



Universidad de la República O. del Uruguay

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Tesis para defender el título de Maestría en Ciencias Humanas

Opción Filosofía Contemporánea

Sobre el colapso de la dicotomía hecho-valor en Hilary Putnam

Autor: Lic. Luis Albornoz

Director de Tesis: Dr. Ricardo Navia

Montevideo, Diciembre de 2016

INDICE ANALÍTICO

Introducción General.....	4
Capítulo I. La densidad valorativa de los hechos.....	23
1. Introducción.....	23
2. Antagonistas.....	25
3. Contexto de formación de la dicotomía.....	31
4. La densidad en el proceso de construcción y en el resultado.....	35
5. Contexto de justificación. (a) Relatividad conceptual.....	36
6. Contexto de justificación. (b) Objetividad sin objetos.....	40
7. Realismo interno pragmático.....	43
8. Discusiones en la filosofía de las ciencias.....	46
8.1. La epistemología positivista.....	48
8.2. La epistemología naturalizada.....	49
8.3. La concepción “absoluta” del mundo.....	53
9. Discusiones en la racionalidad informal.....	55
9.1. Objeciones en el lenguaje ordinario.....	55
9.2. Objeciones en el lenguaje científico.....	57
9.3. Objeciones en el lenguaje de las necesidades.....	60

Capítulo II. La densidad fáctica de los valores.....64

1. Introducción.....	64
2. Imbricación hecho-valor.....	66
3. Objeciones y respuestas.....	70
4. Etica sin ontología.....	73
4.1. Plataforma metaética.....	75
4.2. Controversias y conflictos.....	79
5. Densidad en la práctica económica.....	81
6. Densidad en la práctica psicológica.....	86
7. Discusiones de la ley de Hume.....	89
8. Estrategias de solución.....	91
9. Discusiones de la densidad fáctica.....	94
9.1. Objeciones de los dos componentes. Respuesta.....	94
9.2. Respuesta general.....	97
9.3. Objeción general. Discusión.....	100

Capítulo III. La densidad normativa de los valores.....105

1. Introducción.....	105
2. Estrategia argumentativa.....	110

3. Nueva argumentación.....	119
4. Construcción y descubrimiento.....	129
5. Procedimientos normativos.....	135
5.1. Dicotomía en el naturalismo.....	138
5.2. Dicotomía en Habermas.....	142
5.3. Respuesta y Resumen.....	143
6. Escepticismo sobre normatividad.....	152
6.1. La epistemología en Foucault.....	153
6.2. La deconstrucción en Derrida.....	155
6.3. El relativismo cultural en Rorty.....	158
7. Cierre.....	160
Referencias Bibliográficas.....	162

INTRODUCCION

Una de las características del proceso de emancipación de la Ilustración fue construir criterios de demarcación de los ámbitos epistémicos emergentes, que garantizaran los objetivos de autonomía. Kant desarrolló ese proyecto en las tres Críticas, que constituyeron un nuevo marco normativo para la racionalidad teórica, práctica y estética. La evolución posterior de esta racionalidad ilustrada, mostró como lo que al principio se pensó como criterios de delimitación, se fueron transformando en separaciones más radicales entre estas dimensiones y al interior de cada una de ellas. En particular, ese proceso de separación fue derivando en: (a) la reducción de la razón teórica a la razón científica, (b) la reducción de la razón científica a la razón formalizada, (c) la reducción cognitiva de la razón práctica a la razón instrumental, lo que suponía la imposibilidad de argumentar racionalmente los postulados éticos más generales vinculados con las valoraciones y las finalidades de la conducta. Específicamente, el antecedente relevante del proceso de formación de la dicotomía entre hechos y valores, se puede situar en lo que posteriormente fue denominado “ley de Hume”: la imposibilidad de derivar juicios valorativos a partir de juicios fácticos sobre hechos (pretender el pasaje significaba incurrir en lo que Moore de algún modo, denominó la “falacia naturalista”).

Sucesivos cuestionamientos al interior de cada uno de los dominios (epistémico y ético), fueron conformando el estado de situación en que se ubica la tesis de Putnam. Esta tesis sostiene la mutua imbricación entre los juicios fácticos y los valorativos, de modo que en última instancia para explicar adecuadamente una descripción es necesario recurrir a valoraciones y viceversa. Dicho en otras palabras, la contracara de la tesis de la mutua imbricación es la tesis del colapso de la dicotomía hecho-valor. Y esta tesis está sostenida a su vez, por la sustitución de la pretensión del realismo metafísico, por otra concepción que Putnam deno-

mina realismo interno pragmático. En este trabajo pretendo presentar los argumentos de Putnam y las discusiones relevantes sobre cada uno de estos tres puntos: (a) la carga valorativa contenida en los juicios fácticos (Capítulo I), (b) la carga fáctica contenida en los juicios valorativos (Capítulo II) y (c) la carga normativa u objetividad contenida en los juicios valorativos (Capítulo III).

El Capítulo I se centra en el colapso del realismo metafísico en el ámbito epistemológico. Tanto la versión antigua como la versión ilustrada de esta concepción, es cuestionada en distintos momentos y de distintos modos que reseño brevemente. (a) La concepción antigua colapsa en el idealismo trascendental que sostiene la imposibilidad del acceso cognitivo al mundo “en sí mismo” y las antinomias de la razón teórica cuando pretende elaborar una metafísica racional; para Kant, sólo existe un acceso cognitivo al mundo mediado por las categorías e intuiciones a priori de la razón. (b) El idealismo trascendental colapsa en el positivismo lógico, que sostiene la imposibilidad de los juicios sintéticos a priori; el acceso cognitivo al mundo y la nueva concepción del realismo metafísico es posible por la razón científica, que es el conjunto de juicios analíticos y juicios sintéticos que se conectan lógicamente entre sí y contrastan empíricamente con la experiencia. (c) Esta nueva versión de realismo metafísico es cuestionada (en distintos momentos y por distintos autores) básicamente por tres razones. (c₁) No existen juicios analíticos puros (salvo las sinonimias) sino que todos los juicios analíticos están imbricados con juicios sintéticos. (c₂) Los juicios sintéticos no pueden contrastar individual y totalmente con la experiencia, porque contienen en sí mismos términos teóricos no-observables; lo que puede contrastar con la experiencia es en todo caso, el conjunto de juicios (imbricados de componentes analíticos y sintéticos e imbricados de términos observables y teóricos) de una teoría o esquema conceptual. (c₃) La experiencia tampoco puede funcionar como tribunal imparcial que valide los juicios, porque ella misma se forma en parte por esos mismos juicios y creencias que debería contrastar; en otras palabras, no existe una experiencia ex-

enta de de creencias y conceptos, que funcione como tribunal neutral de confrontación.

Este es el marco dentro del cual se ubica la tesis de Putnam: el realismo metafísico post-ilustrado (externalista, en el sentido que pretende una referencia a objetos metafísicos) es inviable y no tenemos acceso cognitivo al mundo “en sí mismo” ni a la realidad “tal cual es”. El único acceso cognitivo que podemos tener es el que se realiza mediado desde el interior de un esquema conceptual de referencia (por eso, es un realismo “interno”). Ese esquema conceptual tiene un proceso de construcción que está guiado y mediado por objetivos y propósitos, que se traducen en valoraciones epistémicas y en criterios de corrección aceptados; y esos objetivos se formulan como medios para lograr la satisfacción de determinadas necesidades existenciales y cognitivas (por eso, es un realismo interno “pragmático”). A partir de las necesidades, se plantean objetivos que funcionan como guías heurísticas de una conducta (por eso, son valoraciones éticas), que implica la necesidad de la investigación y el conocimiento, para lo cual se construyen esquemas conceptuales estructurados en torno a una red de criterios de corrección (por eso, son valoraciones epistémicas). Desde esos esquemas conceptuales mutables en el tiempo, falibles, discutibles y provisorios, se formulan juicios que pretenden describir adecuadamente los “hechos” del mundo (por eso, los juicios fácticos están cargados con las valoraciones epistémicas y éticas). Estos juicios descriptivos que contienen estas valoraciones, incluyen a su vez, términos y conceptos, en los que están “condensados” estas valoraciones y en este sentido, se los puede llamar términos “densos”. Estos términos y conceptos densos, están presentes tanto en los juicios resultantes de una investigación científica (en la racionalidad formal) como en los juicios del lenguaje común (en la racionalidad informal).

Según la concepción del realismo interno pragmático que sostiene Putnam, no tenemos acceso cognitivo al mundo “en sí mismo” ni a objetos metafísicos “en sí mismos”, sino que todo acceso cognitivo está mediado por la relatividad conceptual del esquema desde el que se formula. La relatividad está dada por varios factores: (a) el proceso de construcción del esquema está guiado por determinados objetivos que responden a elecciones (entre otras posibles) de las necesidades a satisfacer de una comunidad; (b) el conjunto de los criterios de corrección del esquema conceptual se construye en función de determinadas valoraciones epistémicas; (c) al interior del esquema conceptual, la elección de un marco lógico que determina lo que se considera existente y aceptable, excluye simultáneamente un marco lógico alternativo que determinaría otro concepto de existencia; (d) el nivel epistémico del conjunto del esquema conceptual, coexiste simultáneamente con la racionalidad informal presente en el lenguaje común (irreducibles a la racionalidad formal del lenguaje científicos), que confluyen en la determinación de lo que se considera existente y aceptable.

Pero en la concepción que propone Putnam, esta relatividad no excluye la objetividad. Dado que no es posible una objetividad metafísica que esté dada por un Canon de la Objetividad que “en sí mismo” funcione como tribunal de lo verdadero, entonces lo que se puede postular es una objetividad que está determinada por la sujeción de los juicios de una teoría al control de los criterios de corrección que esa misma teoría formula (en forma provisoria, mutable, falible y discutible). La expectativa frustrada acerca del Canon de la Objetividad, podría traducirse en la postulación del relativismo, entendido como aquella posición que sostiene que cualquier construcción descriptiva del mundo es igualmente aceptable y viable. Pero justamente, cualquier construcción supone postular simultáneamente criterios de corrección de los juicios que formula, ya que de lo contrario, no habría modo de sostener con argumentos esa misma construcción. Y el entramado coherente de los criterios, contrastado provisoriamente con una experiencia (que en parte es producto de esos mismos criterios) es lo que permite sostener una objeti-

vidad sin objetos, cuya referencia son los mismos criterios de corrección mutables en el tiempo.

En este sentido, la “verdad” como valor epistémico de una investigación con rigor científico y metodológico, no refiere a una correspondencia con un “objeto”, sino a una correspondencia con otras nociones imbricadas en la red de valoraciones de una teoría (como simplicidad, alcance explicativo, alcance predictivo, eficacia operativa, etc.) y con la red de los juicios más vinculados a la experiencia. Y un “hecho” no refiere a algo puramente externo del mundo, sino que refiere a lo que es racionalmente aceptable dentro del conjunto normativo de los criterios de corrección de un esquema conceptual. Por otro lado, la racionalidad formal (la razón constituida en términos kantianos) de un esquema conceptual que habilite una investigación, es una instanciación de una racionalidad informal más amplia (la razón constituyente en términos kantianos) que la precede y la excede. En la concepción que propone Putnam, la racionalidad no puede reducirse a una formalización cuyos procesos de decisión queden sometidos a algoritmos y fórmulas paramétricas, sino que se concibe como el conjunto integrado de capacidades necesarias para resolver satisfactoriamente los problemas y necesidades que surgen en la práctica, al interactuar en el entorno del mundo y de la comunidad.

Esta propuesta le permite a Putnam, superar la dicotomía entre concepciones objetivistas (positivistas) y subjetivistas (relativistas) de la verdad y de la racionalidad, porque al considerar que el criterio para decidir lo que constituye un “hecho”, es lo que es racionalmente aceptable al interior de un esquema conceptual, no disuelve la noción de “verdad” (como en el relativismo) pero tampoco la refiere (problemáticamente) a un objeto meramente externo. Un ejemplo básico (en el sentido, que no requiere un aparato conceptual complejo) que utiliza Putnam, es que un objeto visual (el arco iris perceptivo) no se corresponde exactamente con el objeto físico (el arco iris físico), sino que se construye en parte con

nuestro aparato visual. Pero por un lado, la capacidad de visualizar matices y tonalidades, depende de las necesidades dentro de un determinado contexto (por eso, ciertas culturas perciben más variedades de un color que otras). Y por otro lado, disponemos de criterios para juzgar cuando la visión es correcta, sin que esto signifique ni que exista una única visión correcta, ni que la corrección pueda reducirse a una corrección fisicalista (la que nos daría la percepción exclusivamente en términos primarios).

Esta interrelación entre verdad y aceptabilidad racional, mantiene sus diferencias (de modo que un enunciado puede ser racionalmente aceptable en un tiempo y no ser verdadero), pero niega que: (a) la racionalidad siga un conjunto de cánones o principios invariables y ahistóricos (porque no supone una copia especular del mundo) y (b) esta variabilidad signifique postular un relativismo cognitivo (porque no supone una construcción arbitraria del esquema conceptual). Dado que no se reduce la racionalidad a la racionalidad formal científica (concepción positivista), se postula una racionalidad informal previa como la matriz que permite la construcción de la razón formal. Y esta racionalidad global está integrada en nuestra concepción de realización humano y en nuestras valoraciones (es decir, de nuestras concepciones de lo que consideramos bueno y valioso). De modo que postula, que lo que consideramos “verdadero” depende en parte de lo que consideramos “valioso”.

El acceso cognitivo al mundo se realiza dentro de un esquema conceptual que recorta el mundo al introducir determinadas categorías y formas de descripción, de modo que lo que hace que una teoría sea racionalmente aceptable, es la coherencia de las creencias teóricas entre sí y con las creencias más experienciales. “La pregunta por el mundo solo tiene sentido desde dentro de una teoría”, de modo que el problema de la referencia remite a que “los objetos no existen inde-

pendientemente de los esquemas conceptuales”¹. A su vez nuestras concepciones de relevancia, coherencia y aceptabilidad dependen de nuestras características psico-biológicas y culturales, que están cargadas de valoraciones. Todo eso define un tipo de objetividad relativa (no una objetividad absoluta como la que propone el realismo metafísico), que debe ser acompañada por una determinada concepción epistemológica.

Parte de los problemas de la concepción positivista es que “la argumentación sobre la racionalidad presupone ella misma, una capacidad racional anterior y más abarcativa”². Tanto la epistemología positivista como la relativista son el resultado (una del auge, la otra del fracaso) de la pretensión científicista (la reducción del conocimiento al conocimiento científico) y logicista (la reducción del conocimiento científico al conocimiento lógico) del siglo XX. De esto último se sigue una concepción reduccionista de la racionalidad en un doble movimiento: reducción de la racionalidad a la racionalidad científica y reducción de la racionalidad científica a la racionalidad de la lógica formal (ya sea por la formalización de la lógica inductiva de las ciencias empíricas o por la reducción de los métodos científicos al método hipotético-deductivo).

El éxito de la ciencia moderna “no se debe exclusivamente a que sigue algún tipo de algoritmo formal riguroso”, sino porque sigue unos criterios metodológicos que no son sólo rigurosas reglas formales, sino que su aplicación requiere una racionalidad informal, es decir que “hay una metodología científica, pero esta presupone nociones previas de racionalidad”³. La práctica científica misma, se realiza siguiendo criterios que responden a una racionalidad formal y a una racionalidad informal, entendida como un sistema integrado de capacidades

¹ Putnam, H. *Razón, verdad e historia* (en adelante, RVH). Cambridge University Press (1981). Editorial Tecnos, Madrid (1988). Capítulo 3: *Dos perspectivas filosóficas*, pag. 59 y 61.

² Idem., Capítulo 5: *Dos concepciones de la racionalidad*, pag. 118.

³ Idem., Capítulo 8: *El impacto de la ciencia en las concepciones de la racionalidad*, pag. 165.

que permite seleccionar que preguntas son relevantes y que respuestas son aceptables. Si esto es así, entonces la conclusión que se impone es que esa racionalidad imbricada “está cargada de valoraciones”. Si esas valoraciones son un producto histórico-cultural y si la racionalidad que las integra, proporciona suficientes experiencias exitosas (explicativas, predictivas, etc.), entonces debe ser posible encontrar criterios de corrección para esas mismas valoraciones y debe ser posible discutirlos racionalmente. Y este es justamente, uno de los propósitos de Putnam: hacer colapsar la dicotomía entre juicios descriptivos de facticidades (sujetos a un control racional veritativo) y juicios valorativos (que supuestamente, no cumplirían con esa condición).

La idea de una racionalidad informal es semejante a la idea de una razón “constituyente” (por oposición a razón constituida) cuyo precursor es Kant cuando encontraba en el principio de la racionalidad cognitiva teórica a la “espontaneidad” del pensamiento y la “unidad sintética originaria”. Sólo que Kant creía que había un solo sistema universal de categorías que satisfacía esa exigencia de unificación, sistema que estaría presente en la ciencia de su tiempo, de la cual creía estar deduciendo las categorías de una razón “pura” (sin componentes empíricos e históricos) lo que garantizaría su necesidad, su inmutabilidad y su universalidad. Pero si las valoraciones éticas y epistémicas imbricadas en la racionalidad, son a su vez el producto histórico de una cultura, entonces se puede afirmar simultáneamente su relatividad y su objetividad (en tanto se rige por unos criterios de corrección que garantizan la viabilidad empírica de una teoría).

Las valoraciones éticas son expresiones relativamente coherentes de un paradigma de realización humana. Y cuando se analizan los propósitos e intereses, que funcionaron como una guía heurística para la construcción de ese paradigma y el proceso de formación de los esquemas conceptuales que garantizaron un éxito relativo pero sostenido, habría que concluir que esos propósitos e intereses son

parte constitutiva de los logros obtenidos. Y en esto radica el componente *pragmático* de la concepción de racionalidad y de realismo que sostiene Putnam.

El Capítulo II se centra en el colapso del realismo metafísico en el ámbito axiológico (ético). El realismo interno pragmático en el dominio de la ética supone simultáneamente: (a) renunciar a postular objetos no naturales (no físicos) como referencia de una conducta ética y (b) renunciar a postular el carácter no-cognitivo y por tanto no evaluable racionalmente de las valoraciones éticas. El punto (a) rechaza que las conductas consideradas éticas refieran a las propiedades de objetos metafísicos y el punto (b) rechaza el subjetivismo y relativismo (individual o cultural) de las concepciones éticas. En este capítulo presento la argumentación específica de Putnam respecto a la imbricación hecho-valor, así como las objeciones relevantes, los intentos de respuesta y los debates abiertos.

El tema central es la postulación de Putnam respecto a la carga fáctica de toda valoración ética. El significado de esta afirmación se desprende de su concepción del realismo interno pragmático cuyo punto de partida son las necesidades que una comunidad experimenta en su interrelación y en su vínculo con el mundo. A partir de esas necesidades, se formulan objetivos para su satisfacción, que funcionan como guías heurísticas de las conductas, las que a su vez requieren procesos de investigación y de construcción de conocimiento. Los resultados de estos procesos se evalúan por su capacidad de resolución y funcionamiento respecto de los problemas iniciales de la comunidad, lo que implica establecer criterios de corrección y referencia. Esta carga funcional o fáctica está necesariamente presente en toda concepción que formule postulados de conducta considerados valiosos para una comunidad. Estos juicios incluyen a su vez, términos que condensan esta carga fáctica y valorativa (los conceptos éticos “densos”), cuyo análisis forma parte de la argumentación central de Putnam.

Los conceptos “densos” son aquellos conceptos que tienen un componente denotativo fáctico y un componente valorativo, de modo que la explicación del componente descriptivo tiene que necesariamente recurrir al componente valorativo y viceversa. El análisis de un lenguaje ético, muestra que se compone de juicios que incluyen este tipo de conceptos, tanto en el proceso de formación del término como en su resultado final. El realismo interno pragmático aplicado al dominio de la ética, supone sostener que no tenemos un acceso cognitivo a lo bueno o a lo valioso “en sí mismo”, pero que sí tenemos un acceso cognitivo al interior de un esquema conceptual, a lo que consideramos bueno o valioso para un determinado propósito u objetivo. Esta racionalidad teleológica auto-determinada, falible y provisoria, conlleva necesariamente una carga de facticidad. Porque el juicio ético es una consideración sobre una acción o conducta funcional al logro de determinados objetivos. Y esta carga fáctica y funcional, es por tanto evaluable racionalmente según criterios de corrección construidos provisoriamente, pero que se descubren adecuados o no, para el logro de los objetivos propuestos. Respecto a la densidad fáctica-funcional de los juicios valorativos, presento las objeciones, discusiones y respuestas por parte de Putnam.

Esta evaluación de las valoraciones por su carga fáctica-funcional es la que permite a Putnam sostener una objetividad de los juicios éticos, que no está basada en su referencia a objetos metafísicos, sino en referencia a los criterios que conforman un determinado esquema conceptual (del mismo modo, que pueden considerarse objetivos los juicios lógicos y metodológicos de una investigación). Esta argumentación es la base de lo que Putnam denomina una “ética sin ontología”. Esta concepción rechaza simultáneamente: (a) los proyectos ontológicos inflacionarios que sostienen alguna versión del realismo metafísico y (b) los proyectos ontológicos deflacionarios que sostienen tanto los relativismos culturales, como los reduccionismos de la racionalidad y de lo cognitivo al ámbito de la ciencia. Por otro lado, su concepción meta-ética supone que lo que se considera “valioso” sea el resultado de una imbricación de paradigmas centrados en una comu-

nidad (y su concepción teleológica de lo valioso), en la universalidad (como exigencia deontológica de lo valioso) y en la alteridad (como exigencia de una particularidad histórica concreta).

Esta concepción es la que permite que Putnam se refiera a un primer componente de lo que funciona como un criterio de corrección relativo (porque admite pluralidad de descripciones) pero real (no relativista, porque no admite cualquier descripción arbitraria). Implica rechazar simultáneamente los dos términos de la dicotomía entre realismo metafísico (externo, absoluto) y relativismo (en el sentido que el mundo es un receptor pasivo que admite cualquier construcción arbitraria). En este sentido, el estar situado históricamente implica necesariamente una práctica que requiere insumos cognitivos de lo fáctico y predictivos del futuro. La obtención de estos insumos necesita a su vez, una guía de búsqueda que está configurada por lo que la misma comunidad considera valioso, lo que marca desde el punto de partida la imbricación entre los juicios fácticos y los valorativos (los defensores de la dicotomía, sostendrán que esas valoraciones guían el proceso de formación del conocimiento, pero que no forman parte de su contenido). Como los valores no pre-existen, sino que son construcciones históricas, la función cognitiva busca una conexión con lo fáctico, conecta descripciones entre sí, realiza experiencias y también las conecta entre sí, predice nuevas experiencias, establece una política de acción, actúa y evalúa. La valoración se concibe como una operación social compleja de la cual el “valor” es el resultado provisorio y revisable. Y es una operación que trata de conectar las experiencias pasadas con la acción presente y con las expectativas futuras, de modo que todo juicio fáctico está necesariamente imbricado con juicios prácticos y valorativos (expondré la argumentación de Putnam, respecto a que las valoraciones también están contenidas en el resultado de una investigación, tanto en la racionalidad formal como en la informal).

En el desarrollo de su argumentación, Putnam se apoya en parte en la perspectiva del pragmatismo clásico y en particular en la obra de Dewey, por lo que menciono brevemente algunas de sus características más relevantes⁴. En esa concepción, la capacidad de establecer juicios valorativos es una propiedad de la racionalidad, que desde una perspectiva evolucionista, es una función interactiva con la realidad. Su objetivo no es establecer un vínculo especular con una realidad estática (la concepción positivista), sino guiar una conducta (una acción) de un modo tal, que intente modificar la relación con esa realidad, hacia una nueva relación que se valore como más satisfactoria y enriquecedora. Esta concepción supone una teleología de la acción, auto-determinada y condicionada por una facticidad que le antecede, para establecer un curso de acción orientado a los fines que espera lograr. Esto supone por lo tanto la necesidad de la investigación de las facticidades en contextos problemáticos.

Uno de los postulados básicos de Dewey, es justamente la unidad indisoluble entre los procesos cognitivos y los procesos valorativos, cuando se ponen en relación con su *f fuente* y su *meta* común, que es la acción. Por lo tanto, lo que rechaza es la demarcación rígida entre cuestiones de hecho y cuestiones de valor:

“Los moralistas normalmente trazan una línea tajante entre el campo de las ciencias naturales y la conducta que se considera moral. Pero una moral que enmarque sus juicios de valor atendiendo a consecuencias, debe depender de la manera más estrecha de las conclusiones de la ciencia. Porque el conocimiento de las relaciones entre los cambios que nos permiten conectar las cosas unas con otras, como antecedentes

⁴ Faerna, Angel. *Pragmatismo conceptual: la teoría del conocimiento de C. Lewis*. Tesis doctoral. Universidad Complutense (Madrid, 2002). En línea. Numeral 17: *Dewey: el conocimiento como valoración* (especialmente páginas 127-142) y Numeral 21: *El lugar del pragmatismo en la filosofía* (especialmente páginas 196-206).

y consecuentes, es la ciencia. (...) La misma actitud se ejerce en la dirección contraria, con el fin de limitar la ciencia natural a una especialidad técnica.”⁵

La fuente o punto de partida es una situación problemática, desde la que se construye la metodología de investigación y acción, que recursivamente vuelve sobre la situación inicial con la intención de transformarla según determinadas opciones. En ese conjunto de operaciones de una investigación, esta perspectiva considera “verdad” a aquella afirmación garantizada por un criterio de corrección establecido y configurado por los efectos con los que modifica la realidad inicial. De este modo, tanto la verdad como el criterio de corrección son inmanentes al proceso del conocimiento y como tales, son falibles, revisables y mudables en el tiempo.

Y a su vez, el conocimiento se entiende como una forma de actividad, de anticipación de experiencia futura y de evaluación de esa experiencia con respecto a los fines de la comunidad, desembocando en la acción. Implica una concepción teleológica de una comunidad orientada según fines (que solo se pueden considerar a priori en el sentido de los condicionamientos orden natural evolutivo), que se moviliza en la búsqueda de nuevas situaciones de equilibrio, enriquecimiento y satisfacción de necesidades. Además de este énfasis en los aspectos naturalistas del pensamiento, de la supervivencia y adaptación, los fines incluyen también componentes adquiridos culturalmente. Simultáneamente, implica que las investigaciones procuran generar el conocimiento necesario para una acción consecuente, que intenta vincular los logros cognitivos con los efectos prácticos.

⁵ Dewey, John. *The quest for certainty. The latter Works (1925-1953)*, vol. 4, editado por Ann Boydston. Southern Illinois University Press (Carbondale, 1988), p. 218-219. Traducción personal.

Dicho en palabras de Dewey:

“Podemos al menos formular una hipótesis, de que todos los juicios de hecho hacen referencia a cursos de acción que deben emprenderse y al descubrimiento de los medios para su realización. En el sentido ya explicado, todas las proposiciones que establecen descubrimientos o constataciones, todas las proposiciones categóricas, serían entonces hipotéticas. (...) Esta teoría puede ser llamada pragmatismo”⁶

En este sentido, realidad y conocimiento no se oponen como un objeto y su imagen especular (la concepción positivista), sino que se construyen mutuamente. El acceso a la realidad se hace desde un esquema conceptual que lo condiciona y que tiene una historia de producción guiada por objetivos para satisfacer necesidades. Este giro “internalista” tiene sus raíces lejanas en Kant (es lo que Putnam denominará realismo interno), y el giro “histórico” tiene sus raíces lejanas en Hegel (lo que Putnam denominará realismo pragmático). El esquema conceptual condiciona y posibilita las experiencias que a su vez, predisponen a nuevas proyecciones hacia el futuro, de modo que simultáneamente se construye desde la facticidad y lo fáctico está en parte determinado por las expectativas y objetivos.

La racionalidad actúa como instancia regulativa que dota de orientación (sentido), en la multiplicidad y heterogeneidad de la experiencia. Esa necesidad de orientación supone hacer elecciones que imbrican conocimiento fáctico, acción y valoración. El proceso cognitivo proporciona insumos que retroalimentan las guías para las acciones, en forma de expectativas justificables de resultados esperados. La anticipación de las consecuencias de una acción puede ser evaluada según criterios de corrección falibles pero con capacidad de auto-corrección, es decir

⁶ Dewey, J. *The logic of judgments of practice*. En *Essays in experimental logic*, p. 347. Tomado de Morris Charles, *The pragmatic movement in American Philosophy*. George Braziller (N. York, 1970), p. 38.

con capacidad de realizar nuevos ajustes empíricos. Desde unos objetivos, una comunidad investiga las facticidades, recoge las experiencias acumuladas del pasado, proyecta, construye una teoría, practica una acción y evalúa sus resultados. En el caso de consonancia con los objetivos buscados, el resultado es la modificación de la realidad inicial y en el caso de disonancia, o bien cambia los métodos (mediante una crítica racional de los medios) o bien cambia los objetivos (mediante una crítica racional de los fines). La valoración comprende entonces en esta perspectiva, tanto el registro de los rasgos relevantes de la experiencia realizada, como de los objetivos, necesidades e intereses que guían la acción y la investigación.

Finalmente, en el Capítulo III presento la argumentación de Putnam, respecto a que a pesar del colapso del realismo metafísico, se puede sostener desde otra plataforma epistémica (el realismo interno pragmático), que los juicios ético-valorativos además de su carga fáctica-funcional, tienen una carga normativa y universalizable, dentro de una concepción que considera el pluralismo y la diversidad de concepciones como parte del ideal de humanización. Los criterios de corrección que remiten a la carga fáctica son una parte imprescindible pero no suficiente para una pretensión de universalización, porque la funcionalidad tiene que estar a su vez, remitida a otro tipo de objetividad (la funcionalidad no garantiza sin más la capacidad de realización humana). Otro componente imprescindible pero insuficiente, es la carga normativa de los *procedimientos* para construir los criterios de corrección ética. En este sentido, Putnam comparte los postulados de la ética discursiva pero presenta una argumentación contra la pretensión de reducir los contenidos a los procedimientos normativos: es objetivamente mejor para la realización humana que todos los actores participen en forma protagónica en su construcción, pero eso no garantiza que el resultado obtenido sea efectivamente el mejor para dicha realización. En otras palabras, la normatividad requiere una funcionalidad (si los postulados no son viables, no pueden ser postulados éticos en una concepción realista) y unos procedimientos (si los afectados no participan en

la construcción de los postulados, tampoco pueden ser postulados válidos en esa concepción), pero no puede reducirse a funcionalidad y procedimientos.

Y además, esta universalización no puede pretenderse al precio de introducir una nueva dicotomía entre las valoraciones situadas localmente y presuntas normas universales, sino que por el contrario, su argumentación sostiene el postulado que en las mismas valoraciones está contenida una carga normativa universalizable y discutible con sujeción a determinados criterios de corrección. Esta concepción que Putnam enmarca dentro de lo que denomina una “tercera Ilustración” recoge los logros de la Ilustración clásica, pero con la pretensión de corregir algunos presupuestos que incidieron en la posibilidad efectiva de universalización. En particular se refiere a: (a) la tendencia a pensar estableciendo autonomías en base a postular criterios de demarcación rígidos que se transforman en dicotomías o dualismos y (b) los presupuestos apriorísticos que caracterizaron el pensamiento de la ilustración clásica.

Presento también algunas de las objeciones más relevantes contra esa pretensión universalista. En primer lugar, las que provienen del desencanto con las posibilidades de la epistemología de establecer en base a una reflexión sobre la actividad científica, un acceso al mundo “tal como es”. El nuevo desencanto con el realismo metafísico se traduce en algunas posiciones, como un relativismo epistemológico cultural. Parte de los cuestionamientos de esta pretensión de universalización, provienen del escepticismo resultante del colapso del realismo metafísico: como se entiende insostenible el Canon de Objetividad del acceso cognitivo al mundo “en sí mismo”, entonces se descarta todo posible canon histórico de objetividad.

En segundo lugar, las objeciones que provienen del desencanto con las posibilidades del proyecto civilizatorio de la Ilustración, en la medida que señalan cómo el discurso universalista ilustrado se tradujo simultáneamente en prácticas excluyentes de lo que no se ajustaba a los nuevos cánones de lo racional y socialmente aceptable. Otros tipos de cuestionamientos provienen del escepticismo con respecto al proyecto universalista de la Ilustración: dado que el proyecto ilustrado generó tanto en la ciencia como en la construcción social, instancias contradictorias con la universalización en términos de equidad, entonces se sostiene que todo proyecto con pretensión universal, esconde componentes ideológicos de exclusión y sometimiento. En relación a estos cuestionamientos, presento la argumentación de Putnam que pretende ser una respuesta a las críticas y una propuesta metodológica.

Básicamente, lo que sostiene la argumentación de Putnam, es que las valoraciones son construcciones históricas que deben someterse a un control social, en el sentido que en la práctica de interacción con el entorno del mundo y humano, se puede descubrir qué valoraciones son más adecuadas para un paradigma de realización humana, que a su vez, está permanentemente sujeto a discusión. En esta perspectiva, los valores no son objetos metafísicos que hay que descubrir, sino que son valoraciones (es decir acciones que consideran determinadas conductas como valiosas para lograr determinados fines) que se construyen históricamente. Esto significa que se aprenden empíricamente mediante observación, experimentación, ensayo y error, se formulan como una generalización inductiva basada en la experiencia acumulada relativa a circunstancias particulares y en la interacción con la comunidad se descubre si son adecuadas o no para los fines propuestos. En este sentido, valorar es una actitud empírica tan objetiva como una percepción sensible (como por ejemplo, apreciar un color), cuyo resultado provisorio y falible (los valores) no son un elemento subjetivo, emotivo o irracional a partir del cual establecemos una mera aprobación o desaprobación arbitraria. La eticidad como concepción de conductas apropiadas para la realización humana, tiene como base

la dialéctica de las relaciones personales y la resolución histórica de sus conflictos, estableciendo normas de conducta que no están referidas a derechos “naturales” (que supondrían una referencia metafísica) sino a pautas convenidas dentro de un marco cultural, guiadas por criterios para intentar resolver convenientemente los problemas que surgen en la interrelación social.

En este sentido, lo que puede someterse a criterios de corrección normativa es el conjunto de capacidades de una comunidad en un determinado contexto, en la construcción de los medios adecuados para los fines que se propone. Esto supone la pertinencia de tres ámbitos: (a) en el ámbito social general, los protagonistas deben ser los propios actores sociales que manejan una “racionalidad informal” en las acciones tendientes a la resolución de los problemas que surgen en la práctica; (b) en el ámbito de las ciencias, la investigación se rige por una “racionalidad formal” que no está exenta de valoraciones informalizables que surgen del contexto social de su emergencia; (c) en el ámbito de la reflexión meta-ética también la investigación debe regirse por los mismos criterios de corrección que en la investigación científica. Esa investigación conduce a un conocimiento, en el que las nociones de racionalidad y verdad se consideran interdependientes entre sí y referidos no a objetos de una realidad “tal como es”, sino al conjunto de criterios que guían la investigación. Y estos criterios se construyen en una práctica en la que simultáneamente, se descubre su validez, según la eficacia que muestren para obtener los objetivos propuestos.

Una de las características del proceso de emancipación de la Ilustración, fue construir criterios de demarcación de los ámbitos epistémicos emergentes, que garantizaran sus objetivos de autonomía. El marco teórico general en el que se inscribe la tesis de Putnam, es la constatación que la evolución posterior de esta racionalidad ilustrada, mostró cómo lo que al principio se pensó como criterios de delimitación, se fueron transformando en separaciones más radicales (lo que De-

wey llama “dualismos” y Putnam, “dicotomías”) entre estas dimensiones y al interior de cada una de ellas. En particular, ese proceso de separación fue derivando en la reducción de la razón teórica a la razón científica, la reducción de la razón científica a la razón formalizada, y la reducción cognitiva de la razón práctica a la razón instrumental (lo que suponía la imposibilidad de argumentar racionalmente los postulados éticos más generales vinculados con las valoraciones y las finalidades de la conducta).

Los sucesivos cuestionamientos al interior de cada uno de los dominios (epistémico y ético), fueron conformando el estado de situación en que se ubica la tesis de Putnam, que sostiene la mutua imbricación entre los juicios fácticos y los valorativos, de modo que en última instancia para explicar adecuadamente una descripción es necesario recurrir a valoraciones y viceversa. Aún más, la imbricación en su dinamismo, supone una recursividad en la que las valoraciones afectan lo que se considera fáctico y las distintas facticidades (funcionalidades) afectan las valoraciones. Dicho en otras palabras, la contracara de la tesis de la mutua imbricación fáctica-valorativa, es la tesis del colapso de la dicotomía hecho-valor. Y esta tesis está sostenida a su vez, por la sustitución de la pretensión del realismo metafísico, por otra concepción que Putnam denomina realismo interno pragmático.

I. La Densidad valorativa de los hechos.

1. Introducción.

Muchos problemas filosóficos pueden ser interesantes pero su abordaje es opcional. Por el contrario, Putnam señala que la relevancia del tema de las relaciones entre juicios fácticos y juicios valorativos, radica en que su abordaje es imprescindible. En el nivel práctico, todos los días adoptamos necesariamente una posición sobre este tema y en el nivel filosófico, es un problema sobre el cual es forzoso adoptar una posición. Al respecto, una determinada concepción sobre dicha relación se ha institucionalizado (se ha hecho hegemónica), tanto entre los filósofos como entre la gente en general. Esa posición es la que establece una dicotomía o separación, entre lo que se consideran hechos y lo que se consideran valores.

Una dicotomía es una disyunción, un juicio que afirma una relación excluyente del tipo “X es A o es B” tal que si consideramos que X es A, entonces no es B y viceversa. Se puede traducir como “X no puede ser simultáneamente A y B”. Una forma más sutil de dicotomía sería afirmar que “una parte de X es A” y que “otra parte de X es B” y que “ambas partes existen yuxtapuestas en X”. Pero la yuxtaposición es una relación de conjunción que afirma que las dos partes (A y B) están juntas en la misma realidad (“X es A y es B”), pero de tal modo, que se puede separar “la parte que es A” y “la parte que es B”. La yuxtaposición es una forma menos radical de separación, pero igualmente es una separación.

Con la dicotomía hechos-valores ocurre algo semejante. Sobre un determinado juicio (X) la posición institucionalizada y hegemónica, afirma que o es “des-

criptivo” (A) o que es “valorativo” (B). A lo sumo, en un juicio más complejo, aceptará descomponerlo en juicios parciales, unos que serían descriptivos y otros que serían valorativos. Putnam sostiene que la posición institucionalizada y hegemónica, es falsa. No existe separación en ningún juicio simple. Y el procedimiento de descomponer un juicio complejo en juicios simples a los que aplicar la dicotomía, también es falso. Sostiene el colapso de la dicotomía entre juicios descriptivos de hechos y juicios valorativos. Esto supone que hechos y valores, juicios descriptivos y juicios valorativos, facticidad y valoración, están mutuamente imbricados. Imbricación (“entanglement”) se puede traducir como una relación mutuamente inclusiva. No una mera conjunción, sino una mutua inclusión que se puede expresar como “X es A y B” pero de tal modo, que “B está en A” y “A está en B”. Traducido sería: “los propios enunciados fácticos y los procedimientos de investigación empírica con los que contamos para decidir si algo es o no es un hecho, presuponen valores”⁷. En esto radica la “densidad” de los juicios fácticos: en su proceso de construcción y en el juicio resultante final, hay una imbricación con juicios valorativos.

Esto no quiere decir que no se pueda hacer una distinción nocional (epistémica) entre lo fáctico y lo valorativo. Pero sí quiere decir, que todo juicio está cargado tanto de facticidad como de valoración. En última instancia se podría decir, que es una distinción epistémica, pero que no es una dicotomía ontológica: podemos entender conceptualmente que es un “hecho” y que es una “valoración” y apreciar su diferencia. Pero no podemos afirmar que (a) un juicio es puramente “descriptivo” de algún hecho exento de valoración y tampoco podemos afirmar que (b) un juicio es puramente “valorativo” exento de cuestiones fácticas. Esto significa para Putnam, el colapso de la dicotomía institucionalizada hegemónica (que separa hechos y valores) y el colapso del “cuarto dogma del empirismo”.

⁷ Putnam, H. RVH op. cit. Capítulo 6: *Hecho y Valor*, pag. 132.

2. Antagonistas.

Antes de desarrollar esta tesis, conviene tener presente dos clases de antagonistas cuyas concepciones analizará Putnam. (1) Por un lado, las concepciones objetivistas que sostienen alguna versión de realismo metafísico, entendido como la postulación de un acceso cognitivo al mundo “en sí mismo” o a la realidad “tal como es”, es decir, que postulan un acceso a “la facticidad exenta de las valoraciones”. La argumentación de la imbricación y la crítica de este antagonista la desarrollo en este Capítulo I. (2) Por otro lado, las concepciones relativistas que no aceptan esta tesis exactamente por la razón contraria, ya que afirman que “existen valoraciones exentas de facticidad”. Estos relativismos comprenden tanto a las posiciones que sostienen concepciones del mundo anti-realistas, inconmensurables, exclusivamente gnoseológicas o sociológicas, como a las posiciones auto-denominadas “post-modernas”, que sostienen que en última instancia no existen criterios de corrección posible para los juicios éticos (y en algunas posiciones más radicales, tampoco para los juicios fácticos de la ciencia). Estas construcciones se basan en definitiva, en que la caída del ideal positivista de la física y del realismo metafísico, no permitiría encontrar elementos empíricos suficientes como para juzgar una determinada posición como “verdadera” y otra como “falsa”. A su juicio entonces, lo que no habría en última instancia, serían criterios de corrección a los que acudir para dirimir una alternativa entre teorías rivales y mutuamente incompatibles entre sí. En los capítulos II y III, desarrollo la argumentación de la imbricación y la crítica de este antagonista.

En el siglo XVII la posición objetivista (que Putnam llamara perspectiva del “Ojo-de-Dios”) podía ser expresado por una concepción dogmática, que pretendía tener una fuente cognitiva en una “revelación” especial (como por ejemplo, la plataforma epistémica desde la cual se resistía la teoría copernicana). Actualmente existe un consenso entre los filósofos de la ciencia, en el sentido que la

teoría copernicana obtuvo pruebas de confirmación suficiente recién en el siglo XIX, pero de igual modo, en el siglo XVII la comunidad epistémica prefirió la teoría copernicana a la ptolemaica en función de determinados valores epistémicos (mayor plausibilidad, simplicidad, mayor alcance explicativo, etc.).

Al respecto, Putnam ensaya un experimento mental, imaginando una especie de secta que sostiene algo así como que nuestra visión del mundo es una alucinación colectiva y que también alucinamos sobre lo que somos nosotros (una especie de herencia de la metáfora cartesiana del “genio maligno” reconstruida como los “cerebros en cubeta” del capítulo 1). La hipótesis es que la secta podría tener acuerdos generales con nuestros valores éticos pero su imagen del mundo es totalmente incompatible e inconmensurable con nuestra concepción científica más aceptada. El tema es que al interrogarles sobre las fuentes y los criterios para sostener tal concepción, la respuesta remite a una supuesta sabiduría y revelación personal que asiste al gurú líder de la secta. Ante la pregunta “¿cómo lo sabe?”, la respuesta dogmática es “simplemente, lo sabe” y si “¿cómo sabemos que él lo sabe?” la respuesta podría ser algo así como “para el que no sabe, es imposible saber cómo él lo sabe” o alguna otra circularidad por el estilo. Si se le plantease una discusión al respecto, la respuesta sería algo de tipo apodíctico como “esto es así; no se admite ninguna discusión; o aceptas la ‘verdad’ o la rechazas”.

Pero uno de los valores epistémicos de una teoría que consideramos “científica” es justamente, la capacidad de describir los criterios que se manejan para considerar el conjunto de los enunciados (ya que sería imposible hacer lo mismo para cada enunciado aislado) como “verdadero”. Eso incluiría por ejemplo, un criterio de aceptación o de fiabilidad, acerca de una teoría de la percepción (acerca de cómo actúan nuestros órganos respecto al mundo externo), de una teoría estadística (porque es inviable pensar que la teoría cubrirá la totalidad de los casos posibles), de una teoría experimental (desde la que se pueden diseñar ins-

trumentos que chequeen las afirmaciones fácticas y predictivas de la teoría), etc. En otras palabras, el criterio de aceptación racional de “nuestra teoría en evolución en el mundo, considerada como un todo, incluye una descripción de las actividades y procedimientos mediante los que podemos saber que es correcta (en una perspectiva falibilista)”⁸. Y esto es, justamente, lo que la concepción de la secta no provee. Se limita a un conjunto de enunciados apodícticos, sin enunciar criterios fiables de aceptación de esos mismos enunciados (salvo remitirse circularmente a una supuesta fuente y control del conocimiento que es ella misma, inaccesible para todos los que previamente no comparten su visión).

Pero en definitiva, la expresión filosófica moderna y relevante de la concepción objetivista y que será uno de los adversarios de la tesis de Putnam, es el positivismo ortodoxo, cuya tesis sobre el tema se puede describir brevemente, como la posición que defiende la dicotomía porque sostiene que “existen hechos exentos de valoraciones”. Sumariamente, su plataforma es que la ciencia (o las ciencias, cuanto más formalizables mejor) es la expresión paradigmática de juicios racionales sobre hechos exentos de valores. En realidad, la ortodoxia fundacional ya colapsó y el positivista contemporáneo defensor de la dicotomía aceptaría que la ciencia presupone valores epistémicos (como la simplicidad de la teoría, su eficacia operativa e instrumental, su amplitud explicativa de distintos hechos, su alcance predictivo, etc.). Pero lo que rechazaría para mantener la dicotomía, es que la ciencia presupone valores éticos. No es que niegue por supuesto, que existen valores éticos y que pueden ser muy importantes, pero lo que negaría es que la ciencia los presuponga.

En su debate con el positivista defensor de la dicotomía, Putnam imagina un adversario que asuma que la ciencia presupone el valor epistémico de la verdad. Da por asumido entre los filósofos que la noción de la “verdad” como una

⁸ Idem., pag. 136.

copia especular y pasiva de lo que “realmente existe”, ya colapsó con las críticas de Kant y Wittgenstein entre otros (podríamos agregar Sellars, Davidson, Rorty, el propio Putnam). Pero el problema filosófico dice Putnam, es que:

“decir que la ciencia presupone el valor epistémico de la verdad sería un enunciado puramente formal, mientras no se relacione ‘verdad’ con otros criterios de aceptación racional de la misma ciencia”⁹ (el método de investigación, el criterio de objetividad, cuáles serían las razones suficientes para aceptar un juicio, etc.).

Si la postura de comparar nuestro sistema de creencias con una realidad supuestamente libre de creencias para ver si se emparejan o si la postura que sostiene que el sistema de creencias refleja la realidad tal como es (el realismo metafísico) colapsó, entonces, afirmar que la ciencia busca descubrir “la verdad”, solo puede significar que:

“la ciencia construye una imagen del mundo que (en forma provisoria y falibilista), satisface un conjunto de criterios de aceptación racional, que la misma ciencia establece”¹⁰.

También frente al adversario positivista como frente al adversario dogmático, Putnam esgrime el mismo argumento: la confiabilidad o la aceptación de una teoría como correcta, supone presentar simultáneamente, un conjunto de criterios (simplicidad, eficacia instrumental, alcance explicativo, alcance predictivo, procedimientos de control y medición, etc.) que suponen un conjunto de valores epistémicos. Es decir, se sostienen los criterios de corrección porque responden a valoraciones epistémicas. Ahora bien, la pregunta siguiente es justamente acerca

⁹ Idem., pag. 134.

¹⁰ Idem., pag. 134.

de las razones por las cuales se sostienen esos valores epistémicos. Se insinúa una posible regresión al infinito en la cadena de preguntas por la legitimación del nivel inmediato anterior: las afirmaciones de una teoría son respaldadas por criterios de corrección, que se sostienen sobre valores epistémicos, que se sostienen ¿sobre qué? La respuesta que va a desarrollar Putnam (pero que adelanto brevemente ahora), es que los valores epistémicos entrelazados entre sí en un esquema conceptual, se eligen y se construyen como expresión de los valores éticos de una cultura determinada. Y esos valores éticos se sostienen porque expresan una determinada concepción de realización humana (las expresiones de raíz aristotélica que usa Putnam son “eudaimonía” o “florecimiento” humano). Es decir, que una comunidad construye acuerdos básicos (explícitos e implícitos) sobre una noción de realización humana, que se expresa en valoraciones éticas, desde las que se construyen determinadas valoraciones epistémicas que sirven de base a los criterios de corrección de un esquema conceptual en el proceso de una investigación. Y una forma de expresar la tesis del colapso de la dicotomía, es afirmar que en todas las valoraciones (éticas y epistémicas) existe una imbricación entre juicios descriptivos de facticidades y juicios valorativos de los proyectos, decisiones y objetivos de esa comunidad.

Si el realismo metafísico fuese aceptable racionalmente, el criterio de corrección de una teoría sería “la realidad misma” que obraría como un “tribunal” de lo que tendríamos que considerar como “verdadero”. Pero si ese tipo de realismo no se sostiene, entonces dice Putnam, la noción de “verdad” es interdependiente de otras nociones imbricadas en un esquema conceptual y es el conjunto entrelazado de esas nociones lo que obra como criterio de corrección de una teoría. Ese conjunto “criterial” funciona sobre la base de determinados valores epistémicos (simplicidad, coherencia, alcance explicativo, alcance predictivo, eficacia instrumental, plausibilidad, vinculación con otras teorías, fertilidad para construir teorías nuevas, etc.). Esas valoraciones no están dadas por el mundo “en sí mismo”, sino que la comunidad (ética y epistémica) las elige y las construye, porque expre-

san mejor el conjunto de sus opciones, proyectos, propósitos e intereses, integrados (explícita o implícitamente) en una noción general o paradigma de realización humana.

Putnam sostiene esto desde el consenso de la comunidad epistémica acerca de que el realismo metafísico o emparejamiento especular (copia fiel) con el mundo no es posible. No solamente que no ha sido posible, sino que no es posible. Y esto se afirma desde la cadena de argumentaciones que fueron llevando al positivismo lógico a flexibilizar progresivamente sus criterios de verificación: pasar a criterios de confirmación, descartar criterios de falsación como regla general, descartar la pretensión de reducir todos los enunciados a términos observables, aceptar la introducción de términos teóricos no observables, aceptar que los enunciados analíticos ya tienen una imbricación con enunciados sintéticos, aceptar como correcta la teoría del “mito de lo dado” exógeno libre de creencias, etc. El buscado “ajuste” con el mundo no puede ser con el mundo “en sí mismo” o con la realidad “tal como es”: “esas expresiones carecen de significado inteligible porque el mundo o la realidad están contruidos en parte, con nuestras creencias y concepciones”¹¹.

Y simultáneamente sostenemos criterios de corrección para nuestras creencias: la “verdad” no es una noción que se pueda manejar aisladamente de una red de criterios de aceptación racional, como ya fue dicho. Este es el punto central de discrepancia con el objetivismo del realismo metafísico del positivista y del dogmático (que sostiene una concepción que considera verdadera aunque incompatible con la concepción científica más aceptada y que tampoco dispone de criterios que permitan una discusión). En esto último, Putnam está del lado del positivista, pero discrepa con él respecto a la tesis del realismo metafísico como posible ajuste de las creencias con el mundo, que supone que hay un mundo o una reali-

¹¹ Idem., pag. 138.

dad incontaminada de nuestras concepciones, que pueda funcionar como tribunal de esas mismas concepciones.

3. Contexto de formación de la dicotomía.

En la profundización de su argumentación, se pueden distinguir dos niveles: (1) el contexto de la formación, es decir, una perspectiva histórica de la postulación de la dicotomía que va a aclarar aspectos relevantes para el análisis conceptual y (2) el contexto de justificación, es decir, el análisis y crítica de las cuestiones centrales del relativismo metafísico, en el que Putnam va a proponer dos nociones relacionadas entre sí, como son (a) la relatividad conceptual y (b) la objetividad sin objetos.

Respecto del Contexto de la Formación, Putnam realiza un examen de los antecedentes empiristas de la dicotomía en *El colapso de la dicotomía hecho-valor*¹². En esta obra, comienza con una afirmación global que muestra un aspecto de la relevancia que le merece el tema:

“cada una de estas dicotomías (analítico-sintético, hecho-ideas, es-debe, hecho-valor, etc.) fueron tan fundacionales para el empirismo clásico y para su heredero el positivismo lógico (que llegar a) pensar sin estos dogmas es entrar en una auténtica ‘postmodernidad’”¹³ (el entrecomillado responde a que parte de su planteo, es justamente la crítica del relativismo ‘post-moderno’).

¹² Putnam, H. *El colapso de la dicotomía hecho-valor* (en adelante, CDHV). Harvard University Press (Cambridge, 2002). Editorial Paidós (Barcelona, 2004).

¹³ Idem., Capítulo 1: *Antecedentes empiristas*. Pag. 23.

Ante esta práctica de la filosofía moderna que tiende a convertir las distinciones nocionales en dicotomías o dualismos metafísicos, su tesis es sostener que: (a) la dicotomía está colapsada, es decir, que los hechos suponen valores y viceversa y (b) construimos criterios de corrección para los juicios valorativos, lo que implica que los fines (valores) pueden ser discutidos racionalmente. Para esto se apoyará en la concepción de Dewey, quien acepta la distinción epistémica, pero niega la dicotomía metafísica (en sus términos, niega el dualismo).

Luego de resumir la historia de la dicotomía analítico-sintética, Putnam hace un paralelismo con la historia de la dicotomía hecho-valor¹⁴, que puede ser reconstruida como sigue. La ley sintetizada por Hume expresaba que de juicios descriptivos (sobre lo que es), no se pueden inferir juicios valorativos (sobre lo que debe ser):

“En todo sistema moral (...) en vez de las cópulas habituales de las proposiciones *es* y *no es*, no veo ninguna proposición que no esté conectada con un *debe* o un *no debe*. En cuanto que este *debe* o *no debe* expresa alguna nueva relación, es necesario que ésta sea observada y explicada y que al mismo tiempo se dé razón de algo que parece absolutamente inconcebible: cómo es posible que esta nueva relación se deduzca de otras totalmente diferentes”¹⁵.

Esto implicaba una dicotomía metafísica entre “cuestiones de hecho” y “cuestiones de ideas” (la anticipación empirista de analítico-sintético). Esta metafísica suponía una concepción en la que se entendía que un “hecho”, es algo que puede ser percibido sensorialmente y que podía fundar una idea (que por ese origen, se denomina “figurativa” o “pictórica”). Las ideas sobre valores o sobre lo que debe ser, no se basaban en ninguna percepción (no eran figurativas) y por lo

¹⁴ Idem., pag. 28-38.

¹⁵ Hume, D. *Tratado sobre la naturaleza humana*. Libro III, Parte I, sección I. Editorial Tecnos (Madrid, 1988), pág. 225.

tanto, no podían calificarse como hechos. Y no se podían sacar conclusiones valorativas desde las cuestiones fácticas, porque necesariamente había que introducir alguna premisa valorativa para poder deducir una conclusión valorativa. La conclusión era que las ideas no-figurativas que expresaban valoraciones como “correcto” o “bueno” o “cruel”, no eran cuestiones de hechos, porque no cumplían el requisito establecido (no tenían base en la percepción sensorial) y sólo podían comprenderse como sentimientos subjetivos del hablante.

La dicotomía empirista fundacional fue reforzada con el rechazo que el positivismo lógico sostuvo de la noción kantiana de “sintético a priori”, postulando que el conocimiento se constituye de juicios analíticos (como los de la matemática) y de juicios sintéticos (como los de la física). En un principio, Carnap sostenía que “hecho” era algo que podía ser certificado por la mera observación, aunque más adelante liberalizó el requisito para admitir entidades no-observables (como por ejemplo, electrones y campo gravitacional). Esto significó abandonar el requisito de que un predicado fáctico significativo tuviera que ser o bien un predicado observacional o bien reducible a predicados observacionales. Esta posición acercó a los positivistas lógicos a la posición de Hume, reforzando la dicotomía sobre la base de considerar que los juicios éticos son no-cognitivos (es decir, no son ni analíticos ni sintéticos) sino expresiones de sentimientos valorativos (y no expresiones de hechos) y que por tanto, no pueden ser justificados racionalmente (no se pueden calificar ni como racionales ni como irracionales).

El reforzamiento de la dicotomía implica la tesis que la ética no trata de cuestiones de hecho. Y dado que se considera que estas cuestiones son las únicas sobre las que se puede plantear un conocimiento racional, se sigue una concepción no-cognitivista de la ética (es la posición tanto del positivismo lógico, como de su contracara, la filosofía moral emotivista). Pero como fue dicho, este planteo se sostenía sobre la concepción empirista de lo que es un “hecho”, como aquello que

en última instancia pudiera ser objeto de una percepción sensible y más exactamente, de una observación. Las dificultades que suponía esta concepción para equipararla con los juicios científicos, fueron debilitando este criterio de demarcación: la introducción de los “términos teóricos” no-observacionales como elementos válidos de una teoría científica, la aceptación que la misma teoría presupone ciertos valores epistémicos, la aceptación que con estos valores se construye una red de criterios de aceptación racional que es imprescindible para la misma teoría, etc. La conclusión fue que “la revisión implicó abandonar el requisito de que un juicio fáctico significativo tuviera que ser un juicio observacional o reducible a juicios observacionales”¹⁶.

Aún en esta concepción matizada, los términos que pueden tener simultáneamente una connotación descriptiva y una valorativa (como por ejemplo, “amable” o “cruel”), no serían considerados para el positivismo lógico, ni como términos observacionales (porque un requisito para calificar como observacional es que tenga un procedimiento probatorio simple que elimine cualquier residuo de carga subjetiva de interpretación), ni como términos teóricos (porque no son hipotéticas propiedades físicas, postuladas para explicar y predecir ciertos fenómenos o para deducir enunciados observacionales). Por tanto, o bien habría que eliminar tales términos del lenguaje cognitivo (como pretende la concepción eliminativista que Putnam analizará más adelante), o bien habría que concluir que la concepción positivista manejaba una noción muy reductiva (el denominado reduccionismo fisicalista) de lo que se puede considerar un “hecho”. En sus propias palabras: “la dicotomía hecho-valor de los positivistas lógicos se basaba en una imagen estrechamente científicista (reduccionista) de lo que puede considerarse un hecho”¹⁷.

¹⁶ Putnam, H. CDHV op. cit., pag. 38.

¹⁷ Idem., pag. 41.

4. La densidad en el proceso de formación y en el resultado.

Aquí conviene adelantar brevemente una noción central en la argumentación de Putnam y que desarrollaré más adelante. Es la noción de “densidad” como equivalente a “imbricación”. Putnam utilizará específicamente la noción de “conceptos éticos densos” referida a aquellos términos (y los juicios que los contienen) que tienen simultáneamente una denotación descriptiva y una connotación valorativa que no pueden separarse. Por ejemplo, el término “cruel” tiene una denotación descriptiva para referirse a la conducta de un sujeto o grupo y simultáneamente tiene una connotación valorativa: no puede reducirse sin perder significación, el término “cruel” a “producir mucho sufrimiento” porque hay conductas que producen sufrimiento y no son crueles (cualquier operación antes que se construyesen anestésicos) y hay conductas que no producen sufrimiento visible pero son crueles (la manipulación en situación de poder, el bloqueo de las posibilidades de emancipación, etc.).

Esta “densidad” puede considerarse desde dos perspectivas complementarias entre sí. (a) En primer lugar, una perspectiva diacrónica significa considerar la densidad en el “proceso de construcción” de un concepto cualquiera (ético o epistémico). El término “gato” en principio es un concepto descriptivo de un animal. Pero el término se construye en un largo proceso de taxonomías que establecen similitudes y diferencias, entre sujetos y objetos, entre objetos animados e inanimados, entre objetos animados mamíferos y otros, entre mamíferos felinos y otros, etc. En ese proceso están presentes valores epistémicos: coherencia (llamar objetos similares de modo similar), distinciones (presentar algunos criterios para que los términos no sean confusos), etc. Esos valores epistémicos los elegimos y los construimos porque expresan valores éticos subyacentes: para nuestro modo de relacionarnos entre nosotros y con el mundo, consideramos relevante clasificar, agrupar por semejanzas, distinguir por diferencias, establecer criterios para que

los juicios sean menos ambiguos, etc. Es decir, que en el proceso de formación de un concepto existe “densidad” entre valoraciones éticas y descripciones, y esto vale tanto para los términos epistémicos como para los éticos (para los juicios que incluyen estos términos y para las teorías que incluyen estos juicios).

(b) En segundo lugar, una perspectiva sincrónica significa considerar la densidad en el “resultado” final del proceso de construcción para un término cualquiera. En este sentido la densidad de la mayoría de los términos descriptivos está más invisibilizada porque no se considera el proceso de su formación (hay un olvido que las valoraciones fueron necesarias para hacer las descripciones), pero está muy patente en lo que Putnam llama los “conceptos éticos densos” (como por ejemplo, “cruel”). Estos términos son significativos porque funcionan como la expresión resultante del proceso de formación de cualquier término, es decir que expresan la “densidad” o “imbricación” entre descripciones y valoraciones.

5. Contexto de justificación. (a) Relatividad Conceptual.

Respecto del contexto de justificación, en *Ethics without Ontology*¹⁸ Putnam expone dos nociones centrales para su argumentación de la tesis de la imbricación hecho-valor: (a) la relatividad conceptual y (b) la objetividad sin objetos. Respecto de (a), analiza a su vez, dos fenómenos problemáticos para el realismo metafísico (para los ontologistas como los denomina en esta obra) y a la vez, argumenta por una concepción epistémica que llama “relatividad conceptual” (y que a su vez, va a diferenciar de la noción de “pluralismo conceptual”).

¹⁸ Putnam, H. *Ethics without Ontology* (en adelante, EWO). Harvard University Press (2004). Traducción personal.

Para sostener la relatividad conceptual empieza por un relevamiento histórico. Husserl sostuvo que “cuando las relaciones de las partes con el todo tenían una cierta ‘unidad’, el conjunto debía contarse como una entidad más”¹⁹. Esto no sería así, cuando no existiese tal unidad u “orden” (por ejemplo: dados x ladrillos, si están ordenados como una pared, la pared es una entidad más, tendríamos $x+1$ entidades; si los ladrillos están desordenados tendríamos sólo x entidades; otro ejemplo: dado el conjunto de los órganos del cuerpo, si están “ordenados” nos daría otra entidad, el cuerpo). En el diseño de su sistema lógico, Lezniewski decidió ignorar esta restricción con su concepto de “mereología”²⁰, que implicaba que dado un conjunto de (x) entidades, el conjunto como tal (sin importar la unidad o el orden) debe contarse como una entidad más. Pero eso suponía que también los conjuntos formados por cualquier suma parcial de (x) , calificaban como una entidad más (cosa que Husserl no admitiría). Además cualquier conjunto de partículas suficientemente complejo puede agruparse de muchos modos (Putnam señala el ejemplo de los condados de Massachusetts, más el conjunto de los condados, más el conjunto de los estacionamientos públicos de todos los condados, etc., todo lo cual agrega entidades en el mundo mereológico de Lezniewski). En esta formalización no tendría sentido preguntar si las sumas mereológicas realmente existen, porque sería una cuestión de convención lingüística al interior de un sistema lógico determinado.

Pero en otro sistema lógico (por ejemplo, el de Carnap), las sumas mereológicas no cuentan como entidades. De modo que por ejemplo, en un mundo con tres individuos, para Carnap habría tres objetos, mientras que para Lezniewski habría siete (contando las sumas parciales). Es decir que, según nuestra decisión sobre cual lenguaje lógico usar (el mundo lógico de Lezniewski o el de Carnap), se siguen distintas extensiones del significado de “objeto”, porque manejan distin-

¹⁹ Idem., *Lecture 2: A defense of Conceptual Relativity*. pag. 35.

²⁰ Idem., pag. 35-38.

tos significados de lo que “existe” (en el sentido de Wittgenstein, que el “significado” está dado por el contexto de uso)²¹.

Lo que Putnam llama “relatividad conceptual”, sostiene que “la cuestión acerca de cuál de estos modos de usar ‘existe’ es el correcto, es algo que los significados de las palabras en el lenguaje natural deja abierta”. Son “lenguajes opcionales que representan posibles extensiones de nuestra forma de hablar o ‘convenciones’ en las que nosotros, al decidir sobre que lenguaje usar, decidimos simultáneamente sobre lo que existe y lo que no”²². Es decir que es un asunto de convención derivada de lo que se decide para constituir un contexto formal dado (en este caso, aceptar o rechazar los axiomas de la mereología). En este sentido, implica que lo que se consideran convenciones y lo que se consideran hechos, están imbricados de tal modo, que nuestro conocimiento puede considerarse “convencionalmente relativo para ciertas alternativas y empíricamente relativo para otras”²³. En el ejemplo citado, según el lenguaje de Carnap, decir que existen tres objetos es una cuestión de hecho (alternativa a decir que existen cuatro) y es simultáneamente una cuestión de convención (alternativa al lenguaje de Lezniewski).

Y como para Putnam, en su concepción de realismo interno (mediado por un esquema conceptual determinado), “no existe ninguna realidad que funcione como el punto de vista absoluto para dictaminar cuál es el sentido correcto para los términos usados (individuo, objeto, existe, etc.)”, entonces, el contexto formal es una cuestión abierta e indeterminada, cuyo sentido) “se determina por nuestra *elección*”²⁴ entre estos lenguajes opcionales (y de este modo, no sería una “antinomía” en el sentido indeterminado de Kant).

²¹ Idem., pag. 39-41.

²² Idem., pag. 43.

²³ Idem., pag. 45.

²⁴ Idem., pag. 47 (las dos citas).

El concepto de “relatividad conceptual”, requiere que una situación pueda ser descrita por dos o más lenguajes diferentes que cumplan dos condiciones: (a) que sean cognitivamente equivalentes (como el ejemplo Carnap-Lezniewski), es decir, que cualquier fenómeno que tiene una explicación en uno de los lenguajes, tenga una explicación correspondiente en el otro lenguaje opcional y (b) que sean mutuamente excluyentes (como Carnap-Lezniewski), es decir, que optar por uno implica automáticamente renunciar al otro (en el mismo momento) y viceversa²⁵. Esto se debe a que ambos lenguajes pertenecen al *mismo nivel* epistémico, en este caso, el nivel lógico.

Pero “pluralismo conceptual” en cambio, refiere al hecho que una situación empírica pueda ser descrita por dos o más lenguajes diferentes de *distinto nivel* epistémico. Por ejemplo, una habitación puede ser descrita en el lenguaje de la física y en el lenguaje ordinario que habla de “muebles”. Estos también son lenguajes opcionales, pero no cumplen ninguna de las dos condiciones exigidas para la “relatividad conceptual”: no son cognitivamente equivalentes y no son mutuamente excluyentes²⁶. No se requiere la reducción de un lenguaje al otro (que sería el de la física) y mucho menos la eliminación de un lenguaje (al estilo Churchland), porque no pertenecen al mismo nivel epistémico. Por otro lado, situándonos dentro del nivel epistémico de los lenguajes naturales, ciertos lenguajes definen objetos que son únicos en ese lenguaje (definen su ontología), lo que cumple lo descrito por la “relatividad conceptual” entre dos lenguajes del mismo nivel epistémico (en el caso planteado, el nivel lógico): la posibilidad de diferentes extensiones de nuestras nociones de “objeto” y “existencia”.

²⁵ Idem., pag. 48.

²⁶ Idem., pag. 48.

(b) La Objetividad sin objetos.

En la otra noción central de su argumentación en contra del realismo metafísico y su concepción de la objetividad basada en objetos. Putnam sostiene una posición que denomina una “objetividad sin objetos”. De nuevo, comienza con un relevamiento histórico. La antigua teoría de las ideas platónica incluía: (a) sostener que para que un juicio sea objetivamente verdadero tiene que tener como referencia un objeto que le corresponda; (b) si no existen objetos naturales que satisfagan este requisito, entonces deben haber objetos no-naturales que cumplan ese rol (esto lo reactivó el planteo de Moore en el siglo XX); (c) el requisito de la referencia se satisface suficientemente con una descripción del objeto y sus propiedades²⁷.

Hasta aquí, Putnam viene argumentando que la objetividad (como criterio de corrección) que se refiere a “objetos” (mediante juicios descriptivos) está imbricada con juicios valorativos (lo que cambia la noción tradicional empirista de “objeto”). Pero ahora va argumentar más específicamente, que la objetividad puede no estar referida a objetos, sino que puede estar referida a *relaciones* y se propone analizar la objetividad de las relaciones expresadas en las verdades lógicas y en las verdades metodológicas. Más adelante, la argumentación dará otro paso más: el mismo “objeto” es el resultado de unas relaciones y de un proceso cognitivo. Empieza presentando un enunciado de inferencia lógica del tipo “si todos los p son q, se sigue que, si algo es no-q, entonces es no-p”. En ese caso, salvo que uno sostenga algún tipo de metafísica inflacionaria con objetos intangibles de referencia, se puede considerar que la inferencia es objetiva y relacional, sin sostener que para esa relación existe un objeto que le corresponda²⁸.

²⁷ Idem., Lecture 3: *Objectivity without Objects*. pag. 52.

²⁸ Idem., pag. 55-56.

La objeción que se podría plantear es acerca del criterio de corrección de los enunciados lógicos (si es que no son descripciones de objetos). Putnam responde con lo desarrollado al respecto de la relatividad conceptual: algunos enunciados y en particular los axiomas cuantificadores de un sistema lógico (Lezniewski-Carnap) son verdades conceptuales (se puede elegir uno de los lenguajes opcionales, renunciando simultáneamente otro) de tal modo, que la cuantificación que es verdadera en un lenguaje, es falsa en el otro. Desde el ataque de Quine a la dicotomía entre juicios analíticos y sintéticos, las únicas verdades conceptuales “puras” que tanto él como sus adversarios admitían, eran los juicios analíticos que son incorregibles y no-revisables del tipo “todos los solteros son no-casados” (es decir, que expresan una sinonimia)²⁹.

Pero sostiene Putnam:

“existe una visión más antigua, representada por hegelianos y pragmatistas al principio del siglo XX, según la cual las verdades conceptuales no son ‘analíticas’ en el sentido de ‘todos los solteros son no-casados’. (...) Según esta tradición, sabemos que algo es una verdad conceptual por la *interpretación* y la interpretación es una actividad esencialmente corregible”.³⁰

Decir que son “corregibles” y revisables, es decir que no son “puras” (atemporales). Desde esa posición, si uno se desprende del supuesto que una verdad conceptual es no-revisable, lo que en la práctica quiere decir que es atemporal y ahistórica, entonces no hay porque clasificar las verdades en una dicotomía entre verdades conceptuales o verdades sobre hechos. En la concepción que usa Putnam, una “verdad conceptual” es:

²⁹ Idem., pag. 60-61.

³⁰ Idem., pag. 61.

“una descripción empírica imbricada (interpenetrada) con el sistema de creencias, conceptos y conexiones que aceptamos, tal que lo que la constituye como verdad, es la imposibilidad de que su negación tenga un sentido relevante”³¹

Por ejemplo, si aceptamos una geometría no-euclídeana de Riemann de un espacio curvo, entonces la suma de los ángulos de un triángulo puede ser mayor que 180° y su negación no sería relevante, a pesar que sería verdad en la geometría euclídeana.

En el ámbito de la lógica, una verdad refiere a una relación (no a un objeto) y su proceso de aprendizaje supone simultáneamente: (a) la elección previa de un determinado lenguaje lógico y (b) aprender los procedimientos y estándares de corrección de ese lenguaje lógico determinado. También en el caso de las matemáticas, hay varios conceptos aceptados como verdades objetivas, que no tienen un objeto de referencia, sino relaciones de referencia (por ejemplo, la noción de probabilidad estadística, la noción de transitividad, etc.). Una verdad matemática también se adquiere por el proceso de aprendizaje de las relaciones, estándares y aplicaciones que establece la misma disciplina. Pretender que las verdades matemáticas se verifican mediante confrontación con “objetos” matemáticos, supone muchas aporías que muchos filósofos de las matemáticas no estarían dispuestos a aceptar³².

Si esta concepción es válida para la objetividad lógica, con más razón lo será, dice Putnam, para la objetividad metodológica, que se rige por “juicios que suponen un valor epistémico (coherencia, simplicidad, plausibilidad, etc.) y que son inherentes a cualquier investigación científica”³³. Putnam cita el caso históri-

³¹ Idem., pag. 61.

³² Idem., pag. 65-67.

³³ Idem., pag. 67.

co, en el que apelando a esos valores, se aceptó la teoría de la relatividad de Einstein y se rechazó la teoría de la gravitación de Whitehead cincuenta años antes que hubiera alguna prueba observacional que permitiese decidir entre ellas (se consideró que la teoría de Whitehead era “implausible” y demasiado “ad hoc”). Los valores epistémicos son los que establecen cuales teorías son suficientemente plausibles y cuáles no. Y eso es un factor inherente en “todas las clases de inferencias no-deductivas (no formalizables) que se encuentran en la resolución de problemas de las ciencias naturales”³⁴, que son ejercicios de razonamiento en base a criterios establecidos de corrección. En síntesis, la objetividad de los criterios metodológicos no está dada por la referencia a ciertos “objetos” intangibles, sino a ciertas “relaciones” inter-criteriales y a relaciones de los criterios, con los datos más vinculados a la experiencia.

La conexión de la relatividad conceptual y la objetividad sin objetos, implica que: (a) el acceso cognitivo a una realidad se realiza mediado por un esquema conceptual determinado, (b) la objetividad de ese esquema no está dado por la correspondencia a unos objetos, sino a un conjunto de criterios de corrección que se construyen en función de determinados valores epistémicos y (c) el ajuste empírico con el mundo se realiza de modo provisional, falible y discutible, del mismo modo que es discutible el esquema conceptual en su conjunto.

6. El realismo interno pragmático.

Resumiendo lo trabajado en este primer capítulo, se podría decir lo siguiente. El realismo externo o metafísico se basaba en una “objetividad referida a objetos”. Pero Putnam argumenta en contrario y en dos sentidos. (a) El “objeto” mismo, es el resultado de un proceso previo de conceptualización, taxonomiza-

³⁴ Idem., pag. 69-70.

ción por similitudes y diferencias, por funciones y por clases, etc. (como cuando usamos la palabra “gato” en el enunciado “el gato está sobre la alfombra”). Y todo ese proceso está cargado de valoraciones epistémicas, que incluyen valoraciones éticas coherentes con una determinada concepción de realización humana. (b) Existe una “objetividad sin objetos”, porque el criterio de corrección se refiere a “relaciones” que pueden ser entre enunciados experienciales, entre enunciados experienciales y teóricos, o también entre enunciados puramente formales (como sucede en el ámbito de la lógica).

Dado que el realismo metafísico es insostenible (no habría ninguna realidad R que pudiese funcionar como “objeto” para dirimir la controversia entre dos concepciones de R, que fueran verdaderas para todos los enunciados, pero incompatibles entre sí), es necesario postular un realismo *interno* (el que sostiene que la objetividad está dada por la conexión entre los criterios de corrección que establece un sujeto epistémico, como el colectivo que conforma una determinada disciplina). Pero justamente, como la objetividad no se sostiene en el objeto (o conjunto de objetos) sino que se sostiene en los criterios de corrección establecidos por la comunidad epistémica, la interrogante se plantea respecto a las razones existentes para construir un determinado esquema conceptual. Y esas razones son según Putnam, los valores, los intereses y los objetivos de la comunidad, que son funcionales con sus necesidades dentro de una determinada situación histórica y de una determinada concepción de realización humana. Y éste es el punto, que adjetiva al realismo interno como un realismo interno *pragmático*.

Dado que el esquema conceptual está condicionado necesariamente por el proceso de su construcción, entonces es insostenible cualquier concepción objetivista que pretenda tener la visión omniabarcativa de un Ojo-de-Dios. El objetivismo es anti-histórico y pretende poseer un Canon de la Objetividad, que se basa en criterios atemporales e inmutables, pero justamente en eso radica su falsedad:

el sujeto epistémico no puede saltar fuera de sus condicionamientos históricos, para mimetizarse con una visión pretendidamente omniabarcativa e invariante. Pero aunque parezca paradójico, el realismo interno pragmático simultáneamente descarta una concepción relativista. El relativismo tendría razón si no existieran criterios de corrección posibles. Pero tales criterios (históricos) existen y se demuestran en las propias elecciones de la comunidad epistémica: optar por determinados criterios supone considerar que esos criterios son preferibles a otros en determinado contexto y según determinadas necesidades. En lo que tiene razón el relativista, es que los criterios de corrección son *históricos* y eso implica que son falibles, contextuales, revisables, mudables, corregibles, etc. Implica también que están cargados con todas nuestras valoraciones epistémicas y éticas, que están condicionadas por nuestros intereses y necesidades, que dependen a su vez de una concepción de realización humana más general. Pero el realismo interno pragmático acepta pautas objetivas y contextualizadas de justificación. Que la objetividad esté culturalmente condicionada (la tesis del relativista), no quita que exista una objetividad construida desde el interior de una cultura, que admite que hay conocimientos y valoraciones que están mejor justificados que otros (desde ese marco cultural).

La concepción de la pre-ilustración subordinaba la racionalidad y eticidad al interior de una concepción absolutista que pretendía tener criterios inmutables y ahistóricos de corrección. La concepción de la ilustración, estableció un criterio rígido de demarcación entre la racionalidad y la eticidad. La racionalidad permitiría formular juicios descriptivos y “objetivos” de los “hechos” y ese sería el dominio de la razón teórica (que deriva en la razón científica); la eticidad permitiría formular juicios “subjetivos” de los “valores” y ese sería el dominio de la razón práctica (que deriva en la ética no-cognitivista). La tercera ilustración que expone Putnam, la del realismo interno pragmático, comprende y se aplica simultáneamente a los dos dominios: un realismo interno pragmático para la racionalidad teórica (las ciencias) y un realismo interno pragmático para la racionalidad prácti-

ca (las éticas). Y sostiene además, la mutua e inseparable imbricación entre los dos dominios. En eso consiste su tesis del “colapso de la dicotomía hecho-valor” (el colapso del “cuarto dogma del empirismo”).

7. Discusiones en la filosofía de las ciencias.

La tesis del colapso de la dicotomía hecho-valor, se opone a la concepción convencional de la epistemología positivista y al resurgimiento de concepciones epistemológicas “absolutas” del mundo (como la de B. Williams). En el ámbito de la racionalidad “formal” (retomando los planteos de Quine desde 1951), los juicios sintéticos y analíticos están de tal modo imbricados, que no existirían juicios analíticos “puros” (exceptuando las sinonimias). Como lo expone Putnam en el *Colapso*, esto querría decir en otras palabras, que “hechos y convenciones están entretejidos de tal modo, que no habría ningún enunciado que sea verdadero únicamente por convención”³⁵ (esto es lo que para Quine, sería el colapso del “primer dogma” del empirismo). Simultáneamente, los enunciados aislados no se pueden contrastar con la experiencia, sino que es el conjunto de los enunciados de una teoría, lo que puede ser confrontado con el “tribunal” de la experiencia (y esto sería lo que Quine llama “holismo de verificación” o el colapso del “segundo dogma” del empirismo).

Pero según lo que argumenta Sellars³⁶ (y es en general aceptado actualmente), la experiencia no califica como “tribunal”, porque no es independiente ni neutra con respecto a los hechos que debería juzgar (sobre su valor veritativo). Por el contrario, lo que llamamos la “experiencia” es el resultado de la imbricación (para usar las palabras de Putnam) de facticidades y creencias, conformadas por

³⁵ Putnam, H. CDHV, op. cit. Cap. 8: *La evasión de los valores en los filósofos de la ciencia*, pg. 161.

³⁶ Sellars, W. *Empirismo y filosofía de la mente* (1956). Ed. Vozes (Petropolis, 2008).

conceptos, lenguaje, clasificaciones, etc. (y esto es lo que Sellars llama el colapso del “tercer dogma” del empirismo). Lo que queda remanente del “segundo dogma” en la referencia de Quine al tribunal de la experiencia (exógena) para el conjunto de los enunciados de una teoría o lenguaje, es a lo que alude Sellars en su crítica: no existe lo “dado exógeno” al margen de una red de creencias (lo que llama el “mito de lo dado”).

Esto lo expone específicamente en el experimento mental acerca del juicio sobre los colores³⁷, que sintetizo a continuación. En un primer momento (T₁) hay una primera impresión (I₁) que causa una primera creencia (C₁) que se expresa “x es verde”. En un segundo momento (T₂), en “condiciones normales” o “circunstancias apropiadas” (iluminación natural), hay una segunda impresión (I₂) que causa una segunda creencia (C₂) sobre el mismo objeto (x), que se expresa como “x es azul”. En un tercer momento (T₃) en las condiciones originales (iluminación electrónica), se repite I₁ pero se reprime C₁ (el relato “x es verde”) y en su lugar se hace una inferencia C₂ (“x es azul”). Es decir que, en T₃ se produce I₁, pero se relata (se infiere) C₂ sostenida por el aprendizaje de I₂ en “condiciones normales”. O sea que, el modo en que las impresiones median causalmente entre el mundo y las creencias, es un objeto potencial sobre el cual pueden versar las creencias, que entablan relaciones de fundamentación con otras creencias. Una creencia podría hallarse “fundamentada racionalmente a partir de otra creencia en torno a cierta impresión en ‘circunstancias apropiadas’ (en el caso, la iluminación)”. Como lo sintetiza Mc Dowell, la autoridad del juicio observacional que afirma un color de un objeto, “depende del conocimiento con que cuenta el sujeto, es decir, que su propio informe esté fiablemente correlacionado en condiciones adecuadas, con que ese objeto sea de ese color”³⁸. Una consecuencia de la crítica de Sellars, es que la racionalidad de las creencias que se consideran conocimiento (y más específicamente del conocimiento científico), no tienen un fundamento empírico

³⁷ Idem., nº 14, páginas 44-46.

³⁸ Mc. Dowell, J. *Mente y mundo*, Editorial Sígueme (Salamanca, 2003), pág. 224-225.

directo (las impresiones no tienen significación epistemológica directa), sino que se basa en su capacidad de auto-corrección con otras razones (creencias).

Para Putnam, la consecuencia de esto sería entonces, el entretreído en la experiencia de facticidades y valoraciones epistémicas. Esas valoraciones epistémicas responderían a valoraciones éticas (en esto consistiría el colapso del “cuarto dogma” del empirismo), imbricadas con una concepción de realización humana. Y esta concepción, simultáneamente: (a) está condicionada culturalmente por su proceso de formación (contra la concepción absolutista) y (b) admite la mediación de criterios de corrección igualmente contruidos (contra la concepción relativista). Y la guía heurística de construcción histórica de esa concepción de realización humana y de esquemas conceptuales teóricos (incluyendo criterios de elección entre teorías explicativas-predictivas rivales), serían los propósitos y objetivos, que establece una comunidad epistémica, en función de lo que considera que son sus necesidades.

7.1. La epistemología positivista.

Pero sucede, nos dice Putnam, que en la historia de la filosofía de la ciencia, esta imbricación se evitó ensayando diversas estrategias. El positivismo lógico (Carnap), pretendía la reducción de la racionalidad a la racionalidad formalizada, de modo que la elección entre teorías rivales, se trasladase a algún tipo de algoritmo exento de valoraciones e interpretaciones. Su objetivo era intentar “demostrar que la ciencia procede mediante un método sintáctico formal, reduciendo la elección de teorías a un algoritmo”³⁹. Esto se demostró inviable y se abandonó tal pretensión, para aceptar la influencia de los valores epistémicos en la decisión.

³⁹ Putnam, H. CDHV, op. cit. Capítulo 8, pag. 165.

El racionalismo crítico (Popper) pretendía otra reducción, en este caso, a un método hipotético-deductivo cuya regla fuera “contrastar todas las teorías que sean lo bastante falsables y retener únicamente las supervivientes”⁴⁰. La idea era que ante la falsación de un enunciado, se produjese la refutación de la teoría que lo implicaba y se eligiese (provisoriamente) a las teorías que pasaran el test de falsación. Esto se demostró igualmente inviable. Primero, porque lo que se contrasta no son enunciados aislados, sino el conjunto de los enunciados de una teoría. Segundo, porque dada la falsación, a veces se abandona la teoría, pero por lo general lo que se abandona es el hecho, que pasa a ser considerado un “enigma” o una “anomalía”. Tercero, porque la elección entre teorías rivales muchas veces no se puede decidir apelando a “pruebas observacionales” sino a valores epistémicos: en su tiempo, la teoría de Einstein se prefirió a la de Whitehead porque era más “plausible” (del mismo modo en el siglo XVII, se prefirió la teoría copernicana aunque la “prueba observacional” se obtuvo recién en el siglo XIX)⁴¹.

7.2. La epistemología naturalizada.

Una interpretación (discutida) que hace Putnam de la epistemología naturalizada (Quine), es que pretendía centrarse en el conocimiento de *cómo* se produce la elección (el contexto del descubrimiento), renunciando a conocer las *razones* para la misma (el contexto de la justificación). Esta concepción apelaría a una descripción del “hecho” de la elección y no a los “valores” que se ponen en juego para hacerla. Esta posición significaría para Putnam, el “abandono de la epistemología misma con su pretensión de justificar los criterios de elección (y su reduc-

⁴⁰ Idem., pag. 165.

⁴¹ Idem., pag. 166.

ción a una especie de psicología behaviorista)⁴² y el abandono de toda noción normativa como afirmación justificada o con ciertas garantías racionales.

Para Quine, el discurso filosófico estaría sujeto a las mismas reglas que el discurso científico, porque sería como una “globalización” (de segundo nivel) de los resultados más generales de la ciencia. En este sentido:

“un enunciado (filosófico) sería correctamente aceptable solo si cumple que: (a) es un teorema de formulación finita relevante y (b) esa formulación es un ajuste exacto con el correspondiente conjunto de estímulos condicionales de la observación”⁴³.

Pero, señala Putnam, esta afirmación no implica ningún condicional observable, por lo tanto, ella misma no sería una afirmación “correctamente aceptable”. En general, los criterios de demarcación positivistas son auto-refutantes, porque ellos mismos no cumplen con los requisitos de aceptabilidad que establecen. En palabras de Putnam: “el positivismo produjo una concepción de racionalidad tan estrecha que excluye la actividad misma de producir tal concepción”⁴⁴.

Según Putnam, si se abandonan las nociones epistémicas normativas (aceptación racional según determinados criterios de corrección, afirmación justificada, garantías, etc.), se abandona también la noción de verdad (que es interdependiente de esas otras nociones epistémicas al interior de un esquema conceptual) y entonces, lo que se pierde es la función legitimadora del conocimiento (se pierde el contexto de justificación que colapsa en un contexto de descubrimiento evolutivo o “naturalizado”). Es necesario mantener la vigencia (falible) de los

⁴² Idem., pag. 163.

⁴³ Putnam, H. *Philosophical Papers* (Cambridge University Press, 1983), vol. 3: *Why reason can't be naturalized?*, pag. 243.

⁴⁴ Idem., pag. 243.

criterios de corrección para no caer en lo que criticaba Wittgenstein (si no hay criterios, no hay diferencia entre estar en lo correcto y decir estar en lo correcto) y Apel-Habermas (la contradicción performativa en la que se incurre, cuando una afirmación está en contradicción con los supuestos o implicaciones del acto de la afirmación).

Renunciar a las certezas absolutas del realismo metafísico no implica renunciar a la posibilidad de manejarnos con criterios de corrección (no implica aceptar el relativismo). Esos criterios son relativos a un esquema conceptual, construido históricamente y situado culturalmente, pero son correctivos (normativos) en el sentido que ajustan nuestra práctica en ese contexto (lo que Dewey llamaría la “realidad objetiva”), de acuerdo a los propósitos que nos guían. En ese sentido, los criterios se producen en un contexto, pero no valen sólo para ese contexto, de lo contrario siempre estaríamos empezando desde cero y las expresiones “proceso de aprendizaje” o “experiencia histórica acumulada” no tendrían ningún significado inteligible. En palabras de Putnam: “siempre hablamos en el lenguaje de un lugar y de un tiempo, pero la corrección-incorrección de lo que decimos no se reducen a ese tiempo o lugar”⁴⁵.

Argumentar sobre la naturaleza de la racionalidad, presupone ya mismo un ejercicio de racionalidad (informal) más amplio que aquella que se quiere definir o formalizar. En este sentido, puede decir que “la teoría de la racionalidad no se puede aislar de las teorías de aquello que investigamos, incluyéndonos a nosotros mismos”⁴⁶. Ni el método ni el instrumento (una racionalidad institucionalizada) pueden separarse ni de la capacidad (racional) que las posibilita ni del contenido de lo que se pretende investigar. Existe una recursividad, entre la capacidad racional básica (la “informal”), una determinada instanciación específica (la racional-

⁴⁵ Idem., pag. 247.

⁴⁶ Putnam, H. *Philosophical Papers* op. cit. vol. 3: *Philosophers and human understanding*, pag. 201.

dad científica o formal), los métodos que se diseñan y el contenido de lo que se investiga. Son todas realidades y nociones interdependientes, unidas en una red epistémica, tal que la variación en una noción afecta simultáneamente a todas las demás. Nuestros procedimientos racionales están guiados heurísticamente por los objetivos que están presentes en cualquier investigación (por ejemplo, que los presupuestos que usamos sean generalmente aceptados, que la elaboración pueda confrontar con la crítica racional, que las conclusiones obtenidas sean viables, etc.). El abandono de las certezas absolutas, no implica que “no hay nada correcto o equivocado, racional o irracional, verdadero o falso, sino que lo que implica, es que no hay ningún lugar neutral desde el cual juzgar todo eso”⁴⁷.

Por otro lado, esto no significa (una vez más) adherir al relativismo. El relativismo pretende justamente insinuar un juicio desde un lugar *neutral* (imposible) desde cuya óptica omnisciente, observa que ninguna posición epistémica *coincide* con la óptica del observador universal (en este sentido, es la metamorfosis epistémica del realismo metafísico). Y además, el hecho que no todas las afirmaciones puedan probarse (según los métodos que hayamos diseñado), no implica que no podamos (desde la relatividad y falibilidad de los criterios de corrección que hayamos construido) juzgar que hay afirmaciones que se ajustan más y otras menos, a los valores epistémicos que sostenemos.

Lo que subyace en estas posiciones según Putnam, son formas de expresar la dicotomía en la concepción de racionalidad (colapsada en los reduccionismos de la razón teórica formal) y en la concepción de eticidad (colapsada en la razón práctica instrumental). Y en la concepción antropológica deudora del empirismo clásico y del psicologismo benthamita, que supone una concepción que se podría llamar “diacrónica”: primero tenemos sensaciones naturales (los “sense data”) y después agregamos figuraciones (ideas) y valoraciones (aprobación, rechazo,

⁴⁷ Idem., pag. 202.

etc.). Por el contrario, lo que sostiene Putnam es una concepción que se podría llamar “sincrónica”: simultáneamente, tenemos sensaciones valoradas y valoraciones sensibilizadas, hechos cargados de valores y valoraciones cargadas con facticidades, elecciones cargadas con razones no-formalizables (informales) y razones cargadas con elecciones previas. En esta concepción sincrónica, desde el condicionamiento cultural del proceso de formación de descripciones y valoraciones, determinadas sensaciones y experiencias son ya desde el inicio, vividas como agradables o desagradables, correctas o no, habilitantes de ciertas percepciones y excluyentes de otras. La experiencia no es neutral, sino que ya está cargada de valoraciones y de teorías implícitas o explícitas, que conforman todo lo que consideramos “hechos”. En este modelo, ya están incluidos los criterios y juicios valorativos, en el principio de cualquier experiencia.

7.3. La concepción “absoluta” del mundo.

Sin embargo, existe en la actualidad un resurgimiento de una pretensión de la “concepción absoluta del mundo” (B. Williams) que estaría dada por una hipotética física futura. Y desde ese neo-positivismo reduccionista, se sostiene la dicotomía hecho-valor, en el sentido que la descripción de la física futura nos daría el mundo “en sí mismo” y que las valoraciones éticas podrían ser pasibles de criterios de corrección, pero sujetas a una “perspectiva local”. Sostiene además una concepción eliminativista, porque la descripción de la hiper-física sería en términos exclusivamente de cualidades primarias y no implicaría un lenguaje no-reducible a esos términos (por ejemplo, colores, sensaciones, estados psicológicos sin correlato neurológico-cerebral, etc.)⁴⁸. Esta concepción sostiene una nueva versión afín con lo que Putnam califica como reduccionismo fisicalista. Williams admite que las valoraciones éticas pueden ser juzgadas racionalmente y ser sometidas a criterios de corrección, pero lo que niega es que esos criterios puedan ser

⁴⁸ Putnam, H. EWO op. cit. Part II, Lecture 2: *Skepticism about Enlightenment*. pag. 122.

universales independientes de toda “perspectiva local”. El trasfondo de su posición es una especie de neo-positivismo que formula una “petición de tiempo” para una “física futura” que describiría una “concepción absoluta del mundo” en términos exclusivamente de cualidades primarias (las propias de la física). En esa concepción absoluta, no cabrían las descripciones en base a cualidades secundarias como colores o sentimientos o valoraciones éticas, que no tuvieran un correlato en la descripción física “absoluta”. En ese sentido, su posición respecto a la ética es cognitivista (admite criterios de corrección), pero relativista (las valoraciones éticas solo pueden ser válidas en una perspectiva local) y no tendría lugar en la descripción de la teoría física futura de la realidad “en sí misma”.

Williams sostiene que (i) los juicios descriptivos sobre hechos tienen criterios de corrección epistémica, (ii) que el conjunto de esos juicios, convergen en un futuro ideal en una especie de “concepción absoluta del mundo” que nos daría “la descripción” de cómo es la realidad-en-sí-misma independiente de toda perspectiva y (iii) que los juicios éticos no tienen criterios de corrección que puedan extrapolarse entre culturas diferentes. La dicotomía se traduce entonces en que se puede hacer una historia “reivindicativa” de la evolución científica, que esté exenta de perspectivas cargadas de valoraciones éticas⁴⁹. Putnam ya expuso y analizó esta posición en otro momento sosteniendo que: (i) el conocimiento científico está cargado de valoraciones epistémicas y éticas y (ii) las cuestiones éticas están cargadas de descripciones fácticas. En cuando a los procesos históricos contingentes (como la ilustración), su perspectiva no es la perspectiva racionalista de unas “ideas” atemporales, que luego se traducen en prácticas, sino exactamente a la inversa: dados determinados contextos problemáticos, la búsqueda de soluciones (siempre parciales y falibilistas), llevó a determinadas prácticas y a construir determinadas ideas (como libertad, razón, progreso, utopía, etc.), que estuvieran entrelazadas y fueran funcionales a los objetivos que se buscaban. En este sentido, la relación prácticas-teorías se pueden concebir como una relación dialéctica al

⁴⁹ Idem., pag. 124.

estilo hegeliano: cada una engendra a la otra, que recursivamente, retorna en otro movimiento creador, que es progresivo, falibilista, contingente y muchas veces, impredecible⁵⁰.

8. Discusiones en la racionalidad informal.

Por otro lado, la tesis del colapso de la dicotomía hecho-valor, podría ser discutible en el ámbito de la racionalidad informal. Una de las condiciones del éxito de las ciencias modernas, es la racionalidad formalizada incluida y regida por una red de valores epistémicos que proveen de criterios de corrección con ciertas garantías (falibles y provisorias). Y a su vez, esa racionalidad formal y la red de valores epistémicos construidos, presupone el ejercicio de una racionalidad previa, que Putnam llama “informal” (en el doble sentido, de no-formalizada y de no-formalizable). En este ámbito (previo al de la racionalidad formalizada de las ciencias), también se pueden plantear discusiones respecto a la tesis de la imbricación hechos-valores, cuestionando la “densidad” de los términos fácticos y de los juicios que los incluyen.

8.1. Objeciones en el lenguaje ordinario.

Para algunos autores, existen términos y juicios del lenguaje ordinario que sólo son descriptivos, como por ejemplo “está lloviendo”, “esto es un perro”, “esto es rojo”⁵¹. Pero en realidad, cuando en nuestra comunidad decimos “está lloviendo”, estamos expresando un conjunto de nociones implicadas como: cae agua desde las nubes, se produce por condensación de gases, esto se debe a las diferen-

⁵⁰ Idem., pag. 129.

⁵¹ Bergström, L. *Putnam on the fact-value dichotomy*. Croatian Journal of Philosophy, vol. II, nº 5, pag. 12.

tes corrientes y temperaturas del aire, etc. Pero por ejemplo, para un habitante de una tribu amazónica aislada de nuestra cultura, “está lloviendo” podría querer decir: nuestros ancestros están tristes y lloran, o nuestros ancestros nos envían el agua porque saben que la necesitamos, o nuestros ancestros están enojados y por eso nos envían este diluvio, etc. Es decir, que los significados de “llover” son distintos en culturas distintas y transmiten distintas valoraciones para comprender el significado del hecho mismo. Y además “llover” no podría reducirse a una concepción fisicalista, porque nosotros incluimos en “llover” lo que consideramos son sus causas y la causalidad no es una noción física ella misma, sino que es el resultado conclusivo de una teoría física-meteorológica que incluye valoraciones epistémicas. Respecto de “perro” sucede lo mismo, como ya fue dicho. Es el resultado de un proceso de taxonomización en base a similitudes y diferencias, que nuestra cultura realiza porque lo considera relevante para relacionarnos con el mundo y entre nosotros, según determinados criterios. Y sobre el “rojo”, como señala Putnam, el color es el producto de la luz sobre un objeto y de nuestro aparato visual que funciona según nuestras necesidades (por eso distingue colores en el arco iris perceptivo, cuando en el arco iris físico lo único que hay es la distribución uniforme de la luz). Y como nuestras necesidades varían según los contextos y las culturas, la percepción de los colores también varía, por ejemplo, los esquimales pueden distinguir más tonalidades y matices en lo que nosotros llamamos “blanco”.

Otros tipos de enunciados descriptivos (fácticos), que se supone estarían exentos de valoraciones, serían por ejemplo “X estuvo aquí ayer” o “X está sobre Z”. En esos casos, la argumentación de Putnam apuntó a mostrar cómo cada palabra o cada relación, responde a un proceso de clasificación por similitudes y diferencias, valoraciones de las conexiones o relaciones, etc. En este caso implica valorar la forma de distinguir una relación espacial (“aquí”) y una relación temporal (“ayer”), porque de lo contrario todo se reduciría a juicios del tipo “X existe” (e incluso esto responde a una clasificación entre lo que existe y lo que no existe).

Y sostiene que ese proceso clasificatorio y denominativo está cargado de valores epistémicos como distinción (no nombrar cosas distintas del mismo modo), semejanza (nombrar cosas iguales del mismo modo), coherencia (el verbo debe aplicar igual a situaciones semejantes), simplicidad (si existen modos diversos de nombrar, introducir otro enunciado que especifique que son sinónimos), capacidad explicativa (las palabras deben servir entre otras cosas para describir y explicar situaciones), etc. Y que utilizamos esos valores epistémicos, porque son una traducción de nuestros valores éticos: distinguir, relacionar, explicar, comparar, predecir, son útiles para relacionarnos mejor entre nosotros y con el mundo, de acuerdo a una concepción general de realización humana.

8.2. Objeciones en el lenguaje científico.

En los términos y juicios derivados de una investigación científica (no en los del lenguaje ordinario) sucede algo semejante. Bergström pone el ejemplo⁵² de la relación entre los siguientes enunciados: (F) “fumar causa cáncer”, (E) “fumar debería ser considerada una ofensa criminal”, (A) “la aceptación de F por los científicos está causalmente influenciada por valores epistémicos V”, (B) “la verdad de F depende lógicamente de la verdad de V”, (C) “la verdad de F se sostiene inductivamente por la verdad de V”. Bergström considera que E es claramente un enunciado valorativo y que F es un hecho que se sostiene por una investigación científica. Como la investigación tiene una teoría y acepta que las teorías tienen valores epistémicos (V), se pregunta por la relación entre F y V. El enunciado que “realmente puede ser inferido” es (A) y que “deben ser rechazados” (B) y (C) porque no se siguen de (A). (A) tiene una relación con (F), pero tal que “F es verdadero sea la coherencia un valor o no, la verdad de F no depende del valor de la coherencia, (porque) si fumar causa cáncer, lo causa por el modo como están contruidos nuestros cuerpos, no porque deberíamos razonar de determinado mo-

⁵² Idem., pag. 12-13.

do”. Bergström concluye que “nuestras creencias sobre el mundo presuponen valores, pero no que el mundo en sí mismo o los hechos que lo constituyen presupongan valores”.

En el análisis que propone Bergström hay varias cuestiones discutibles. Primero, en la ciencia médica lo que se llama “enfermedad” (E) es una taxonomía o síndrome, que agrupa de un determinado modo varios síntomas y que requiere de un criterio de corrección (de “salud” en este caso) para poder calificar E. Cuando cambian los criterios, cambian las E: el criterio del sobrepeso, de presión arterial, de volumen de colesterol, etc., establecen rangos de “salud” y de “enfermedad”. Por otro lado, cuando cambian las taxonomías (y lo hacen por diversas razones en contextos diferentes), también cambian las E: en un contexto anterior, un escolar que no atendía a la maestra era “distraído” o “vago” o “perezoso” (características de su carácter), pero en el contexto actual esa misma conducta se califica como “déficit atencional” (una patología) y si es muy inquieto, además tiene un “trastorno de hiper-quinesia” (otra patología). La menstruación sigue siendo (creo) más o menos la misma, pero antes era E y ahora no. En el campo de la psiquiatría esto es muy notorio en el modo como crecen los DSM, la quinta versión tiene taxonomías cada vez más detalladas y como combinaciones distintas, de modo que existen cada vez más “enfermedades” (simultáneamente, algunas como la homosexualidad que antes se consideraban E, ahora no los son y la decisión de excluirla del DSM se hace por votación del gremio de los psiquiatras en Estados Unidos). La misma E que cita Bergström necesita ser calificada como tal (mediante una decisión por tanto) frente a otras teorías que lo califican de otro modo (un proceso de reacción y adaptación del organismo). Por otro lado, las taxonomías (los diagnósticos) no son neutras porque se inscriben en un proceso de formación que la antecede y en una acción (terapéutica) que le sigue, todo lo cual contribuye al “modo como son construidos nuestros cuerpos”. En segundo lugar, respecto de la etiología, es prácticamente imposible establecer una “causa” con precisión (en el caso del ejemplo, fumar), porque es prácticamente imposible aislar el efecto de

una variable en el conjunto de variables que intervienen en la taxonomía de E. Lo que en realidad existe, son taxonomías y asociaciones estadísticas de “factores” (de riesgo) que no son exactas porque la estadística no lo es y porque es imposible relevar todos los factores que pudieran estar asociados. En conclusión, E es una taxonomía de síntomas que se valora en un rango de corrección (de salud) y las eventuales causas de E son otra taxonomía de los factores relevados y con algún grado relevante de asociación estadística. No solamente el enunciado (A) incluye valores, también lo hace (F). Del mismo modo que (E), incluye descripciones en “criminal” y en “ofensa”.

En sentido contrario a Bergström, Harris sostiene que la investigación está avalada por la evaluación de los pares que “establece estándares de méritos aceptados por la comunidad científica”⁵³, que se basan en valores epistémicos como plausibilidad de una propuesta, su relevancia para la investigación y su originalidad. Estos valores son decisivos para funcionar como criterios en la elección entre teorías alternativas, para decidir en los conflictos entre teoría-hecho y para decidir que investigaciones se harán y cuáles no. Pero además juegan un rol fundamental en la “determinación de que se considera un hecho”⁵⁴: algunos hechos son el resultado de la observación, experimentación, descubrimiento o recuento; otros son el resultado de la conexión entre una observación y la interpretación y otros son el producto de estructuras argumentativas. Por ejemplo, respecto a los hechos de la ciencia médica que planteaba Bergström, presentados un electrocardiograma, una placa de rayos X y una muestra de una biopsia, los “hechos” no surgen de la simple observación, sino de la interpretación de un técnico entrenado para asociar determinadas formas con determinados “hechos” (que a su vez, resulta de la estadística acumulada de formas parecidas).

⁵³ Harris, R. *A Summary Critique of the fact-value dichotomy*. www.virtualsalt.com (2005) pag. 4.

⁵⁴ Idem., pag. 6.

Continúa Harris: “aún el acto de describir o de etiquetar con una determinada palabra es a menudo conectada en forma inextricable con los valores” (que sirven de base para la clasificación)⁵⁵. Por ejemplo, si un historiador dice que “la batalla de Waterloo se peleó en 1815”, la elección del término “batalla” da cuenta de un hecho distinto que si dijera “colisión” o “masacre”⁵⁶. Por otro lado, cuando se nombra un objeto por la función que cumple (como por ejemplo, “calculadora”, “reloj”, “cuchillo”) se suele entender que el objeto cumple apropiadamente esa función (lo que significa una evaluación), de lo contrario se especificaría la disfunción con algún adjetivo (“roto”, por ejemplo). Cuando un arqueólogo encuentra un objeto de una cultura desconocida que no puede clasificar, trata de asociarlo con objetos y funciones de su propia cultura y lo convierte en ese “hecho”. Por ejemplo, cuando se descubrió el ornitorrinco, no correspondía con ninguna clasificación de animal conocida y quedó bajo indeterminación “que era”. Harris señala que el rechazo del rol de los valores en la determinación de los hechos por parte de algunos científicos, es una cuestión ideológica porque “pretenden que los valores no intervienen en la empresa científica para aplicar sus propios valores y preferencias en forma silenciosa”⁵⁷.

8.3. Objeciones en el lenguaje de las necesidades.

Otra línea de objeciones, se podría plantear respecto de que existen “necesidades exentas de valoraciones”. Según lo que afirma Putnam, todas las distinciones, similitudes y clasificaciones, las hacemos como prácticas sociales, porque nos interesan. Y nos interesan porque responden a un tipo de vida o relación que queremos tener entre nosotros y con el mundo, según nuestras necesidades. Entonces, se podría objetar que existen necesidades básicas (por ejemplo, respirar)

⁵⁵ Idem., pag. 11.

⁵⁶ Idem., pag. 11.

⁵⁷ Idem., pag. 10.

que están exentas de valoraciones⁵⁸. Es bastante obvio que buena parte de lo que consideramos “necesidades”, son construidas culturalmente y por tanto responden a valoraciones. Pero con las necesidades “más básicas” no ocurre así, sino que se podría sostener que están exentas de valoraciones, es decir que son “naturales” (exentas de la carga de construcción cultural).

Acá correspondería precisar que la argumentación de Putnam está dirigida a la imbricación entre *juicios* fácticos y valorativos. Si en determinadas circunstancias, un sujeto no tiene la capacidad de juzgar (por ejemplo, se podría pensar en las primeras etapas del crecimiento, aunque esto sería algo que tendrían que discutir los especialistas en psicología evolutiva), no es el caso que considera Putnam. En ese sentido, hay *necesidades* básicas (por ejemplo, respirar) que no están sometidas a *juicios* (a lo sumo, se podrá juzgar el modo, el ritmo, la intensidad, etc.). Pero lo que argumenta Putnam, es que el *juicio* descriptivo más simple, referido al hecho o al objeto más simple, está cargado con todo un proceso y una práctica social mediada por el lenguaje, que compara similitudes y diferencias, clasifica, establece denotaciones y connotaciones (cargas emotivas asociadas a la denotación), etc. Y esa práctica social previa que constituye la tradición en la que un sujeto emerge, está imbricada con valoraciones epistémicas y éticas. Luego, lo que una cultura transmite como “necesidades” (exceptuando las básicas, en el sentido de previas a cualquier juicio, como por ejemplo, respirar) no es algo “dado” y “natural”, sino que por el contrario es un constructo “cultural” que sólo el peso de una tradición puede hacer que se vea como naturalizado.

En el mismo sentido de esta objeción, otra observación sería la siguiente. Si consideramos como presenta Putnam, (a) que la capacidad de juzgar imbrica constitutivamente lo fáctico y lo valorativo, (b) que en principio, la naturaleza no

⁵⁸ Beuchot, M. *Sobre la distinción hecho-valor*. III Simposio Internacional de Filosofía (UNAM, 1982). En línea. pag. 229.

emite juicios, (c) que la capacidad de juzgar es “mejor” que la de no hacerlo (en el sentido que se explicitó el contenido de “mejor”, es decir, por los efectos logrados), entonces (d) se podría plantear una objeción, en el sentido de la posibilidad que la capacidad valorativa emerja de una naturaleza que no hace valoraciones. Es decir, que el sujeto de la proposición (a) emerja del objeto de la proposición (b). Una línea de abordaje sería cuestionar (b), en el sentido siguiente. El proceso de “selección” natural podría considerarse como un proceso de “elección” (de valoración) natural, en el que confluyen dos dinamismos: el de la entropía (que tiende a la inercia, la degradación de la energía y a la repetición de lo mismo) que es cuantitativamente mayor y el de la neguentropía (que tiende a la creación de lo nuevo, a la complejización y auto-renovación de la energía) que es cualitativamente mayor (en el sentido que produce lo más complejo). La disolución de la dicotomía se da en el nivel epistémico (la capacidad de emitir *juicios* condicionados culturalmente, descriptivos o valorativos) y se asume que el nivel epistémico es un nivel social (no se predica de un individuo aislado sino del colectivo; cuando se refiere a un sujeto es por la privatización semántica de lo social). En este sentido, la socialidad está cargada de naturaleza y a la inversa, mucho de lo que consideramos “natural” está cargado de lo “social” (es decir, no accedemos a la naturaleza “en sí misma”, sino a una “naturaleza socializada”).

La tesis de Putnam no es que hay que *agregar* valores a la ciencia (moralizarla), sino que los valores *ya están* actuantes al interior de la investigación científica. La misma línea de argumentación es la que mantiene respecto de la ley de Hume (y que expongo en el capítulo II): no es que hay que agregar (mediante una inferencia lógica) valoraciones a los supuestos datos “naturales” de la percepción, sino que esos valores epistémicos (imbricados con los éticos) ya están presentes en la experiencia (que es un producto cultural y no natural). Por ejemplo, sólo desde un proceso de aprendizaje se puede percibir un color (el aparato visual desarrolla más destrezas y captación de matices según sean las necesidades), se puede percibir el significado de una placa de rayos X o que la Tierra gira en torno al Sol.

Esta tesis (situada en el nivel epistémico) significa que cualquier interpretación supone que el componente descriptivo remita al valorativo y viceversa. En particular, lo que consideramos un “hecho” es el resultado (provisorio, discutible) de un proceso de construcción en el que intervienen valoraciones y elecciones. Y esto, es lo que sostiene Putnam cuando refiere a la carga valorativa de los hechos o a la densidad de los juicios fácticos.

II. La densidad fáctica de los valores.

1. Introducción.

Este Capítulo II, se centra en el colapso del realismo metafísico en el ámbito axiológico y en postular un realismo interno pragmático también en el dominio de la ética⁵⁹. Esto supone simultáneamente: (a) renunciar a postular objetos no naturales (no físicos) como referencia de una conducta ética y (b) renunciar a postular el carácter no-cognitivo y por tanto no evaluable racionalmente de las valoraciones éticas. El punto (a) rechaza que las conductas consideradas éticas refieran a las propiedades de objetos metafísicos y el punto (b) rechaza el subjetivismo y relativismo (individual o cultural) de las concepciones éticas. En este capítulo presento la argumentación específica de Putnam respecto a la imbricación hecho-valor, así como las objeciones relevantes, los intentos de respuesta y los debates abiertos.

El tema central es la postulación de Putnam respecto a la carga fáctica de toda valoración ética. El significado de esta afirmación se desprende de su concepción del realismo interno pragmático cuyo punto de partida son las necesidades que una comunidad experimenta en su interrelación y en su vínculo con el mundo. A partir de esas necesidades, se formulan objetivos para su satisfacción, que funcionan como guías heurísticas de las conductas, las que a su vez requieren procesos de investigación y de construcción de conocimiento. Los resultados de estos procesos se evalúan por su capacidad de resolución y funcionamiento respecto de los problemas iniciales de la comunidad, lo que implica establecer criterios de corrección y referencia. Esta carga funcional o fáctica está necesariamente

⁵⁹ Una síntesis puede encontrarse en Richard Bernstein, *The Pragmatic Turn: the entanglement of fact and value*. Artículo incluido en *Hilary Putnam*, editado por Yemina Ben-Menahem en Cambridge University Press (2005), páginas 251-267.

presente en toda concepción que formule postulados de conducta considerados valiosos para una comunidad. Estos juicios incluyen a su vez, términos que condensan esta carga fáctica y valorativa (los conceptos éticos “densos”), cuyo análisis forma parte de la argumentación central de Putnam⁶⁰.

Resumiendo lo desarrollado hasta aquí, en el Capítulo 6 de RVH⁶¹ el objetivo de Putnam era mostrar que los enunciados fácticos y los procedimientos de investigación empírica para constituir un “hecho”, presuponen un sistema conceptual con criterios de corrección racional, que están sostenidos por valores epistémicos. Estos valores a su vez, están imbricados con los valores éticos coherentes con un paradigma general de realización humana. Sus adversarios positivistas defienden la dicotomía hecho-valor, aceptando que la ciencia presupone valores epistémicos, pero sosteniendo que están exentos de valoraciones éticas.

Los procedimientos por los que decidimos la aceptabilidad de una teoría tienen que ver con que la teoría considerada como un todo, exhiba ciertos valores epistémicos (eficacia instrumental, coherencia, alcance comprensivo, simplicidad funcional, alcance predictivo, etc.) referidos no a los enunciados individualmente considerados, sino para el conjunto de sus enunciados. Dado que el realismo metafísico no se sostiene como ya fue expuesto por Putnam en capítulos anteriores, lo que se busca es un ajuste empírico con el mundo decidido por nuestros criterios de aceptabilidad racional. Esto quiere decir, que desde el “estar situados en el mundo”, generamos una práctica de interacción que incluye juicios fácticos, según los criterios de corrección que sostenemos. Y a la inversa, las facticidades inciden en la construcción de nuestros criterios de corrección. Dicho en palabras de Put-

⁶⁰ Una síntesis puede encontrarse en el artículo de Ruth A. Putnam *Hilary Putnam's Moral Philosophy*, incluido en *Reading Putnam* editado por María Bahramian, Editorial Routledge Taylor&Francis Group (London and New York, 2013), páginas 240-260.

⁶¹ Putnam, H. RVH op. cit. Capítulo 6, pag. 139-140.

nam (en referencia a Hegel): “nuestra práctica y el mundo construyen nuestra práctica y el mundo”⁶².

Los valores epistémicos son parte constitutiva de nuestra concepción de “hechos” y de “mundo” y a su vez, sostenemos esos valores porque responden a otros valores éticos, cuyo conjunto expresa nuestra concepción general de realización humana. El mismo hecho que consideremos “relevantes” ciertas preguntas y “aceptables” ciertas respuestas, muestra el grado de imbricación de nuestras valoraciones con nuestros juicios fácticos o descriptivos. La construcción de nuestra racionalidad imbrica un conjunto de factores biológicos, cognitivos, históricos y culturales y está guiada heurísticamente por nuestros propósitos, objetivos e intereses. Estos a su vez, se generan desde las necesidades, que emergen de nuestra interacción con el mundo y con los otros.

2. La imbricación hecho-valor.

Ahora, lo que pretende argumentar Putnam, es que si entre dos culturas, dadas consonancias en un conjunto de descripciones y discrepancias fundamentales en valoraciones, éstas últimas se traducirían con el tiempo, en discrepancias también en las descripciones (es otro modo de decir, que las valoraciones están cargadas de facticidad). El antagonista sería ahora la concepción relativista que defiende la dicotomía y que sostiene lo contrario, es decir, que se pueden sostener valoraciones éticas muy diferentes, sin que esto tenga consecuencias relevantes en la construcción de juicios y teorías descriptivas de facticidades.

⁶² Idem., Prefacio pag. 12.

En la construcción de su experimento mental, si co-existieran dos concepciones éticas totalmente diferentes (“nuestra” cultura y la de los “superbenthamitas”)⁶³, tal que acordaran en la totalidad de los juicios sobre hechos y discreparan en juicios sobre valores, con el tiempo sostiene Putnam, la incidencia de juicios valorativos que no sean “adecuados y perspicuos” en la relación con el mundo y con los otros, incidirán de tal modo que terminaran tergiversando los significados de los términos usados para describir relaciones personales. Y finalmente, terminarán tergiversando también los significados de los términos usados para describir los hechos del mundo.

La estrategia de Putnam para enfrentar a este oponente, es retomar e invertir, la argumentación presentada anteriormente contra la secta dogmática. Al contrario del caso anterior (la secta de la alucinación colectiva liderada por el gurú sabio y bendecido con una revelación especial, que comparte nuestros valores éticos pero discrepa con nuestra imagen del mundo), la sociedad de los “superbenthamitas” comparte nuestra descripción general del mundo pero discrepa en los valores éticos. Su paradigma ético es la maximización del tono hedónico y este es un criterio absoluto al que están subordinados todos los demás criterios y valoraciones éticas. Por ejemplo, en aras de cumplir con su máxima, se admite que un instrumento pueda ser la mentira (y otros actos más alejados de los valores clásicos), sin que el acto de mentir pueda ser impugnado éticamente (y así, con todas las demás valoraciones). En principio, se podría suponer que nuestra cultura (que vamos a suponer distinta) podría estar en un acuerdo general con los superbenthamitas respecto a los “hechos” del mundo, pero estaría en desacuerdo respecto a los “valores” (éticos). Esto es lo que supondría el adversario relativista, que en el fondo lo es dice Putnam, porque es uno de los defensores paradigmáticos de la dicotomía entre hechos y valores.

⁶³ Idem., pag. 143.

Lo que sostiene Putnam, es que al cabo de un tiempo, en los conceptos éticos densos (imbricados entre descripciones y valoraciones) el significado descriptivo de esos términos para los superbenthamitas será completamente diferente que el significado que tienen para nuestra comunidad (por ejemplo, en conceptos como “honesto”, “amable”, “cruel”, etc.). Porque para los superbenthamitas todos los demás conceptos éticos, al ser subordinados sistemáticamente a la única ley de la maximización hedónica, serán al cabo de un tiempo, deformados con respecto a la concepción imperante en nuestra cultura.

“Con el tiempo, el vocabulario de los superbenthamitas para la descripción de las relaciones personales será completamente distinto al nuestro, alterando su significado hasta hacerlos irreconocibles para nosotros. Además seguramente inventarán su propia jerga para describir más sutilmente y con más matices las distintas intensidades de los tonos hedónicos, jerga a la que nuestra cultura (más grosera en ese sentido) no tendría acceso en absoluto. La textura del mundo humano comenzará a cambiar. Al cabo de un tiempo, los superbenthamitas terminarán viviendo en un mundo humano completamente diferente al nuestro”⁶⁴.

Si esta apreciación es correcta, sería falso afirmar que podemos coincidir con ellos en los hechos y discrepar en los valores, porque al respecto de las relaciones personales, nuestras descripciones serán completamente diferentes a las suyas. Y como esas descripciones forman parte de las descripciones que consideramos “adecuadas y perspicuas” (interconectadas) de las descripciones del mundo, nuestra descripción de los hechos (al cabo de un tiempo) será distinta a la suya, aun cuando ninguno de sus enunciados sobre los hechos fuera falso en principio (de acuerdo a nuestros estándares). Lo que quiere sostener Putnam, es que lo que consideramos “mundo” no es solamente un mundo, sino un mundo “humano” y el paradigma de la maximización del tono hedónico de los superbenthamitas derivar-

⁶⁴ Idem., pag. 144.

ía con el tiempo, en una incapacidad de comprender correctamente el mundo en general.

Esta estrategia argumentativa de la imbricación hecho-valor la continúa más específicamente en el capítulo 2 del *Colapso*. El punto de partida, es retomar una síntesis de las modificaciones de la concepción positivista respecto de la racionalidad científica, cuyo criterio modificado de significatividad cognitiva sería algo como:

“en la medida que los predicados teóricos (convencionales) del sistema en su conjunto, nos permiten predecir mejor nuestras experiencias (por medio de la deducción de enunciados observacionales), esos predicados deben aceptarse como cognitivamente significativos”⁶⁵.

La crítica de Quine hizo colapsar la dicotomía de clasificar todo enunciado o como fáctico (sintético) o como convencional (que para los positivistas equivalía a analítico). La consecuencia (que Quine no sacó) sería que el colapso de la dicotomía entre sintético (fáctico) y analítico (convencional), implicaría también el colapso de la dicotomía entre juicios de hechos y juicios de valor. Porque además de experiencias y convenciones, se podría sostener que la ciencia presupone por lo menos los valores epistémicos (simplicidad, coherencia, eficacia instrumental, capacidad explicativa, capacidad predictiva, etc.)⁶⁶. La misma noción de “objetividad” o de “criterio de corrección y aceptación racional” no puede ser ella misma un juicio descriptivo, sino que por el contrario, son nociones resultan-

⁶⁵ Putnam, H. CDHV op. cit. Capítulo 2: *La Imbricación hecho-valor*, pag. 44.

⁶⁶ Idem., pag. 45-46.

tes de una imbricación de valores epistémicos (explicitados y traducidos en la construcción de tales criterios de corrección o de objetividad)⁶⁷.

El paso argumentativo siguiente es mostrar que la imbricación no incluye solamente valores epistémicos, sino también valores éticos. Su estrategia empieza por considerar términos éticos “densos” que pueden usarse en sentido descriptivo, en sentido valorativo o en ambos sentidos conjuntamente (el ejemplo es “cruel”, podría ser “amable”, “generoso”, etc.). Funcionan como juicios descriptivos (por ejemplo, cuando un historiador lo usa para referirse a la conducta de un personaje histórico: “Calígula actuaba cruelmente”) y también funcionan como juicios valorativos (por ejemplo, cuando se lo usa para descalificar la conducta de un docente: “el maestro actuaba cruelmente”). Pero de un modo tal, que resultan imbricados: la descripción no puede prescindir de una valoración y la valoración no puede prescindir de una descripción. A este tipo de términos que reúnen ambas posibilidades, la denotativa (de lo descriptivo) y la connotativa (de lo valorativo), se les suele llamar conceptos éticos “densos”⁶⁸. Y esta “densidad” (imbricación) podría funcionar en principio, como un argumento contra la dicotomía hecho-valor.

3. Objeciones y respuestas.

Los defensores de la dicotomía han ensayado tres tipos de argumentación en contrario. (1) La defensa de Hume, que consistía en sostener que no existe ninguna cuestión de hecho que responda a “cruel”. Pero Putnam ya se encargó de mostrar como esa posición depende de una concepción sensorial de “hecho” (esa es la razón que llevó a Hume a cuestionar nociones como la de “sujeto” o de “causali-

⁶⁷ Idem., pag. 48.

⁶⁸ Idem., pag. 50.

dad”)⁶⁹. Esa concepción supone que existe una percepción natural (no contaminada culturalmente) de los “sense data”, a la que después se “agregan” valoraciones (la argumentación precisa de Putnam contra esta concepción perceptiva la expongo en el Capítulo III).

(2) La defensa de Hare, que consistía en agregar un requisito motivacional para que un juicio sea considerado valorativo. El requisito es que exprese simultáneamente una motivación para aprobar o desaprobado (en el ejemplo, desaprobado la crueldad). Pero un término como “cruel”, no cumple este requisito porque puede ser usado sólo en términos descriptivos (por ejemplo, en el caso presentado del juicio sobre el personaje histórico o incluso en el caso del docente, porque el hablante puede usarlo sin expresar desaprobación). Putnam rechaza esta defensa básicamente por tres razones: (a) una vez que se introduce el requisito, no hay modo que no se extienda a todos los conceptos éticos densos en general (todos los conceptos éticos densos podrían ser usados descriptivamente sin agregar ninguna carga motivacional); (b) el requisito de la carga motivacional del hablante (para aprobar o desaprobado) no puede ser el criterio de corrección para establecer que es un juicio valorativo, porque la capacidad motivacional misma del hablante puede estar alterada de muchos modos (debilidad física, patología psicológica, etc) y necesitar ella misma, ser corregida; (c) pudiera pasar que el hablante efectivamente expresara una motivación de desaprobación (cumpliría el requisito), pero que esa motivación resultara más débil que otra motivación (por ejemplo, la defensa de una causa que se considera superior frente a un acto de crueldad)⁷⁰.

(3) La defensa propuesta por la teoría de los “dos componentes”, que consistía en sostener una yuxtaposición (una *conjunción* de dos componentes *separables* entre sí) del componente descriptivo y del componente valorativo. Pero el

⁶⁹ Idem., pag. 50.

⁷⁰ Idem., pag. 51-52.

problema de esta defensa, es la imposibilidad de describir un término como “cruel” sin apelar a alguna valoración. Por ejemplo, el intento de descripción como “conducta que produce mucho sufrimiento”, resultaría inadecuada: existen conductas que producen “mucho sufrimiento” y no son lo que entendemos por “crueldad” (por ejemplo, cualquier operación antes que se introdujesen métodos anestésicos efectivos) y por otro lado, existen actos que no producen “mucho sufrimiento” y los consideramos “cruels” (por ejemplo, manipular a alguien como instrumento para los intereses propios, impedir que desarrolle una capacidad, etc.)⁷¹.

Luego de este prolegómeno de las defensas que históricamente se han ensayado, vuelve Putnam a argumentar contra la defensa que considera principal, que es la defensa metafísica basada en una concepción fiscalista (como la de B. Williams⁷²). Para Williams, el mundo tal y como es en sí mismo, independientemente de todo observador, podría (en un futuro) describirse usando solamente términos científicos, de modo que un “hecho” sería algo que puede ser descrito en el vocabulario hacia el que la ciencia está destinada a “converger” en el límite de su investigación. Esta ciencia sería una teoría física futura que describiese el mundo sólo en términos de cualidades primarias. Su posición no niega la racionalidad de los juicios éticos (que puedan calificarse como verdaderos-falsos), pero considera que esa racionalidad es relativa a un contexto social (es cognitivista, pero relativista) y que por el contrario, la “física futura” podría referir al mundo “en sí mismo”, independientemente del contexto cultural en el que se produce la descripción⁷³.

Por ejemplo, el enunciado “x es cruel” puede ser verdadero en el mismo sentido en que el enunciado “la nieve es blanca” es verdadero (porque la nieve es

⁷¹ Idem., pag. 53-54.

⁷² Williams, B. *Ethics and the Limits of Philosophy*, Cambridge, MA, Harvard Univ. Press, 1985.

⁷³ Putnam, H. CDHV, op. cit., pag. 56-57.

blanca). Este último, no es una verdad absoluta en términos fisicalistas: el concepto “nieve” y el concepto “blanca”, son conceptos que la “concepción absoluta del mundo” (que describiría el mundo según las propiedades primarias de las cosas) no usaría (porque estarían contaminadas de connotaciones derivadas de una “perspectiva local”). En consonancia con esta posición, Mackie propuso una “teoría del error” según la cual, términos como “cruel” o “bueno” no califican como propiedades primarias de objetos metafísicos. Esta defensa metafísica (la de Williams) de la dicotomía, que supone acceso a un mundo independientemente de cualquier perspectiva local, independiente del esquema conceptual del que se hace, ya fue objeto de la crítica de Putnam al realismo metafísico (no hay concepciones absolutas porque no hay descripciones independientes de esquemas conceptuales) y por lo tanto también su consecuencia (la de Mackie)⁷⁴.

Putnam termina este análisis, especulando con tres posibles razones que pueden haber influido para establecer primero y sostener después, la dicotomía hecho/valor: (1) la facilidad, de asociar “juicio de valor” con “subjetividad” para salir de las interminables discusiones que implicaría someter las convicciones a un examen reflexivo colectivo; (2) la dificultad, de proporcionar una explicación metafísica a la posibilidad del conocimiento ético (B. Williams); (3) el temor, a que la alternativa al relativismo cultural (derivado de la dicotomía) sea el imperialismo y el autoritarismo cultural.

4. Ética sin ontología.

Estas posibles razones lo llevan a otro nivel de su argumentación en la Lecture 1 de *Ethics without Ontology*. Habiendo argumentado: (a) la vigencia de la relatividad conceptual (que sostiene el acceso a un mundo dentro del esquema

⁷⁴ Idem., pag. 58.

cognitivo que lo posibilita, sin pretender un mundo metafísico en sí mismo) y (b) la posibilidad de que exista una objetividad sin objetos (es decir criterios de corrección que se fundan en relaciones adecuadas y no en objetos metafísicos), pretende ahora argumentar, la posibilidad de una ética cuya objetividad esté basada en relaciones y no en objetos metafísicos de referencia (una “ética sin ontología”).

Con relación a la metafísica (un término que usa como intercambiable con “ontología”), Putnam empieza por distinguir (y rechazar) dos proyectos opuestos: uno inflacionario y otro deflacionario. (1) La metafísica inflacionaria se caracteriza por un exceso en la postulación de entidades no empíricas. Su origen está en Platón y la teoría de las formas que postula un mundo supra-sensible del que el mundo empírico no sería más que una copia o un espejo (la filosofía podría “especular”, es decir, reflejar especularmente el mundo verdadero tal como es en sí mismo, es el inicio del realismo metafísico). Una versión en el siglo XX es la de Moore postulando que lo “bueno” sería un entidad cualitativa supra-sensible, una cualidad no-natural pero existente⁷⁵.

(2) La metafísica deflacionaria⁷⁶, se caracteriza por un deceso o un defecto en las entidades, y tiene dos versiones, el reduccionismo y el eliminativismo. (a) El reduccionismo funciona con postulados del tipo “A no es más que B”, en el sentido que “A o es B, o no es nada”, por ejemplo “el bien no es más que el placer” o “las expresiones éticas no son más que expresiones de sentimientos”. El nominalismo clásico sería una especie de reduccionismo: los conceptos universales son sólo nombres con los que generalizamos propiedades de las cosas particulares que son las que realmente existen. (b) El eliminativismo, afirma además que conceptos como “bien” o “ética” no existen más que como vocabulario popular, condenado a desaparecer con el tiempo, del mismo modo que el lenguaje psicoló-

⁷⁵ Putnam, H. EWO op. cit. Lecture 1: *Ethics without Metaphysics*, pag. 17-19.

⁷⁶ Idem., pag. 19.

gico debería en el futuro colapsar en el vocabulario neurológico (como el vocabulario sobre brujerías colapsó en el lenguaje psicológico). No es que lo “bueno” se reduzca al placer o a la proyección de sentimientos, sino que directamente no existe tal entidad (en el mundo describible sólo por cualidades primarias de una física futura)⁷⁷.

Lo que Putnam va a postular es el rechazo de ambos proyectos de ontología y va a proponer lo que llama un “pluralismo pragmático”⁷⁸. Contra el reduccionismo, sostendrá (con Wittgenstein) la justificación racional de que existan distintos juegos de lenguaje; con más razón entonces, rechazará el eliminativismo tanto materialista (al estilo Churchland) como idealista (al estilo Berkeley). Contra la ontología inflacionaria, sostendrá (también con Wittgenstein) que no se necesitan objetos supra-sensibles más allá de nuestros juegos de lenguaje, para disponer de reglas de corrección del significado (porque este se establece por el uso de los términos y enunciados en un determinado contexto)⁷⁹.

4.1 Plataforma Metaética⁸⁰.

La argumentación de Putnam en la Lecture 1 de *Ethics without Ontology*, pretende articular tres concepciones éticas particulares, cuyos referentes son Aristóteles, Kant y Levinas. La noción central que retoma de Aristóteles es la idea de “floreCIMIENTO humano” como término ideal de una realización humana o “eudaimonía”. Pero con la corrección que para Putnam, esta teleología no debe suponer la “convergencia” de las trayectorias humanas en un único paradigma de reali-

⁷⁷ Idem., pag. 20-21.

⁷⁸ Idem., pag. 21.

⁷⁹ Idem., pag. 22.

⁸⁰ Idem., pags. 22-28.

zación, sino que la pluralidad debe ser parte constitutiva del ideal⁸¹. La noción central que retoma de Kant, es la idea de “universalización” como término ideal de una conducta guiada por el imperativo categórico. Pero con la corrección que para Putnam, esta deontología no debe incluir presupuestos metafísicos-morales ahistóricos y puramente formales, sino que debe tener un contenido material en la resolución de problemas que surgen en la práctica⁸². La noción central que retoma de Levinas, es la idea de la “alteridad” como punto de partida de una conducta guiada por el reconocimiento de la necesidad del otro. Pero con la corrección que para Putnam, esta alteridad debe poder admitir posibilidades de universalización y criterios de corrección contextuales⁸³.

Cada concepción puede imbricarse y equilibrarse con las otras, admitiendo que eso no es posible sin tensiones y conflictos. Privilegiar la alteridad puede implicar renunciar simultáneamente a la universalidad, privilegiar la universalidad puede implicar renunciar simultáneamente a la particularidad de un contexto histórico y privilegiar un paradigma puede implicar renunciar simultáneamente a la pluralidad de concepciones éticas antagónicas. Si bien la mayoría de las concepciones éticas optan por alguno de estos paradigmas (u otras, como el principio de maximizar la satisfacción general de los utilitaristas), el planteo meta-ético desde el que argumenta Putnam, es el de sostener simultáneamente todas estas concepciones en su mutua interacción, tensión y conflictividad. Este planteo se basa en que los problemas o conflictos que surgen en la práctica en un contexto determinado, pueden generar una acción en la que se disuelvan (parcial y provisoriamente) las dicotomías entre alteridad, universalidad y felicidad⁸⁴. Tomar una sola de las concepciones implica en ese mismo acto implantar una dicotomía: ignorar otra concepción (eliminarla) o tratar de subordinarla (reducirla). Y si esto vale en las tensiones entre concepciones generales, vale también para tensiones

⁸¹ Idem., pag. 26.

⁸² Idem., pag. 24-25.

⁸³ Idem., pag. 24.

⁸⁴ Idem., pag. 27.

entre nociones particulares. Esto es lo que Putnam (en el final del RVH) señala como error en las posiciones nihilistas en general: tomar una categoría (por ejemplo, el resentimiento o las luchas por el poder) aislada del resto de categorías con la que está imbricada en un sistema, para cuestionar el sistema en su conjunto (es decir, proponer un nihilismo activo sobre la base que el sistema incluye categorías nihilistas).

Esta posición basada en la resolución de “problemas que encontramos en la práctica”⁸⁵, la fundamenta Putnam básicamente en Dewey. Los problemas en la práctica siempre tienen cuestiones mezcladas (al contrario de los idealizados experimentos mentales) y el intento de resolución supone admitir lo controversial entre las distintas concepciones éticas. Las aporías no pueden resolverse apelando a solamente una de las concepciones o uno de los términos de la dicotomía, sino afirmando todos los términos simultáneamente y en su mutua imbricación.

Una forma de abordar los conflictos y controversias es estableciendo dicotomías, lo que en la práctica significa intentar reducir (cualquier reduccionismo) o eliminar (cualquier eliminativismo) a la posición antagónica. Otra forma de abordarlos es postulando la imbricación y mutua interacción (en este caso, entre distintas concepciones éticas, que en determinados aspectos y en determinadas circunstancias, son mutuamente excluyentes entre sí). Además supone admitir, que el logro de un objetivo implica muchas veces la postergación o renuncia de otros objetivos igualmente deseables. Pero también supone admitir, que esta postergación es parte ineludible de cualquier opción. En este sentido, la concepción de Dewey que sirve de referencia, discrepa simultáneamente con: (a) la concepción relativista, para la cual los desacuerdos, conflictos y “controversias llevan al escepticismo” porque no existe verdad o justificación posible en cuestiones éticas y con (b) la concepción absolutista idealizada, de los que sostienen que todas las

⁸⁵ Idem., pag. 28.

posiciones “convergen” hacia una única posición final⁸⁶. Una traducción posible de esta última concepción, sería que la hipotética situación de convergencia y el mito de la pureza final (en el sentido, de que no existirían más conflictos de interpretación) es la versión moderna del mito de la pureza original (en el sentido, de una hipotética situación prístina no-conflictiva dada en un origen remoto e indiferenciado).

En la postura de Dewey, un punto problemático es si la solución exitosa (parcial, falible, provisoria) de una situación puede generalizarse para aplicarla a otras situaciones similares. Por un lado, sostiene que no existen dos situaciones idénticas (una posición realista supone admitir que una situación es irrepetible en todos sus componentes) y por otro lado, sostiene que es necesaria una cierta estandarización o normatividad en las soluciones, para que justamente, sea una postura realista (para que exista una acumulación de los procesos de aprendizaje y no una mera idealización o una mera crítica de lo que existe). Los puntos que según Putnam, Dewey remarcaría al respecto serían: (a) renunciar a toda pretensión de infalibilidad y (b) sostener que las propuestas deberían referirse a problemas específicos y en el caso de que sean problemas generales, las propuestas deben centrarse en los aspectos metodológicos⁸⁷. Tanto los enunciados lógicos como los de valoración metodológica son juicios sobre lo “razonable”, lo mismo que los juicios éticos, aunque muchas veces el lenguaje ético se usa como una cobertura retórica para lograr los propios intereses (sería un “discurso ideológico” en el sentido marxiano). Lo que pretende Putnam al comparar los juicios éticos con los de valor metodológico es: (a) rechazar las posiciones naturalistas (fiscalistas) que niegan toda objetividad a los juicios éticos (porque en ese caso, deberían hacerlo también con los juicios metodológicos) y simultáneamente (b) rechazar las posi-

⁸⁶ Idem., pag. 29-30 (ambas citas).

⁸⁷ Idem., pag. 31.

ciones ontológicas no-naturalistas, porque postula que la objetividad ética no se basa en la existencia de “objetos” no-naturales⁸⁸.

En su argumentación es central la noción de que hay juicios éticos que incluyen conceptos éticos “densos” (imbricados) en el sentido que pueden ser usados simultáneamente como descripciones y como valoraciones (el ejemplo citado, “cruel”). Que algunas valoraciones éticas son simultáneamente descripciones (“x es cruel”) y otras incluyen descripciones (“el terrorismo es malo” supone una descripción de “terrorismo”), es un indicio de que no existen dos territorios semánticos separados, sino un solapamiento o imbricación⁸⁹.

4.2 Controversias y conflictos.

Frente a la objeción que las cuestiones éticas son por naturaleza controversiales y esto sería un indicador de que no existe una objetividad que funcione como un arbitraje entre concepciones antagónicas, lo que sostiene Putnam, es que (a) hay algunas cuestiones éticas en las que hay acuerdo y (b) el desacuerdo existe porque las cuestiones éticas versan sobre las posibles líneas de acción a seguir en cuestiones prácticas. Y la elección de una conducta en una situación práctica, no puede reducirse a resolver un algoritmo (como si hubiese alguna ecuación que incluyese y cuantificase todas las variables involucradas en una situación real). Las “situaciones prácticas” se caracterizan justamente, por la imbricación y conflictividad, de “complejas mezclas de necesidades, condicionamientos, creencias filosóficas, religiosas y empíricas”⁹⁰. Cualquier interacción implica un factor constitutivo de conflicto y controversia. La aversión a ese conflicto inherente, incide en las posiciones reduccionistas (y mucho más, las eliminativistas): como

⁸⁸ Idem., Lecture 4: *Ontology, an Obituary* pag. 71-72.

⁸⁹ Idem., pag. 73-74.

⁹⁰ Idem., pag. 75.

ya no se sostienen las concepciones antiguas con sus mitos de pureza original no-conflictivas e incontaminadas de incertidumbre e indeterminación, reaparece una nueva mitología de la pureza final lograda al precio de la reducción o de la eliminación de lo antagónico.

Pretender reducir o eliminar lo que no puede ser reducido o eliminado en las concepciones éticas (porque es un constitutivo), significa colapsar en la resolución de un algoritmo “objetivo” (impersonal), al precio de eliminar al sujeto y su carga de elecciones. La forma sutil del mito de la “pureza final” es el discurso de la “convergencia” ética. El apoyo empírico es que justamente, se producen convergencias y acuerdos parciales en muchas áreas (lo que por lo general, valoramos). El *hybris* es pretender saltar fuera de todos los condicionamientos históricos para postular una futura convergencia “final” imposible en una sociedad heterogénea y pluralista: “la diversidad es parte de nuestro ideal”⁹¹ (sin que esto signifique postular el relativismo). Porque si se consideran “las decisiones éticas como casos particulares de decisiones prácticas” al interior de las interacciones, entonces se puede admitir no sólo la controversia sino también un conjunto de criterios de corrección construidos históricamente (es decir, en forma falibilista, parcial y provisoria), en función de los cuales hablamos de “objetividad” (sin postular al mismo tiempo que existen objetos de referencia). Y esto es lo que Putnam llama una ética “sin ontología”⁹².

“Sin ontología” quiere decir simultáneamente: (a) no postular objetos metafísicos como objetos de conocimiento (en línea con Kant) y (b) no ignorar que existen “cuestiones” ontológicas o metafísicas imbricadas en nuestras concepciones éticas y epistémicas. Ignorar (a) produjo el realismo ingenuo, pero ignorar (b) produjo las ontologías desproporcionadas por exceso o por defecto (por reducción

⁹¹ Putnam, H. RVH, op.cit. Capítulo 6, pag. 151.

⁹² Putnam, H. EWO, op. cit. Lecture 4, pag. 77.

o por eliminación). En cambio, postular la imbricación de hechos y valores es un modo de abordar la conflictividad histórica y epistémica.

Esta concepción simultáneamente se opone a: (a) la mitología de su dicotomía y (b) la mitología de su fusión, ya sea en la concepción de la pre-ilustración (y su mito de pureza original que disponía de criterios absolutos e inmutables) o en la concepción moderna (que pretendía una ciencia que describiese “definitivamente” al mundo en sí mismo y una historia con una sociedad ética “definitivamente” reconciliada). La concepción que Putnam llama la “tercera ilustración”, pretende incorporar los logros anteriores reformulados de modo tal que: (a) reivindique la pluralidad en las concepciones éticas, frente a aquellas posiciones absolutistas que pretenden hacerla colapsar en algún tipo de reduccionismo o eliminativismo fisicalista y (b) reivindique que esas concepciones admiten criterios de corrección (construidos, discutibles, falibles y provisorios), frente a aquellas posiciones relativistas o nihilistas que no los admiten.

5. Densidad en la práctica económica.

La tesis de Putnam sobre la imbricación o densidad entre facticidad y valoración, supone la *sincronicidad* (simultaneidad temporal) entre juicios fácticos y juicios valorativos. Por el contrario, la dicotomía hecho-valor supone una perspectiva *diacrónica*: para sostenerla es necesario concebir que primero se tienen percepciones y se hacen juicios sobre hechos y después se agregan valoraciones. Esto es en parte, lo que permitiría la des-agregación reduccionista: sacar el “agregado” (valorativo) para que quede el “sustrato” (fáctico). Pero esta perspectiva también podría sostenerse al revés, considerando que primero se hacen valoraciones éticas que después tendrían que ser “aplicados” a un territorio empírico específico. Por el contrario, la estrategia argumentativa de Putnam trata de mostrar la carga valo-

rativa incluida en todo juicio fáctico y la carga fáctica incluida en todo juicio valorativo. El relevamiento que hace Putnam de las concepciones de A. Sen no se basa en que la economía sea un territorio donde “aplicar” las valoraciones éticas, sino en que el conjunto de interacciones sociales permeadas por el discurso y la práctica económica, tienen ya imbricadas tanto juicios descriptivos sobre facticidades, como juicios valorativos éticos. En palabras de Putnam: “en la medida en que las motivaciones de las personas se ven profundamente influidas por su propio razonamiento ético, necesitamos considerar una variedad de conceptos éticos densos en la descripción de la conducta económicamente pertinente”⁹³

La concepción de la práctica y la teoría económica que desarrolla Sen, satisface simultáneamente las dos dimensiones que Putnam postula imbricadas: (a) tiene suficiente carga descriptiva como para evaluarse según criterios de corrección estandarizados (eso es lo que permite considerarla como ciencia positiva) y (b) tiene suficiente carga valorativa implícita que muestra su interdependencia con un paradigma general de realización humana (eso es lo que permite considerarla como portadora de una ética normativa implícita). Según Sen la economía clásica, tuvo una versión “minimalista” (positivista) que postuló un doble reduccionismo: (a) de las conductas de los agentes a una supuesta facticidad racional exenta de valoraciones y (b) de esa facticidad racional a la absolutización de una variable (la utilidad individual bajo el supuesto que a la larga coincidiría con la utilidad general). Esta versión (cuyo origen sitúa en D. Ricardo) intentaba formalizar toda la teoría en modelos algorítmicos que expresaban “una concepción reduccionista de la motivación y la conducta humana despojada de sus aspectos éticos”⁹⁴. Este reduccionismo se expresaba en: (a) la concepción de la racionalidad práctica colapsada en la racionalidad instrumental, (b) la concepción psicológica de las motivaciones colapsada en la búsqueda de la utilidad y (c) los criterios de corrección de los modelos colapsados en cuantificaciones de la maximización de esa utilidad.

⁹³ Putnam, H. CDHV op. cit. Capítulo 3: *Hecho y valor en el mundo de Amartya Sen*, pag. 82.

⁹⁴ Sen. A. *On Ethics and Economics* (en adelante, OEE). Editorial Oxford (1987), pag. 8. Traducida al español: *Sobre ética y economía*. Editorial Alianza (Madrid, 1997).

De este modo, “el procedimiento consistía en igualar el interés propio con la racionalidad y luego identificar la conducta real con la conducta racional”⁹⁵.

Según Putnam, esta concepción ha sido defendida “basándose en la psicología hedonista de Bentham, que sostenía que lo que todo el mundo realmente desea en última instancia, es una cantidad de placer que es una materia puramente subjetiva”⁹⁶. Por el contrario, Putnam se apoya en Dewey, que sostiene que “cuando la felicidad se concibe como un ‘agregado’ de estados sensoriales, tales estados se consideran homogéneos en calidad y diferentes sólo en intensidad y duración”, y esta desaparición de las diferencias cualitativas (para reducirlas a diferencias cuantitativas) es lo que permite al utilitarismo hablar de “sumar” o “maximizar” placeres. En cambio, sostiene Putnam, lo que queremos en la vida no son meras sensaciones sino la realización objetiva de deseos, capacidades y esfuerzos, lo que supone una gran variedad de motivaciones (como lo argumenta el análisis de Sen)⁹⁷.

Por otro lado, los criterios de corrección de los juicios éticos implícitos en la psicología benthamita y en la racionalidad económica positivista, estarían dados por determinados efectos o resultados que serían simultáneamente la maximización del “bienestar” (utilidad) individual y del “bienestar” (utilidad) social. Esa utilidad podría ser reducida a la resolución de un algoritmo matemático totalmente formalizado y exento de valoraciones: “no parece lógicamente posible asociar los dos estudios (ética y economía) en forma alguna que no sea una mera *yuxtaposición*. La economía trata de “hechos” comprobables y la ética trata de “valoraciones” y obligaciones”⁹⁸. En su conjunto, la concepción positivista económica: (a)

⁹⁵ Idem., pag. 16.

⁹⁶ Putnam, H. CDHV op.cit. Capítulo 3, pag. 68.

⁹⁷ Idem., pag. 68-69.

⁹⁸ Idem. pag. 72 citando a Sen. A. OEE op. cit. pag. 53, quien a su vez cita a Robbins, L. *On the nature and significance of Economics Science*. Editorial Macmillan (Londres, 1932), pag. 132.

tiene un criterio ético implícito al sostener que la conducta real debe ser racional (b) reduce la racionalidad a la búsqueda de la utilidad, bajo el supuesto que a la larga, la utilidad propia coincide con el bienestar social, (c) supone que la búsqueda de la utilidad puede medirse como funcionamientos cuyo criterio de corrección es cuantificable en una determinada unidad de medida, (d) sostiene que se abstiene de valoraciones y se centra en la descripción y análisis de hechos.

Por el contrario, el planteo de Sen va en la línea de la imbricación sostenida por Putnam: las descripciones económicas están cargadas de valoraciones éticas y una consideración realista de las valoraciones éticas tendría que admitir que están cargadas de las facticidades económicas (que los juicios valorativos incluyen juicios descriptivos y en este caso en particular, incluyen juicios sobre conductas económicas). El territorio específico de algunas ciencias puede estar suficientemente alejado de las decisiones prácticas cotidianas como para que la carga de las facticidades de esas disciplinas, no parezca afectar las elecciones basadas en juicios éticos. Pero con la economía no ocurre así: el universo abarcado por sus juicios sobre “hechos” atraviesa transversalmente todo el espacio social y por lo tanto, afecta inevitablemente las elecciones personales y comunitarias. De este modo, es un territorio paradigmático donde se cumple que “los juicios valorativos incluyen juicios fácticos”, es decir, que los juicios éticos están inevitablemente cargados de la facticidad que proporciona la organización y la dinámica económica.

Por eso, para Putnam el planteo de Sen es relevante. Este consiste en cambiar el enfoque de la economía positivista: en vez de centrarse en los “objetos” económicos cuantificados por la utilidad y por el resultado, se centra en el ejercicio de libertad de los sujetos concebida como el “conjunto de sus capacidades

para alcanzar funcionalidades que se consideran valiosas”⁹⁹. Este “enfoque de capacidades” integra imbricadamente las dos dimensiones que Putnam analiza: (a) el primer criterio para evaluar las capacidades, es el *funcionamiento* en la práctica, es decir, la *facticidad* de un conjunto de destrezas adquiridas para interactuar en el mundo socio-económico (para elegir entre distintas oportunidades, las posibles realizaciones como forma de vida) y (b) el segundo criterio para evaluar esas capacidades, es que sean consideradas *valiosas* para el desarrollo de los objetivos del sujeto al interior de un paradigma general de realización humana, que sostiene la comunidad en la que está inserto.

Este último punto es relevante para distinguir en términos de Dewey lo “válido” (lo vigente) de lo “valioso” (lo que se considera proporcionado según el paradigma de realización humana de una comunidad). Las preferencias individuales pueden ser desproporcionadas en dos sentidos: (a) por inflación, cuando se añaden permanentemente nuevos deseos producidos culturalmente, pero que son prescindibles de acuerdo al paradigma de realización humana que sostiene la comunidad y (b) por deflación, cuando por circunstancias de extrema carencia, el sujeto realiza una “preferencia adaptativa” renunciando a determinados objetivos considerados inalcanzables y conformando sus expectativas con los que considera accesible (aunque esto signifique reducir su potencialidad de desarrollo).

En palabras de Putnam:

“el enfoque de Sen nos invita a pensar sobre que funcionalidades forman parte del concepto de vida buena en nuestra cultura y a investigar que libertad efectiva de lo-

⁹⁹ Sen, A. *Inequality Reexamined*, Cambridge, MA, Harvard University Press (1992), pags. 4-5. Traducida al español: *Nuevo examen de la desigualdad*, Editorial Alianza (Madrid, 1995).

grar estas funcionalidades tienen diversos grupos de personas en una variedad de situaciones. Supone un enfoque que no separe la ética, la economía y la política”¹⁰⁰.

El enfoque de capacidades pretende enriquecer la capacidad valorativa de la economía del bienestar, pero requiere que usemos un vocabulario que conciba las capacidades como “funciones valiosas” y este es justamente, un vocabulario que incluye conceptos “imbricados” o “densos” que no pueden ser separados en una “parte descriptiva” y una “parte valorativa”. El mismo término “funcionalidad valiosa” expresa la carga fáctica (la funcionalidad) que provee uno de los criterios para que sea valorada (los juicios valorativos incluyen juicios fácticos). La imbricación real de ética y economía, supone que un enfoque realista de ambas disciplinas deba considerar la carga ética (implícita y explícita) en las formulaciones económicas y simultáneamente, la carga fáctica (económica) incluida en nuestros juicios éticos. Las “funcionalidades valiosas” son entonces, un ejemplo paradigmático por su relevancia práctica y teórica, de los conceptos éticos “densos” (de la imbricación de los juicios fácticos y los juicios valorativos).

6. Densidad en la práctica psicológica.

Según Putnam, el aparato visual se considera “bueno” cuando cumple la “función” de ver de acuerdo con nuestras necesidades. Por ejemplo, el arco iris físico no tiene franjas sino que muestra la distribución uniforme de la luz, pero el arco iris perceptivo es el resultado de la luz y de nuestro aparato visual. Del mismo modo, una placa de rayos X capta el objeto de un determinado modo diferente al que capta nuestra visión: no consideramos defectuosa nuestra visión porque no ve con rayos X o no ve la distribución uniforme de la luz en el arco iris físico, sino que la consideraríamos defectuosa si viese de ese modo. Considera-

¹⁰⁰ Putnam, H. CDHV op. cit. Capítulo 3, pag. 78.

mos por el contrario, que la visión es buena si ve los colores del arco iris, las formas y los volúmenes de los cuerpos. Y sostenemos ese “criterio de corrección” porque es “funcional” para el logro de nuestros objetivos y para la satisfacción de nuestras necesidades. Si bien “la explicación teleológica relevante para explicar el funcionamiento de las entidades físicas, fue exorcizado de la física por Galileo y por Newton, parece ser necesaria en las ciencias de las entidades vivas, incluyendo la psicología”¹⁰¹. Entender lo que la gente hace “supone entender lo que significa hacer *bien*” y esto “involucra los llamados conceptos éticos densos”. En estas entidades “funcionales”, la dicotomía hecho-valor colapsa porque “cualquier significado acerca de lo que *son*, presupone un conocimiento de lo que *deberían* hacer”¹⁰².

Un ejemplo de explicación teleológica es la resolución de problemas que surgen en la práctica, que supone una resolución “exitosa”, porque de otro modo, si no existe una *buena* resolución del problema, entonces cualquier práctica cuenta tal. Es decir, todas las prácticas incluyen estándares de excelencia y “las prácticas de hecho son *constituidas* por sus estándares de excelencia”. Inclusive los sentimientos, “que algunos argumentan es el más subjetivo y privado de los fenómenos psicológicos, son normativos (porque) existen modos correctos e incorrectos de sentir y de expresar sentimientos”¹⁰³. La prueba está en que el “psicópata” solo puede ser clasificado como tal, desde los criterios considerados apropiados y normativos de los sentimientos humanos.

Para poder entender las prácticas concretas de la acción humana, es necesario aprender y utilizar los “conceptos éticos densos”. Es fundamental para decidir que acción poner en práctica, no seguir cada preferencia o deseo espontáneo sino

¹⁰¹ Brinkmann, S. *Psychology's facts and values: a perennial entanglement*. Philosophical Psychology, Vol. 18, nº 6, Diciembre 2005, pag. 757.

¹⁰² Idem., pag. 757.

¹⁰³ Idem., pag. 758.

evaluar que preferencias consideramos valiosas realizar. Esa evaluación implica considerar razones para cambiar nuestros deseos inmediatos, lo que supone ciertos juicios de valor que trasciendan nuestra propia perspectiva subjetiva y circunstancial. Y la cuestión es “que esa clase de evaluación necesariamente implica utilizar (en el lenguaje y el pensamiento) los conceptos éticos densos”¹⁰⁴. En conclusión, el conocimiento de las prácticas humanas supone el conocimiento de lo que significa una *buena* práctica y este a su vez, supone el conocimiento de los conceptos éticos densos.

Por ejemplo, una práctica puede calificarse como de “abuso” (de niños o de cualquier persona que se encuentre en una situación asimétrica), sólo desde el criterio de una buena práctica (no abusiva) y sólo podemos entender ambas prácticas (sus diferencias y sus matices) desde nuestras propias experiencias, recurriendo a un concepto (abuso) que imbrica tanto una descripción como una valoración (por ejemplo, entenderlo como una relación asimétrica de poder que produce daño innecesariamente). Para entender tanto las prácticas psicológicas como las económicas, es necesario recurrir a conceptos como “funcionamientos valiosos” o “funcionamientos satisfactorios” y en ambos casos, es la comunidad de pertenencia la que provee la consideración de “valor” o de “satisfacción” incluyendo en ellas además, una carga motivacional.

Cuando Putnam considera, que el requisito de dicha carga exigido por Hare para considerar un juicio como ético no puede ser condición de su eticidad (porque la capacidad del sujeto puede estar perturbada física o psicológicamente, o porque lo subordina a otra motivación que considera superior), se refiere al agente individual y no a la comunidad en su conjunto (la que cuando valora una actitud y no valora otra, pone en esas valoraciones *también* una carga motivacional, en el sentido de tender a hacer una y a no hacer la otra). La carga valorativa y motiva-

¹⁰⁴ Idem., pag. 759.

cional de la comunidad sólo tiene sentido a su vez, desde una concepción de realización humana que se considera valiosa, es decir, de una concepción *teleológica* (en el entendido, que lo teleológico no va en menoscabo de la autodeterminación). En otras palabras, los “funcionamientos satisfactorios” o “valiosos” tienen un doble criterio de corrección (que será examinado en el Capítulo III): (a) la carga factual (debe haber un funcionamiento evaluable empíricamente) y (b) la carga paradigmática de la concepción teleológica de la comunidad de referencia.

7. Discusiones de la ley de Hume.

Una línea de objeciones es todo el conjunto de versiones de la falacia naturalista de Hume, en el sentido de la imposibilidad lógica de la inferencia “del es al debe”. Así por ejemplo, para Agassi¹⁰⁵ “tautologías aparte, hay independencia lógica entre enunciados de valor y de hecho”. Según Agassi, Putnam considera que la ley de Hume “se sostiene por una dicotomía metafísica entre lo fáctico y lo valorativo, dicotomía que rechaza sin especificar suficientemente para juzgarla”. Pero de cualquier modo, “esto no invalida la ley de Hume, que es inválida si y sólo si es posible una inferencia válida entre un enunciado descriptivo y uno prescriptivo. Putnam no produce una refutación de la ley de Hume”. Pero justamente, dadas: (a) la necesidad, (b) el juicio descriptivo de la necesidad y (c) el juicio valorativo, la posición de Putnam es bastante clara en el sentido de que (c) *no es una inferencia* de (b), como si fuera un “pasaje” (del “es” al “debe”) en una concepción diacrónica (el del empirismo fundacional y la psicología benthamita), sino que (b)-(c) se producen simultáneamente en una concepción sincrónica. Con respecto a las necesidades, existirían algunas básicas (por ejemplo, respirar) que son previas a cualquier juicio y existirían otras (la mayoría) que existen simultáneamente (imbricadamente) (a)-(b)-(c). Permanecer dentro de la concepción diacróni-

¹⁰⁵ Agassi, J. *What collapse, exactly?* Philosophy of the Social Sciences, Vol. 37, nº 1, pag. 79.

ca, es lo que habilita los cuestionamientos que se fundan en los “pasajes” o “inferencias” de lo descriptivo a lo valorativo (como niega Hume y propone Searle). Al interior de esa concepción se puede cuestionar una “petición de principio”, es decir, que entre el antecedente y el consecuente o entre las premisas y la conclusión, hay identidad proposicional. Pero fuera de esa concepción (que es donde se ubica Putnam) el cuestionamiento también colapsa: no existen problemas lógicos, porque no existen inferencias, la imbricación mutua existe desde el principio, no es algo que se establezca por “inferencia” a posteriori de la experiencia. En la concepción sincrónica, colapsa también la falacia naturalista de Hume y su noción central es la imbricación desde el principio, entre hechos-valores en una forma simultánea.

El proceso de aprendizaje y formulación de juicios que recibimos de nuestra comunidad podría esquematizarse como sigue. Primero existen funcionamientos fácticos dados por las necesidades básicas (por ejemplo, respirar) y luego simultáneamente se formulan juicios valorativos y fácticos del tipo: respirar es necesario, respirar es respirar bien, se respira bien cuando hay circulación de aire, las situaciones de extrema hostilidad perjudican la respiración, etc. Por toda esas consideraciones que expresan la experiencia social acumulada, aprendemos que “es bueno estar en lugares abiertos o no estar mucho en lugares cerrados”, “es bueno que no existan situaciones extremas conflictivas” y todo eso es “bueno” *para* algo (en este caso, respirar). Del mismo modo, aprendemos al interior de nuestra comunidad, que la hostilidad perjudica la convivencia y que la amabilidad la favorece. Aprendemos simultáneamente que es la amabilidad y que la amabilidad es buena *para* la vida. El juicio ético se expresa como un juicio funcional, de funcionamiento, en función de algo que aprendemos a considerar valioso. Esto quiere decir, que el contexto de formación del juicio ético (funcional) es la expresión de la relación entre dos experiencias que conllevan dos nociones (en este caso, la amabilidad y la vida). Sólo cuando se lo separa de su contexto de formación, se empieza a pensar que *primero* tenemos juicios fácticos y *después* juicios valo-

rativos y se problematiza el juicio ético como si debiera proceder por una inferencia lógica. En el ejemplo planteado, hay una simultaneidad en la experiencia de la amabilidad y de vida buena, que se expresa en un juicio imbricado de descripción (la amabilidad) y valoración (para la vida), que incluye conceptos densos (“amable”). En resumen y para el ejemplo, la experiencia histórica acumulada incluye: (a) las experiencias según determinados objetivos (vivir mejor) y (b) conductas que se consideran mejores o peores para cumplir con tal objetivo (por ejemplo, la amabilidad y la hostilidad). Si se separa el proceso de construcción, se olvida la carga valorativa y evaluativa que permite el juicio fáctico. Y entonces en el resultado, se plantea como un problema que debe resolverse cognitivamente, reduciendo lo cognitivo al lenguaje y la relación lingüística a la inferencia lógica.

8. Estrategias de solución.

Sin embargo, dentro de la concepción tradicional, se han ensayado distintas propuestas de “solución”, que reseño brevemente¹⁰⁶. (a) Negar que el paso de lo fáctico a lo axiológico sea una inferencia formal, sino que sería una inferencia trascendental al estilo kantiano. (b) Aceptar que existe una inferencia formal, pero negar que sea deductiva; en este caso, lo que se propone es que sea inductiva como el paso de lo empírico a lo teórico. (c) Aceptar la inferencia formal y además la inferencia deductiva, pero argumentar que no se saca en la conclusión algo que no estaba en las premisas, ya que en las premisas o enunciados fácticos hay una carga axiológica (esta posición es muy similar a la de Putnam, con la diferencia que Putnam no habla de inferencia *secuencial*, sino de imbricación *simultánea*).

Esto último a su vez, se intentó hacer de dos modos. (i) Sosteniendo que entre las premisas del argumento hay una que es axiológica y como la regla si-

¹⁰⁶ Idem., pag. 236.

logística es que la conclusión sigue la parte más débil (lo axiológico), no se sigue una conclusión fáctica sino axiológica y por tanto no hay paso indebido sino obligatorio del hecho al valor o del ser al deber ser. (ii) La propuesta de Searle, que sostiene que existen enunciados con carga axiológica dada por su “fuerza ilocucionaria”, de tal modo, que su enunciación ya implique un deber (obligación). La estrategia de Searle¹⁰⁷ se basa en el análisis de los “actos de habla”, en la que intenta demostrar que una “promesa” es una institución cultural que implica una obligación para el promitente, es decir que un enunciado descriptivo (“S formuló la promesa P”) obliga a S, de modo que se sigue un enunciado valorativo (“S debe cumplir P”).

Como la estrategia de Searle no está incluida en el alcance de este trabajo pero ha sido relevante dentro de la concepción tradicional, expreso brevemente lo que considero son sus tres limitaciones más importantes. (a) La estrategia está basada en una *secuencia* de pasaje del ser (lo fáctico) al deber-ser (lo valorativo), cuando la realidad parece ser (como lo argumenta Putnam) la *simultaneidad*, es decir la imbricación entre juicios descriptivos y juicios valorativos desde el origen. Esto supone que lo que se debe mostrar no es el *pasaje* de un nivel a otro, sino su mutua imbricación. (b) Searle parece asumir una ética deontológica del deber (de estilo kantiano) como si fuera la única posibilidad, cuando en realidad (como lo que plantea Putnam) son posibles otras alternativas, concretamente éticas axiológicas de valores que no se imponen sino que se *eligen* y que por eso mismo, son diversos, plurales y discutibles. (c) Lo que en su ensayo, Searle caracteriza como “quinta objeción”¹⁰⁸. Considero que una promesa de un hablante individual (ante sí mismo) no constituye una obligación; porque una obligación requiere un criterio de corrección y control externo (como lo habría mostrado Wittgenstein en su argumento contra el lenguaje privado). Esto sería así, porque si un hablante pretendiera que el acto individual de prometer (sin ninguna posibilidad

¹⁰⁷ Searle, J. *Una teoría de actos de habla*. Editorial FCE (México, 1974). Parte II, Capítulo 8 *Derivación de “debe” a partir de “es”*, pag. 178-190.

¹⁰⁸ *Idem.*, pag. 195-196.

de un criterio de corrección externo) constituye una obligación (en su conciencia), habrían múltiples situaciones en las que sería imposible determinar si cumplió o no con su promesa: el objeto de la promesa era inválido o ilegítimo o imposible o no expresa las condiciones específicas bajo las cuales se obliga, etc. A su vez, la capacidad del promitente puede estar afectada de modo que no sea capaz de obligarse en un asunto determinado. Aún el sencillo ejemplo que propone Searle: “S prometió pagar P a X”, para que fuera realmente una obligación, requeriría que se establezcan las condiciones bajo las cuales se formula la promesa y simultáneamente, que exista un tribunal externo (no jurídico) que oficie como criterio de corrección (de discernimiento acerca del cumplimiento o incumplimiento de la promesa). De otro modo, una promesa sería simplemente una expresión de deseo y de una intencionalidad, pero no una obligación.

En resumen, todas estas propuestas de “solución” parten del supuesto que hay que inferir en forma sucesiva lo valorativo de lo fáctico, para contrargumentar la falacia naturalista presentada por Hume. Entiendo que la argumentación de Putnam, pretende la “disolución” de la dicotomía, desde otra perspectiva. No es que primero están los “sense data” fácticos (que habría que describir) y después las estimaciones valorativas (concepción diacrónica), sino que simultáneamente en nuestra experiencia tenemos una imbricación de lo fáctico y lo valorativo (concepción sincrónica).

9. Discusiones sobre la densidad fáctica.

9.1 Objeciones de los “dos componentes”. Respuesta.

En los juicios del tipo “X es amable” o “Z es cruel” que tienen los dos componentes, la “amabilidad” o la “crueldad” puede usarse para describir una conducta o para valorarla como “buena” o “mala” (éticamente). La concepción tradicional (defensora de la dicotomía), sostiene que pueden separarse en dos juicios tal que cada uno exprese un componente. Lo que sostiene Putnam es que no pueden separarse y que por el contrario, intentar describir supone recurrir a una valoración e intentar valorar supone recurrir a una descripción (en esto consiste su densidad o imbricación). Bergström¹⁰⁹ considera que esta tesis no es correcta y argumenta a favor de la separación de los dos componentes. Acepta que el juicio “X es amable” puede tener usos distintos en contextos distintos (tal que en unos casos exprese una descripción y en otros una valoración) y que el contenido factual no puede reducirse al lenguaje de la física, pero sostiene que puede ser separado en un juicio totalmente descriptivo (“sea o no algo bueno, X puede verdadera y neutralmente ser descrito como amable”) y en otro totalmente evaluativo (“si X es amable, entonces esto es una buena cualidad moral suya”)¹¹⁰.

Pero según mi punto de vista, el tema es que no por incluir palabras como “verdadera y neutralmente” se convierte en juicio puramente descriptivo, ni por incluir palabras como “cualidad moral” se transforma en puramente valorativo. En el principio del proceso del aprendizaje, lo que tenemos son prácticas y relaciones, en las que experimentamos un sufrimiento innecesario producido por otros o en las que experimentamos una gratificación gratuita por una conducta de otros.

¹⁰⁹ Bergström, L. *Putnam on the fact-value dichotomy*. Croatian Journal of Philosophy, vol. II, nº 5.

¹¹⁰ Idem., pag. 5-6.

Luego aprendemos de nuestra comunidad, términos como “crueldad” o “amabilidad” que se refieren a conductas parecidas señaladas como ejemplares y simultáneamente aprendemos el contenido (fáctico) y la valoración (la aprobación o desaprobación de nuestra comunidad). Y podemos aprenderlo porque tenemos alguna experiencia semejante a la que se describe y valora. En una comunidad donde se estimulase las conductas sádicas hacia otros, o no existiría el término “cruel” o si existiese, no tendría el contenido que tiene para nosotros (podría ser sinónimo de “fuerte”, “valiente” o algo por el estilo). Entonces, es la misma comunidad que genera la experiencia, la gramática y el criterio de corrección que considera pertinente (la amabilidad es buena, la crueldad es mala). Atendiendo a su contexto de formación, no hay separación en los componentes descriptivos y valorativos, sino que por el contrario, la dicotomía surge cuando se separan los términos del contexto original de producción (que es el único en el que pueden entenderse sus significados).

También se podría intentar responder a esta objeción, pero no enunciado por enunciado, sino apelando a la red de enunciados de una cultura determinada, que podría plantearse como sigue. Cuando se plantea un juicio de relaciones personales del tipo (1) “X mató a Z”, en principio se podría decir, que es totalmente descriptivo y exento de valoración. Para mostrar la carga valorativa, Putnam se remite al proceso de formación de las categorías y conceptos, señalando que (igual que en el caso “el gato está sobre la estera”), el juicio es posible porque previamente hay un proceso social que implica nombrar a las personas de forma diferente, considerarlas diferentes (para no decir “X se mató a sí mismo”), diferenciar una situación llamada “vida” de otra que no es simplemente “no-vida”, sino “vida que dejó de ser tal” (igual a “muerte”), etc. Por otro lado, un juicio (2) “matar es malo” es un juicio valorativo (pero que incluye elementos descriptivos en “matar” e indicios fácticos en “malo”), lo mismo que (3) “es válido moralmente matar en legítima defensa en determinadas circunstancias”.

Esto es lo propio de una ética axiológica (que es la que plantea Putnam) y que en la práctica supone que el cumplimiento de un valor puede excluir el cumplimiento de otro valor, es decir, que en determinadas circunstancias, (3) puede desplazar a (2). Por el contrario un juicio (4) “no matarás” es también valorativo, pero parte de una ética deontológica que plantea deberes y obligaciones, en el caso, un imperativo categórico con contenido material (que seguramente es el tipo de juicio que quería reconstruir Kant con su imperativo categórico formalizado).

Este tipo de formulación ética no está situada históricamente, sino que pretende ser incondicionada, necesaria y válida en cualquier circunstancia. En una cultura que incluye enunciados de este tipo, (1) ya tiene implícita una carga valorativa, pero que no está dada por lo que se encuentra en la arqueología del enunciado, sino por el entramado de (1) con otros juicios de la misma cultura como (4). El esfuerzo por el análisis de los enunciados particulares (seguramente pensando en el adversario positivista que pretenderá llevar la discusión al terreno del análisis “uno x uno” de los enunciados), en el límite-cero del comienzo del proceso de formación del lenguaje, encontraría todo un proceso socio-lingüístico cargado de valoración. Pero otro abordaje afín con una concepción pragmatista, podría consistir en centrarse en la “situación problemática” actual (como dice Dewey), para ver que la carga valorativa de los juicios descriptivos, más que verse individualmente, está mucho más patente al considerar el conjunto de los enunciados de una cultura. En nuestro caso, la carga valorativa de (1) está dada por que pertenece al mismo entramado de enunciados que (2) (3) y con más razón con (4).

9.2. Respuesta general.

Por un lado, los intentos de explicar los términos éticos densos exclusivamente en términos descriptivo, fracasan porque tienen que recurrir a términos valorativos. Por ejemplo, se puede intentar describir “amabilidad” como una “conducta amistosa” pero resulta insuficiente, porque puede ser un intento de manipulación y entonces hay que agregar otro término como “auténtica” o “gratuita” (que son términos valorativos). El lenguaje que refiere a acciones éticas incluye necesariamente estos términos densos. Algunos son evidentes como “amable”, “cruel”, “generoso”. Por otro lado, para explicar los términos que parecen predominantemente valorativos como “malo”, hay que recurrir a una “función”, es decir “malo para x”, que ya supone una descripción de la disfuncionalidad respecto de x (por ejemplo, “malo para relacionarse”, “malo con los extranjeros”, etc.).

En última instancia, todos los términos incluidos en juicios éticos presentan densidad. Y por otro lado, un análisis de los términos incluidos en los juicios de hechos muestra exactamente lo mismo. Decir que “la tierra gira en torno al sol” es un juicio descriptivo puro de un “hecho”, es soslayar que ese juicio dependía en su momento (siglo XVII) de su inscripción al interior de una teoría (la copernicana), de la cual no se tenían confirmaciones observables, sino que se la aceptaba porque era una teoría más plausible que la ptolemaica. La “plausibilidad” no es un “hecho” sino que es un valor epistémico. Los hechos se consideran tales al interior de una teoría que se compone de un conjunto de enunciados y de criterios de corrección que se basan en un conjunto de valores epistémicos.

En otros juicios, la densidad de lo valorativo en el juicio descriptivo de un hecho, no parece ser tan evidente, por ejemplo, en “el gato está sobre la alfombra”, el término “gato” refiere a un animal (gato) y se podría pensar en principio

que está exento de valoraciones. Pero al observar el “proceso de construcción” del término, vemos que es necesario un largo proceso de taxonomías por similitudes y diferencias, que están guiadas por valores epistémicos (coherencia, alcance abarcativo, etc.) y estos valores se sostienen porque nuestra cultura sustenta ciertos valores éticos acerca de cómo relacionarnos entre nosotros y con el mundo que requieren todo ese proceso de taxonomización. De modo que los valores epistémicos funcionan como “guías de acción” que están a su vez, orientadas por una concepción general de nuestra realización humana o florecimiento humano o teleología (auto-determinada).

De este modo, el concepto ético denso puede verse como una “intersección”¹¹¹ de juicios descriptivos y valorativos y como una expresión visible de la densidad que en última instancia es transversal a todos los conceptos (tanto de objetos como de conductas). Esa intersección en los términos muestra tanto su interdependencia explicativa (el término sólo se comprende atendiendo simultáneamente a su aspecto descriptivo y a su aspecto valorativo) como la “imposibilidad de reducción”¹¹² a un solo tipo de juicios y en particular, la imposibilidad de la reducción descriptiva cuya pretensión se mantiene como uno de los “efectos secundarios del positivismo lógico”¹¹³. Por ejemplo, “valeroso” no significa simplemente “enfrentar riesgos” (eso podría ser calificado como conducta temeraria o imprudente) sino “enfrentar riesgos de una acción que se considere valiosa” y esta distinción sólo puede aprenderse al interior de una comunidad que provea esa valoración.

¹¹¹ De Anna, G. *Putnam on the fact-value dichotomy and the scientific conception of the world*. Humana. Mente Journal of Philosophical Studies (2012), Vol. 21, pag. 208.

¹¹² Angelides, A. *The last Collapse? An essay review of Hilary Putnam*. Philosophy of Science (University of Chicago Press), Vol. 71, nº 3 (2004), pag. 406.

¹¹³ Lovibond, S. *The Collapse of fact-value Dichotomy. Ethics without Ontology. Review*. Mind (Oxford University Press), Vol. 115, nº 458 (2006) pag. 458.

Sin embargo, una crítica¹¹⁴ que se le formula a Putnam es que rechace que “la valoración debe incluir una motivación para aprobar (o desaprobar) y de actuar en consecuencia” y se considera que sus contra-ejemplos del requisito de Hare (debilidad física o psicológica, subordinación a otra actitud que se considere superior) no hacen más que enfatizar este requisito. Lo que considero que sostiene Putnam al respecto (explicitado como una de las defensas de la dicotomía en el apartado 3 de este Capítulo), es que la valoración no depende de la motivación para actuar en consecuencia, porque la fuente de la valoración es la comunidad de referencia, que el agente puede compartir pero no estar motivado en determinada circunstancia (por las razones que dice Putnam) para actuar en consecuencia.

Además de las razones que expone Putnam, agregaría que la valoración es general y la motivación para actuar es particular, del mismo modo que el requisito kantiano de tratar a los demás como fines en sí y no sólo como medios, es un requisito general que no puede aplicarse siempre. Parte importante de las relaciones sociales son relaciones funcionales (por ejemplo, usar el transporte colectivo manejado por un chófer-funcionario) y la relación está mediada en ese caso, por el cumplimiento de la función (que maneje y que lo haga bien) y no por el vínculo personal con el funcionario (en esas situaciones, el trato que corresponde es como medio y no como fin). De igual modo, si “amabilidad” es una conducta considerada valiosa por una comunidad, eso no quiere decir que haya que actuar amablemente con el vendedor que insiste en venderle algo que usted no quiere o con quien está a punto de asaltarlo. Es decir, coincidiendo con Putnam, que lo valorativo no depende de la carga motivacional para actuar en consecuencia.

¹¹⁴ Long, R. Putnam, Hillary. *The collapse of the fact-value dichotomy*. Reason Papers (Harvard University Press) nº 28 (Spring 2006), pag. 127.

De lo que si depende la valoración es de la *funcionalidad*¹¹⁵. Cuando decimos “buen ingeniero” nos referimos a que sus puentes duran y no se caen, un “buen chofer” es el que maneja con seguridad, un “buen cocinero” es el que cocina algo que además de comestible es sabroso, etc. Cuando decimos una “buena persona” no nos referimos a ninguna función específica, pero si a una función general que es la capacidad de relacionarse con otros según determinados valores de nuestra comunidad (atención, respeto, cordialidad, sinceridad, etc.). Cuando del resultado de un trabajo decimos que hubo un “logro”, no nos referimos a cualquier resultado, sino a un “buen resultado”, que se mide en función de los objetivos de la tarea en cuestión (y no nos referimos a cualquier tarea, sino que además, debe ser una tarea con alguna valoración de la comunidad de la que forma parte). Esta concepción se basa en las distinciones de Dewey entre lo valorado (lo vigente) y lo valioso (el resultado de una investigación y de una evaluación). En palabras de Ruth Putnam:

“Un juicio de valor es el resultado de una evaluación, un proceso de investigación, un valor es un objeto de evaluación; por el contrario, lo valorado es lo más inmediato”¹¹⁶.

9.3. La objeción general. Discusión.

Una exposición que muestra con claridad la posición defensora de la dicotomía, se puede encontrar en el artículo de J. J. Smart¹¹⁷ que replica al citado artículo de R. Putnam y que expongo a continuación. Respecto de la investigación en la física, en sus palabras: “decidir qué ciencia estudiar e investigar, requiere un

¹¹⁵ Harris, R. op. cit. pag. 12.

¹¹⁶ Putnam, Ruth. *Perceiving facts and values*. Philosophy (Cambridge University Press), Vol. 73, nº 283 (1998), pag. 8.

¹¹⁷ Smart J. J. *Ruth Putnam and the fact-value distinction*. Philosophy (Cambridge University Press), vol. 74, nº 289 (1999), pag. 431-437.

juicio de valor pero este juicio de valor es *sobre* el cuerpo discursivo fáctico y no es *parte* de ese discurso” (p. 432). Sostiene que es preferible teorías que puedan ser refutadas por futuras observaciones y experimentos, pero aún que esto no fuera posible “una de las teorías es objetivamente verdadera y la otra objetivamente falsa, aún cuando no podemos decidir entre las dos”. Y concluye: “como un realista metafísico” en meta-ética “defiendo una posición no-cognitivista” y la posición que expresa R. Putnam es “más realista en ética y menos realista en metafísica” (p. 433, afirmación que los Putnam aceptarían para definir sus posiciones).

En primer lugar, lo que Putnam sostiene sería que los juicios de valor *forman parte* del discurso de la física, como los objetos formales *desde donde* se hace el discurso. Por ejemplo, cuando en el siglo XVII se prefirió la teoría copernicana a la ptolemaica (entendiendo que las pruebas observacionales se obtuvieron recién en el siglo XIX) o cuando en el siglo XX se prefirió la teoría de Einstein a la de Whitehead (entendiendo que las pruebas observacionales se obtuvieron recién cincuenta años después), esa preferencia (decisión) ¿forma o no forma parte del discurso de la física? Responder afirmativamente, supone que dar razones y argumentos (discutibles) para una decisión sobre que teoría usar, es relevante para entender esa misma teoría. Responder negativamente, es exactamente lo contrario: ocultar las razones por las que se toma una decisión y presentar la decisión “pura” (pero escamoteando el hecho, que justamente, es una *decisión*). Siempre en el territorio de la física, considerar, observar y experimentar con la luz como partículas de fotones y elaborar una teoría al respecto ¿forma o no forma parte del discurso de *esa* física? Según el principio de Heisenberg, se puede hacer una teoría del comportamiento de la luz como ondas (y no como partículas) y la decisión de considerar la luz como partícula o como onda son excluyentes entre sí en el mismo momento. La decisión acerca de que, aun cuando no existen al momento pruebas observacionales suficientes, la teoría de la evolución de Darwin es más plausible que la teoría creacionista ¿forma o no parte de esa teoría? La decisión acerca de que, aun cuando no existen al momento pruebas observacionales sufi-

cientes, la teoría del “big bang” es más plausible que la teoría del universo eterno e inmutable, ¿forma o no parte de esa teoría? Lo que el realismo interno pragmático de Putnam afirma, es que las decisiones por las cuales se construye un esquema conceptual o una teoría del mundo, forman parte como valores epistémicos que sostienen los criterios de corrección de esa teoría, desde la cual (y condicionados por ella misma) tenemos el único acceso posible al mundo. Y en ese sentido, forman parte de la teoría.

En segundo lugar, Smart sostiene que existen “valores extrínsecos que son parcialmente fácticos, pero (existen) valores intrínsecos que son independientes de los hechos” (p. 435). Un ejemplo sería que la “salud” podría considerarse un valor intrínseco, una mezcla de intrínseco-extrínseco o podría considerarse solamente como un valor extrínseco porque “podría ser valorada *solamente* porque promueve un valor intrínseco, la felicidad”. En este caso, “las discrepancias serían sobre medios y los acuerdos serían sobre fines, por lo que las discrepancias serían cuestiones de hecho” (p. 435). Si bien no lo dice explícitamente, se puede inferir que Smart considera “extrínseco” un valor que se busca como medio para otra cosa e “intrínseco” un valor que se busca por sí mismo y en este caso ingresa directamente en el territorio de la ética. Como lo dice explícitamente, “salud” podría considerarse tanto intrínseco como extrínseco, pero aun cuando fuera intrínseco, serían discutible los valores según los cuales se establecen criterios de corrección para juzgar “salud”. Por ejemplo, el sobrepeso en nuestra cultura es síntoma de no-salud, en otras culturas puede ser un síntoma de prosperidad; cuando cambian los “rangos de normalidad” en los “valores en sangre” cambian los criterios para definir “salud” y esas diferencias no son inocuas (se suelen derivar distintas acciones terapéuticas). Pero Smart da por sentado que “felicidad” es un valor intrínseco y que al respecto solo caben discusiones sobre los medios.

Lo que Putnam sostendría sobre esto, es que “felicidad” es una noción a considerarse como parte de una concepción ética eudaimonista, que debe complementarse con otras nociones que forman parte de otras concepciones éticas como la deontológica y la basada en la alteridad. De modo que, “felicidad” no podría ser un valor absoluto (intrínseco) sino un valor en relación con otros valores como “universalidad” y “alteridad”. Pero aunque *solamente* considerásemos el valor “felicidad”, lo que Putnam diría es que ese valor no está “en el mundo” (como un valor-objeto) esperando por nuestra búsqueda, sino que forma parte de una construcción ética que está condicionada por los valores heurísticos que sostenemos, como guía para la satisfacción de lo que consideramos nuestras necesidades (esta sería la posición del realismo interno pragmático en ética y respecto a este valor en particular).

En tercer lugar, Smart propone un experimento mental para ilustrar su posición. Construimos un robot que contiene una computadora con un programa análogo a un mapa del mundo y se le da la orden de ir a Islandia. En esta metáfora, la orden sería la decisión que expresa un valor, pero el mapa representaría las creencias sobre el mundo y expresa un hecho (el mundo), tal que en el mapa *no está incluida* la decisión de ir a Islandia (p. 437). Lo que considero que diría Putnam, es que por cierto la decisión de ir a Islandia no está incluida en el mapa de Islandia, pero que hacer un mapa que representa un aspecto del territorio *es una decisión* entre otras posibles y que esa decisión representa los valores de la cultura de la Ilustración en la que vivimos y que el peso de la tradición cultural acumulada *naturaliza* las decisiones hasta hacerlas aparecer como *hechos* (en realidad lo son, en el sentido de “construidos” desde los condicionamientos culturales). Se pueden hacer mapas de distintos tipos: de rutas y carreteras, orográficos, hidrográficos, demográficos, de olas adecuadas para hacer surf, etc.; pero en tanto que *mapas* representarían el mismo tipo de decisión de cartografiar el mundo. Pero justamente eso, es un producto cultural (una cultura puede no tener interés en hacer mapas, por ejemplo, porque privilegia las narraciones acerca del mundo).

Smart diría probablemente que así como la decisión de ir a Islandia no está en el mapa de Islandia, la decisión de hacer un mapa no está en el mapa. ¿No está? Si el mapa es un producto, un artefacto, considero que la decisión de hacerlo sí está en el producto, no como un objeto material por supuesto, pero sí como un objeto formal, entendiendo por tal el lugar desde el que se hace lo que se hace. Y esto incluye la *finalidad* para la que se hace y por lo tanto, su *funcionalidad*. Esto se volvería relevante además, cuando se consideren los criterios de corrección u objetividad de los valores éticos. Así como un objeto (un cuchillo, un mapa) se valora por la capacidad de cumplir su función (cortar, representar un aspecto del territorio), un criterio para valorar una acción será su funcionalidad, es decir, su carga de facticidad en medio de otras facticidades.

Una vez más, la decisión de *separar* el proceso de formación (del objeto, del nombre del objeto, de una acción) del resultado de ese proceso, es lo que introduce la dicotomía entre los valores (imprescindibles para el proceso) y los “hechos puros” que son el resultado de ese proceso. Una vez que se produce la separación, se considera que los hechos se justifican solos (porque refieren al mundo “en sí mismo”) y simultáneamente se considera que los valores (que hicieron posible el proceso de construcción) deben justificarse y además, que deben justificarse *a partir de los hechos*. Entonces, lo que tenemos es una inversión total del proceso real: no sólo se olvida (o tergiversa) que los valores fueron la condición de posibilidad de construcción del proceso y funcionaron como criterios de justificación del mismo, sino que además, ahora se pretende que los valores deben justificarse desde los mismos hechos que contribuyeron a construir. En el capítulo siguiente, examino la posición de Putnam sobre los criterios de corrección de los valores, uno de los cuales es justamente, su carga fáctica. Pero no es el único.

III. La Densidad normativa de los valores.

1. Introducción y antagonistas.

En este Capítulo III presento la argumentación de Putnam, respecto a que a pesar del colapso del realismo metafísico, se puede sostener desde otra plataforma epistémica (el realismo interno pragmático), que los juicios ético-valorativos además de su carga fáctica-funcional, tienen una carga normativa y universalizable, dentro de una concepción que considera el pluralismo y la diversidad de concepciones como parte del ideal de humanización. Los criterios de corrección que remiten a la carga fáctica son una parte imprescindible pero no suficiente para una pretensión de universalización, porque la *funcionalidad* tiene que estar a su vez, remitida a otro tipo de objetividad (la funcionalidad no garantiza sin más la capacidad de realización humana). Otro componente imprescindible pero insuficiente, es la carga normativa de los *procedimientos* para construir los criterios de corrección ética. En este sentido, Putnam comparte los postulados de la ética discursiva pero presenta una argumentación contra la pretensión de reducir los *contenidos* a los procedimientos normativos: es objetivamente mejor para la realización humana que todos los actores participen en forma protagónica en su construcción, pero eso no garantiza que el resultado obtenido sea efectivamente el mejor para dicha realización. En otras palabras, la normatividad requiere una funcionalidad (si los postulados no son viables, no pueden ser postulados éticos en una concepción realista) y unos procedimientos (si los afectados no participan en la construcción de los postulados, tampoco pueden ser postulados válidos en esa concepción), pero no puede reducirse a funcionalidad y procedimientos.

Y además, esta universalización no puede pretenderse al precio de introducir una nueva dicotomía entre las valoraciones situadas localmente y presuntas

normas universales, sino que por el contrario, su argumentación sostiene el postulado que en las mismas valoraciones está contenida una carga normativa universalizable y discutible con sujeción a determinados criterios de corrección. Esta concepción que Putnam enmarca dentro de lo que denomina una “tercera Ilustración” recoge los logros de la Ilustración clásica, pero con la pretensión de corregir algunos presupuestos que incidieron en la posibilidad efectiva de universalización. En particular se refiere a: (a) la tendencia a pensar estableciendo autonomías en base a postular criterios de demarcación rígidos que se transforman en dicotomías o dualismos y (b) los presupuestos apriorísticos que caracterizaron el pensamiento de la ilustración clásica.

Presento también algunas de las objeciones más relevantes contra esa pretensión universalista. En primer lugar, las que provienen del desencanto con las posibilidades de la epistemología de establecer en base a una reflexión sobre la actividad científica, un acceso al mundo “tal como es”. El nuevo desencanto con el realismo metafísico se traduce en algunas posiciones, como un relativismo epistemológico cultural. Parte de los cuestionamientos de esta pretensión de universalización, provienen del escepticismo resultante del colapso del realismo metafísico: como se entiende insostenible el Canon de Objetividad del acceso cognitivo al mundo “en sí mismo”, entonces se descarta todo posible canon histórico de objetividad.

En segundo lugar, las objeciones que provienen del desencanto con las posibilidades del proyecto civilizatorio de la Ilustración, en la medida que señalan cómo el discurso universalista ilustrado se tradujo simultáneamente en prácticas excluyentes de lo que no se ajustaba a los nuevos cánones de lo racional y socialmente aceptable. Otros tipos de cuestionamientos provienen del escepticismo con respecto al proyecto universalista de la Ilustración: dado que el proyecto ilustrado generó tanto en la ciencia como en la construcción social, instancias contradicto-

rias con la universalización en términos de equidad, entonces se sostiene que todo proyecto con pretensión universal, esconde componentes ideológicos de exclusión y sometimiento. En relación a estos cuestionamientos, presento la argumentación de Putnam que pretende ser una respuesta a las críticas y una propuesta metodológica.

Básicamente, lo que sostiene la argumentación de Putnam, es que las valoraciones son construcciones históricas que deben someterse a un control social, en el sentido que en la práctica de interacción con el entorno del mundo y humano, se puede descubrir qué valoraciones son más adecuadas para un paradigma de realización humana, que a su vez, está permanentemente sujeto a discusión. En esta perspectiva, los valores no son objetos metafísicos que hay que descubrir, sino que son valoraciones (es decir acciones que consideran determinadas conductas como valiosas para lograr determinados fines) que se construyen históricamente. Esto significa que se aprenden empíricamente mediante observación, experimentación, ensayo y error, se formulan como una generalización inductiva basada en la experiencia acumulada relativa a circunstancias particulares y en la interacción con la comunidad se descubre si son adecuadas o no para los fines propuestos. En este sentido, valorar es una actitud empírica tan objetiva como una percepción sensible (como por ejemplo, apreciar un color), cuyo resultado provisorio y falible (los valores) no son un elemento subjetivo, emotivo o irracional a partir del cual establecemos una mera aprobación o desaprobación arbitraria. La eticidad como concepción de conductas apropiadas para la realización humana, tiene como base la dialéctica de las relaciones personales y la resolución histórica de sus conflictos, estableciendo normas de conducta que no están referidas a derechos “naturales” (que supondrían una referencia metafísica) sino a pautas convenidas dentro de un marco cultural, guiadas por criterios para intentar resolver convenientemente los problemas que surgen en la interrelación social.

En este sentido, lo que puede someterse a criterios de corrección normativa es el conjunto de capacidades de una comunidad en un determinado contexto, en la construcción de los medios adecuados para los fines que se propone. Esto supone la pertinencia de tres ámbitos: (a) en el ámbito social general, los protagonistas deben ser los propios actores sociales que manejan una “racionalidad informal” en las acciones tendientes a la resolución de los problemas que surgen en la práctica; (b) en el ámbito de las ciencias, la investigación se rige por una “racionalidad formal” que no está exenta de valoraciones informalizables que surgen del contexto social de su emergencia; (c) en el ámbito de la reflexión meta-ética también la investigación debe regirse por los mismos criterios de corrección que en la investigación científica. Esa investigación conduce a un conocimiento, en el que las nociones de racionalidad y verdad se consideran interdependientes entre sí y referidos no a objetos de una realidad “tal como es”, sino al conjunto de criterios que guían la investigación. Y estos criterios se construyen en una práctica en la que simultáneamente, se descubre su validez, según la eficacia que muestren para obtener los objetivos propuestos.

Un primer nivel de la estrategia de Putnam, es argumentar a favor de la imbricación (contra la dicotomía) hecho-valor, en dos movimientos: (a) mostrar como la investigación científica (como articulación de juicios teóricos y fácticos) se guía y se rige por criterios de corrección que suponen valoraciones epistémicas (el Capítulo I de este trabajo) y (b) mostrar como las valoraciones éticas influyen y condicionan los juicios teóricos y fácticos sobre el mundo y la sociedad (Capítulo II). En el segundo nivel de su estrategia que expongo en este Capítulo III, Putnam tratará de argumentar que las valoraciones éticas no sólo influyen en las descripciones empíricas (el nivel de la mutua imbricación), sino que además pueden ser discutidas racionalmente (el nivel del ajuste con criterios de corrección normativos). Y para ello, en el Capítulo 6 de RVH (páginas 145-146, todas las citas a continuación) empieza por señalar cuáles son los principales argumentos de los

defensores de la dicotomía, cuando sostienen que en cuestiones éticas no puede haber objetividad (entendida como criterios de corrección).

(1) En primer lugar, la argumentación fisicalista (lo que Putnam llama el reduccionismo fisicalista). La posición hegemónica defensora de la dicotomía sostiene que pasar de un juicio del tipo “X es amable” (en lo que tiene descriptivo) a otro del tipo “X es bueno” (valorativo), supone una premisa intermedia del tipo “ser amable es bueno”. Esta premisa no sería demostrable y por lo tanto “los enunciados éticos no son racionalmente justificables”. La concepción ética que subyace en este tipo de argumentación, es que “la ética sería como especie de pirámide invertida cuyo vértice consistiría en axiomas éticos carentes de apoyos”. Esos axiomas serían racionalmente insostenibles y no serían más que postulados subjetivos, o a lo sumo, inter-subjetivos. Pero Putnam sostiene que esta concepción de la ética es ingenua porque pretende una estructura axiomática, que supuestamente tendrían las ciencias formales o las ciencias físicas. Pero en realidad, “tales ciencias no presuponen ‘axiomas’ sino ‘conceptos’, que se usan en la observación y generalización y que se legitiman por el éxito que se logra al usarlos en esas disciplinas”. Es decir, que no es que existan axiomas en el vértice de la pirámide invertida de las ciencias, sino conceptos heurísticos que se validan por los efectos logrados al usarlos y que consideramos deseables (una vez más, la interdependencia entre conceptos, valores epistémicos y valores éticos como lo deseable)¹¹⁸.

(2) En segundo lugar, el reduccionismo psicológico. Otro argumento contra la tesis de la posibilidad de la corrección ética, es admitir que no existen tales axiomas éticos, sino que “nuestras creencias éticas se sostienen en observaciones de casos particulares, intuiciones, conceptos generales”, pero que todo este con-

¹¹⁸ Putnam, H. RVH op. cit. Capítulo 6, pag. 145 (todas las citas).

junto de posibles fundamentos “se reducen a uno sólo que sería un mecanismo psicológico: la proyección de nuestros sentimientos en determinados actos o actitudes”. Este argumento es un reduccionismo psicológico, que consiste en sostener que lo que consideramos ético no es más que la proyección de nuestros sentimientos. Para esta posición, el juicio ético “X es un acto horroroso” o el juicio estético “Z es una realidad sublime y hermosa”, se reducen ambos a un mecanismo psicológico que reifica los sentimientos propios, porque lo que en realidad habría que sostener sería que “X me produce sentimientos horrorosos” y “Z me produce sentimientos sublimes y hermosos”. Esta argumentación tiene una forma más sutil como la que expresó Hume: existe una tendencia humana de “simpatizar” que se amplía en el marco de una cultura. Otra posible forma de negar validez a las cuestiones éticas, sería un reduccionismo biológico, que sostendría que existe en los genes una tendencia al “altruismo”, que coexiste con una tendencia al “egoísmo”. Pero en todos los casos, la idea clave es que los juicios éticos expresan “sentimientos” y por lo tanto, no pueden ser objeto de criterios de corrección o tener “objetividad” (esto es justamente, lo que Kant rechazaba al querer fundamentar los juicios de la razón práctica, porque los sentimientos no pueden ser exigibles ni tener validez objetiva)¹¹⁹.

2. Estrategia argumentativa.

Como ya fue dicho, la estrategia de Putnam es emplear contra el subjetivismo ético el mismo argumento que emplea contra el realismo metafísico. El realismo metafísico se basa en la expectativa de que la física (en alguna de sus versiones futuras) brinde finalmente no simplemente una descripción del mundo racionalmente aceptable según determinados criterios de aceptación, sino la “teoría verdadera” sobre la realidad del mundo “tal como es” en sí mismo. Si uno tiene esa expectativa de la física, se sigue que todas las descripciones que no sean redu-

¹¹⁹ Idem., pag. 145-146.

cibles a la física (incluyendo la ética, por cierto), sean consideradas como valoraciones subjetivas. O sea, que postular la subjetividad de la ética se basa en el fondo, en que se considera que existe un Canon de la Objetividad que estaría proporcionado por otra descripción (la física, no la actual probablemente, pero alguna versión futura más “exacta”). Dicho brevemente: “es porque somos demasiado realistas en física (como paradigma de la ciencia sobre el mundo), la razón de fondo por la que somos demasiado subjetivistas en ética”¹²⁰.

La reconstrucción del argumento contra la versión fisicalista o naturalista del realismo metafísico sería la siguiente. Supongamos que existe una interpretación hegemónica del mundo que establece con él una relación de correspondencia R (en la que cada enunciado se refiere a una realidad del mundo) y una interpretación alternativa del mundo que establece con él una relación de correspondencia R' (en la que cada enunciado se refiere a una realidad del mundo). Tanto R como R' son candidatas a relación de correspondencia: en ambas son verdaderos los mismos juicios y las condiciones que se exigen para la verdad en R' son las mismas que se exigen en R. Dado que las interpretaciones son distintas, la interpretación hegemónica pretenderá que R no es una entre otras descripciones posibles, sino que R es la descripción “verdadera” (describe la referencia en el mundo de forma adecuada). Pero lo que sucede es que no existe ningún punto arquimédico, ninguna visión privilegiada, ningún tribunal absoluto de la experiencia, ninguna posición que refleje especularmente el Ojo-de-Dios, ninguna fuente misteriosa de revelación a ningún gurú sabio, que permita afirmar R y no R', “por lo que en la concepción fisicalista la pretendida hegemonía de R sobre R' permanece inexplicada”¹²¹.

¹²⁰ Idem., pag. 146.

¹²¹ Idem., pag. 147.

Esta argumentación, sostiene Putnam, no se dirige sólo contra el realismo metafísico sino contra cualquier reduccionismo fisicalista, porque deslegitima la existencia misma del Canon de la Objetividad. Como el reduccionismo fisicalista es la contracara del subjetivismo ético, Putnam pretende usar el mismo argumento contra este último y proponer una alternativa mejor de la “teoría de la proyección”. Ciertas posiciones consideran que es necesario rechazar pretensiones objetivas de las cuestiones éticas (conceptos de lo “justo” o de lo “bueno”) porque serían “anti-científicas”. La cuestión que subyace en ese planteo es que existen modelos científicos cuya objetividad se caracteriza por la referencia adecuada a determinados objetos que son descriptibles sin valoraciones. Putnam ya argumentó en sentido contrario: (a) todo “objeto” y todo “hecho” es el resultado de un proceso cognitivo que está cargado de valoración y (b) existe una forma de “objetividad” que no refiere a objetos sino a relaciones.

La estrategia de Putnam es, apoyarse en la argumentación contra el reduccionismo fisicalista, para sostener que es posible una objetividad ética (contra el subjetivismo que se basa en el fondo, en la existencia de un canon de objetividad fisicalista). La idea no es proponer una metafísica inflacionaria que agregue objetos no-naturales como “justicia” o “bondad”, sino incluir esos términos como “conceptos de un discurso (ético) no-reducible a la física”. En ese sentido se podría admitir la calificación del discurso como no-científico (porque no se guía por los mismos criterios que las “ciencias”) aunque no anti-científico (no es un discurso opuesto al discurso científico)¹²².

En el territorio de la física, una teoría determinada, la teoría de la percepción visual (la óptica), no propone un acceso directo a un mundo pre-fabricado que “está ahí afuera”, sino que nos propone una descripción de objetos visuales que están en parte constituidos y estructurados por la propia visión. Si por ejemplo,

¹²² Idem., pag. 148.

consideramos que el arco iris “en sí mismo” o “tal como es”, es el que describe la física, entonces no existen las franjas sino una distribución uniforme de las frecuencias de la luz (las franjas pertenecen al arco iris perceptivo de nuestra visión, no al arco iris de la física). O sea, que nuestro propio aparato perceptivo (visual, en este caso) constituye el objeto llamado arco iris (perceptivo) y no pensamos que nuestro aparato visual sea defectuoso por ver franjas, sino todo lo contrario, lo consideraríamos defectuoso si no las viese. La visión correcta está “avalada por su capacidad de proporcionarnos no una descripción de los objetos metafísicos ‘en sí mismos’, sino una descripción de los objetos *para nosotros*”¹²³. Es decir, que el criterio de corrección de la visión “no es ver el mundo ‘tal como es’, sino el mundo humano y funcional creado en parte por nuestra propia visión”¹²⁴.

Un criterio de corrección de la visión que sea funcional a nuestros objetivos, no puede estar dado por una descripción psicológica o biológica. Del mismo modo, una descripción psicológica (la teoría de la proyección) o una descripción biológica (la teoría de la tendencia altruista de algunos genes), no nos pueden ofrecer un criterio de corrección funcional a nuestros objetivos, respecto de la bondad o maldad de una acción. Como argumentó Putnam, “el discurso sobre las verdades matemáticas o el discurso sobre la referencia y la comprensión (y el discurso ético), no son reducibles a una imagen fisicalista del mundo”. Por otro lado, el hecho de que esta teoría de la percepción ética no sea reducible a la física, no implica que la física sea “incompleta”, porque la física puede ser todo lo completa que necesita ser para sus propios propósitos e intereses. Carece de completud como toda teoría, descripción o discurso particular, que no puede ser completa *para todos los propósitos*. Así, la percepción ética puede tener un criterio de corrección si cumple que es funcional para nuestros propósitos y objetivos¹²⁵.

¹²³ Idem., pag. 148.

¹²⁴ Idem., pag. 149.

¹²⁵ Idem., pag. 149.

La argumentación de la necesidad de “estándares de aceptación racional” o de “criterios de corrección” tanto para los juicios descriptivos sobre hechos, como para los juicios valorativos de actitudes, no significa rechazar el pluralismo ni postular un absolutismo. En el territorio científico, tener criterios de corrección no significa tener respuestas para todas las preguntas. Puede haber respuestas indeterminadas, puede que no exista una “convergencia” entre distintas respuestas (ni siquiera en el límite ideal de la investigación científica) y puede que algunas preguntas tengan respuestas determinadas pero relativas al contexto (por ejemplo, ante la pregunta sobre la causa del infarto de X, pueden haber distintas descripciones admitidas como distintas respuestas correctas pero relativas a quién hace la pregunta, por que la hace, ante quien la hace, etc.)¹²⁶.

Del mismo modo, en el territorio ético, tener criterios de corrección no significa tener respuestas para todas las preguntas, o considerar que existen respuestas “definitivamente” correctas o definitivamente falsas, o considerar que no puede haber indeterminación en las respuestas. En este sentido, la discrepancia con el aristotelismo se debe a que nuestra cultura es más pluralista. Para Aristóteles (quien reconocía diferentes concepciones de eudaimonía) en el límite ideal de un mundo ideal, todos deberíamos experimentar “convergencia” hacia algún tipo de paradigma de realización humana. Una postura realmente pluralista y no sólo estratégicamente pluralista (como instrumento para lograr una fusión final con nuestras propias posiciones), debe incorporar el postulado que “la diversidad es parte del ideal”. Es obvio que entre las valoraciones existe siempre una tensión, tal que el cumplimiento de alguna puede implicar el no-cumplimiento y la exclusión de otra (parte del realismo ético es admitir que constitutivamente, no es posible cumplir todos los valores completa y simultáneamente). Pero por otro lado, postular el

¹²⁶ Idem., pag. 150.

pluralismo de las valoraciones éticas no significa rechazar que pueda haber criterios de corrección de las valoraciones (no significa aceptar el relativismo)¹²⁷.

En el Capítulo 9 de RVH Putnam retoma y profundiza el planteo general del capítulo 6. Un juicio descriptivo sobre un “hecho” puede calificarse en términos veritativos, porque la noción de “verdad” es interdependiente con la noción de “aceptación racional”: un hecho es algo que es racionalmente aceptable, según determinados estándares y criterios de corrección que maneja la propia disciplina que lo califica. Esto supone que la disciplina maneja un conjunto de criterios de corrección y aceptabilidad racional que se basan de un conjunto de valores epistémicos (simplicidad, eficacia, alcance predictivo, etc).

Los valores epistémicos sustentan hasta los enunciados descriptivos más básicos, por ejemplo, el que nos muestra Putnam y que reconstruyo a continuación¹²⁸. El enunciado (P) “el gato está sobre la alfombra (del escritorio)” puede considerarse en principio totalmente descriptivo, exento de toda carga valorativa. Sin embargo, decir “gato” supone un largo proceso previo de clasificación entre sujetos y objetos, entre objetos inanimados (cosas) y objetos vivos, entre objetos vivos no-animados (vegetales) y animados (animales), entre especies de animales no-mamíferos y mamíferos, entre mamíferos felinos y otros, para llegar finalmente a poder decir “gato” sin que se confunda con cualquier otra cosa que no sea lo que previamente definimos como un gato. El mismo proceso se repite para poder decir “alfombra” y “escritorio”. Y el mismo proceso se repite para describir relaciones, en este caso relaciones espaciales del tipo “X está sobre Z”. Al respecto señala Putnam, que una persona perteneciente a una cultura que carece de muebles, podría ofrecer alguna descripción de una habitación, pero si no sabe lo que es una mesa o una silla, difícilmente comunicaría la información adecuada y co-

¹²⁷ Idem., pag. 151.

¹²⁸ Idem., Capítulo 9, *Hechos, valores y cognición*. pag. 199.

nectada con otros conceptos sobre la habitación, que un miembro de nuestra cultura espera obtener.

Los estándares de aceptabilidad racional tienen que ver con el modo en que juzgamos no sólo la verdad-falsedad de los sistemas de enunciados sino también su adecuación y perspicuidad (capacidad de establecer conexiones inter-conceptuales). Ahora bien, cabría preguntarse acerca del motivo que tenemos en nuestra cultura para operar descripciones de objetos y relaciones, haciendo clasificaciones y distinciones. Y la respuesta que adelanta Putnam (y que desarrollo más adelante), sería que lo hacemos porque nos interesa. Nos interesa por ejemplo, describir objetos de tal modo que ofrezcamos un criterio confiable que cuando decimos “X” nos referimos a X, y nos interesa describir y distinguir tipos de relaciones, porque de otro modo diríamos simplemente “hay o existe X” y “hay o existe Z” (e inclusive esa forma más primitiva, implicaría diferenciar existencia de no-existencia). Y todo esto nos interesa, porque creemos que traducen adecuadamente y perspicuamente, los valores éticos que creemos son necesarios para nuestro paradigma general de humanización. La red de valores epistémicos se sostienen entre sí para proveer los criterios de aceptación racional que queremos practicar: en eso consiste su “corrección” y su “objetividad”, que luego será puesta a prueba mediante otros valores epistémicos (capacidad explicativa, eficacia instrumental, capacidad predictiva, etc.). Dicho de otro modo: ciertos valores epistémicos se corresponden con ciertos valores éticos y se sostienen mutuamente (imbricadamente) al interior de una comunidad, tal que esta red de valores proporciona el marco objetivo (histórico, construido, falible, provisorio) de los criterios de corrección.

Ese mismo conjunto de valoraciones es el que nos permite comprender la noción de “racionalidad” como el “sistema integrado de capacidades que nos permite: (a) seleccionar que preguntas consideramos *relevantes* y (b) seleccionar que

respuestas consideramos *acceptables*¹²⁹. Esto supone que las nociones de “relevancia” y de “aceptabilidad” son inter-dependientes entre sí al interior de un esquema conceptual que tiene “una historia de producción, una tradición de observación y generalización, de práctica y teoría, que a la vez que es heredada, necesita ser continuamente re-interpretada”¹³⁰. Hecho, racionalidad y verdad son nociones interdependientes, imbricadas, tal que cada noción se define en función de las otras. Se podría decir, que un “hecho” es algo que es racionalmente aceptable, una “verdad” es un juicio que satisface ciertos criterios de corrección y “racionalidad” es el conjunto de capacidades que nos permiten describir hechos y formular juicios que consideramos verdaderos.

El juicio más simple referido al hecho más simple (“X está sobre Z”, “X estuvo aquí ayer”), es el resultado de un proceso cognitivo. Ese proceso de selección de lo relevante y de lo aceptable, supone toda una cadena de decisiones que están imbricadas con valores y con intereses. Esos valores e intereses son funcionales a la satisfacción de las necesidades que consideramos relevantes de acuerdo a nuestra concepción general de realización humana. Y esa concepción general está condicionada por el contexto histórico, cultural y material, de su formación (por eso es inviable el absolutismo del realismo metafísico y con más razón, cualquier concepción ética que pretenda ser absoluta, es decir, negar el condicionamiento del contexto de su formación). Pero que la concepción esté condicionada por el contexto de su formación, no significa que cualquier concepción arbitraria sea viable y que no existan criterios de comparación y corrección. El mismo devenir histórico hizo colapsar ciertas concepciones y posibilitó la emergencia de otras. No podemos tener certeza absoluta (ni en esto, ni en nada) acerca de si las concepciones que tenemos ahora son correctas (porque no tenemos un Canon de la Objetividad para dictaminar apodócticamente la Corrección). Nuestras concepciones incluyen presupuestos falibilistas y auto-correctivos (por eso, no es sostenible

¹²⁹ Idem., pag. 199.

¹³⁰ Idem., pag. 200.

el absolutismo), pero justamente esos mismos presupuestos inhabilitan ciertas concepciones y permiten otras (por eso, no es sostenible el relativismo)

Según lo que expone Putnam en el capítulo 9 de RVH, estas nociones se aplican tanto para los juicios descriptivos de hechos como para los juicios valorativos de actitudes, a partir de su mutua imbricación: la descripción está cargada de valoración (los hechos cargados de valores) y la valoración está cargada de descripción (los valores cargados de facticidad). Esto supone el colapso de las concepciones tradicionales que sostienen la dicotomía entre hechos y valores. Sin embargo, los defensores de la dicotomía, (a) aceptarían que los hechos están cargados de valores epistémicos, pero rechazarían que estén igualmente cargados de valores éticos y (b) sostendrían que las valoraciones éticas de actitudes son subjetivas y que por tanto, no podrían justificarse racionalmente ni tendrían un conjunto de criterios de corrección para comparar y evaluar distintas valoraciones éticas entre sí.

El defensor de la dicotomía que sostiene esto último, considera por lo tanto, que se pueden evaluar racionalmente los medios que se utilizan en relación a los fines que se buscan (la reducción de la razón práctica a la razón instrumental), pero que no se pueden evaluar racionalmente los fines mismos (porque serían valoraciones éticas sobre las que sostiene que son subjetivas). Cuando se plantean juicios del tipo “X es amable” el defensor de la dicotomía podría sostener lo que Putnam llama la “teoría de los dos componentes” que significa que:

“(a) el juicio tiene un componente descriptivo que responde a ciertos estándares de amabilidad generalmente aceptados y que (b) el juicio tiene un componente emotivo valorativo y subjetivo de la condición de X (la amabilidad). Y sostiene que lo que puede ser racionalmente aceptable es el componente descriptivo, pero que el com-

ponente emotivo-valorativo no se puede evaluar racionalmente (no se puede decir que sea racional ni que sea irracional)”¹³¹.

Putnam entiende que en esa posición subyace la pretensión de la reducción fisicalista como condición para la evaluación racional. La reducción fisicalista-materialista implicaría “traducir sin residuos el componente emotivo al mundo objeto de los juicios descriptivos de la física”¹³². Y eso no es posible, del mismo modo que no es posible hacer una reducción fisicalista (a determinados estados neurológicos por ejemplo) de juicios psicológicos del tipo “X está pensando en Z”. Lo no aceptable racionalmente para Putnam, es justamente la pretensión que la reducción fisicalista sea la condición de posibilidad, para que un juicio pueda ser considerado pasible de evaluación racional.

3. Nueva argumentación.

Como parte de su estrategia argumentativa, Putnam reconstruye la historia de la formación moderna de la dicotomía hecho-valor, cuyo origen se podría situar en la Ley de Hume:

“En todo sistema moral (...) en vez de las cópulas habituales de las proposiciones *es* y *no es*, no veo ninguna proposición que no esté conectada con un *debe* o un *no debe*. En cuanto que este *debe* o *no debe* expresa alguna nueva relación, es necesario que ésta sea observada y explicada y que al mismo tiempo se dé razón de algo que

¹³¹ Idem., pag. 201.

¹³² Idem., pag. 202.

parece absolutamente inconcebible: cómo es posible que esta nueva relación se deduzca de otras totalmente diferentes”¹³³.

Esta ley tiene en el siglo XX varios reforzamientos, que reconstruyo a continuación¹³⁴. En primer lugar, la reducción instrumentalista de la razón práctica de Weber, según la cual lo único discutible racionalmente son los medios eficaces para lograr ciertos fines, pero no los fines en sí mismos. Esta reducción a la razón instrumental está relacionada con la teoría psicológica de Bentham, según la cual los juicios valorativos son expresiones de preferencia subjetiva sin posibilidad de que existan criterios de corrección y estándares de calidad entre ellos. Esta teoría no concibe que la elección de fines pueda evolucionar en el tiempo y que la capacidad de aprendizaje en la relación con el entorno pueda derivar en la formulación de objetivos nuevos. Pero saliendo de la psicología benthamita, es posible reevaluar el atractivo existencial de ciertas metas, tener en cuenta metas alternativas no percibidas antes, concebir en que consistiría la obtención de esas metas y concebir especificaciones nuevas de las mismas.

En segundo lugar el planteo de Moore, según el cual el juicio valorativo que se apoya en la idea de lo “bueno” (una idea no-figurativa según Hume), está referido a una propiedad (generalmente atribuible a los objetos físicos “naturales”) “no-natural”. Si bien la intención de este planteo de Moore es proponer una plataforma cognitivista para la ética, Putnam muestra cómo el descrédito de ese tipo de propiedades referidas a presuntos objetos no-naturales, llevó exactamente a la posición contraria, las concepciones no-cognitivistas de la ética formuladas a mediados de siglo: el planteo de Carnap y el positivismo lógico en general y su contracara, el planteo de Stevenson y el emotivismo ético en general. Para ambos las propiedades se refieren a objetos naturales descritos por la física (la concepción

¹³³ Hume, D. *Tratado sobre la naturaleza humana*. Libro III, Parte I, sección I. Editorial Tecnos (Madrid, 1988), pág. 225.

¹³⁴ Putnam, H. RVH op. cit. Capítulo 9: pag. 203-204.

fisicalista) y los valores son actitudes (valoraciones) pero no son propiedades de algún objeto. Putnam aceptaría que las valoraciones éticas no son propiedades de un objeto (porque rechaza que la objetividad ética se funde en objetos), pero rechaza que la valoración sea puramente subjetiva (la concepción relativista) carente de “objetividad” (en el sentido, de ser carente de criterios de corrección racional). Tanto la reducción de la razón práctica a la razón instrumental (Weber), como los planteos no-cognitivistas (Carnap-Stevenson), no habilitan una crítica de los criterios de corrección en el ámbito de la ética. Esta limitación es el resultado de dos ideas que se complementan en la concepción moderna de la racionalidad: (a) la idea instrumentalista de la razón (limitada a las relaciones medios-fines) como única racionalidad posible y (b) la idea de que los juicios valorativos éticos no puede tener objetividad (entendida como criterios de corrección).

Pero en la concepción de Putnam, estas dos ideas no se sostienen. (a) Por un lado la racionalidad científica no puede ser totalmente formalizable, sino que depende de una racionalidad no formalizable e impregnada de valores, una racionalidad “informal”. Y estas valoraciones son expresión de la tradición a la cual pertenecemos, en la que es posible reevaluar constantemente los fines o valores. (b) La idea de que lo “bueno” no puede tener objetividad se deriva de Moore (contrariamente a sus intenciones) al sostener que “bueno” es una propiedad de un objeto no-natural (no-físico, en la terminología de su tiempo). Pero eso solo destruye la posibilidad de objetividad de conceptos como bondad, si manejamos una noción fisicalista de objetividad (referida a objetos). Si en cambio, asumimos la idea de “objetividad sin objetos” que expuso Putnam, cuyos criterios de aceptabilidad racional estén contextualizados en un esquema cultural, entonces, podemos afirmar este tipo de objetividad (sin proponer una perspectiva absolutista del Ojo-de-Dios, ni el realismo metafísico de la reducción fisicalista).

Así como nuestra percepción de los hechos está condicionada por nuestra idea de objetividad, verdad y racionalidad, las que su vez dependen de nuestras valoraciones éticas, así también nuestras valoraciones éticas dependen de nuestros conocimientos y suposiciones acerca del mundo la naturaleza humana y la sociedad. Putnam ha sostenido que las valoraciones pueden ser sometidas a criterios de corrección racional sin que sean “propiedades”, si por tal se entienden exclusivamente los atributos de los objetos y relaciones fisicalistas. La concepción fisicalista supone una noción de “referencia” a un mundo “en sí mismo”. Si la “referencia” debiese ser una relación fisicalista (a objetos), entonces las diversas descripciones físicas del mundo presentan diversos candidatos para tal condición (ser la referencia). Y como “se supone que la naturaleza no tiene intenciones, intereses o perspectivas, no podría erigirse en tribunal que resuelva cuál de todas las candidatas es la que califica como la referencia aceptada”¹³⁵ (la argumentación presentada del arbitraje entre las concepciones R y R’). Lo que quiere decir, que la referencia no puede ser ella misma una relación fisicalista. Y esto probaría que incluso en la concepción fisicalista, no todo lo que se postula como existente y pasible de juicios descriptivos, pueda ser reducido a una propiedad o relación fisicalista. Si el Canon de la Objetividad colapsa y se acepta que la referencia es interna a un esquema conceptual que incluye valoraciones (epistémicas) y criterios de corrección, entonces se puede admitir que otras valoraciones (éticas) puedan también, ser sometidas a criterios de corrección.

Si esto es así, entonces se pueden discutir racionalmente no sólo los medios en relación a su eficacia para lograr ciertos fines, sino que se pueden discutir racionalmente los mismos fines en tanto establecen relaciones entre los sujetos y de los sujetos con el mundo (para lo que se requiere que esas valoraciones estén suficientemente cargadas de facticidad y de descripciones). Entonces, como en la anterior metáfora de los superbenthamitas, en la que sus valoraciones éticas últimas se juzgaban como no aceptables racionalmente, porque a la larga, se traducían en

¹³⁵ Idem., pag. 208.

descripciones del mundo que no eran aceptables (ni adecuadas ni perspicuas), ahora también se podría discutir la aceptación racional de los fines (valoraciones éticas) de un grupo calificado como “nazis racionales”. Estos como los otros, tendrían un conjunto de juicios descriptivos de los hechos del mundo aceptables racionalmente y que podrían ser empleados como medios para la consecución de fines (valoraciones éticas) que no serían aceptables racionalmente¹³⁶.

La reconstrucción de la discusión podría ser como sigue. El punto de partida es que nuestra comunidad tiene un acuerdo general (explícito en algunos temas e implícito en otros) sobre un conjunto de valoraciones éticas y epistémicas imbricadas entre sí (aunque haya discrepancia en algunos enunciados éticos o epistémicos particulares). Consideremos ahora dos situaciones hipotéticas (extrapoladas de la argumentación de Putnam contra el “nazi racional”, capítulo 9 de RVH, página 209) de dos tipos de grupos diferentes (que conviven en nuestra comunidad): con el “grupo x” compartimos *en principio*, el acuerdo general en valoraciones éticas pero tenemos discrepancias en un conjunto de valoraciones epistémicas y con el “grupo z” compartimos *en principio*, el acuerdo general en valoraciones epistémicas pero tenemos discrepancias en un conjunto de valoraciones éticas. El “grupo x” tiene un sistema de creencias, que entre otras cuestiones, postula que: (a) existe un sujeto supra-natural y supra-histórico que llaman “Dios”, (b) ese sujeto habría elegido al “grupo x” para determinadas misiones en nuestro mundo y (c) el “grupo x” conoce ambos puntos porque fueron objeto de una “revelación” especial al “grupo x” (por ejemplo, a través del personaje histórico X). El sistema de valoraciones epistémicas de nuestra comunidad no comparte esos postulados o quizás no se pronuncia sobre (a), pero rechaza (b) y sobre todo rechaza (c), porque no forma parte de los criterios cognitivos que admitimos. El “grupo x” *puede* convivir sin problemas en nuestra comunidad siempre y cuando no pretenda *imponer* su sistema de creencias al resto de la comunidad: si pretendiese argumentar, sus argumentos no cumplirían con los estándares de nuestros

¹³⁶ Idem., pag. 209.

de criterios de corrección epistémica y si pretendiese imponerlo por la fuerza, esta acción no cumpliría con los estándares de nuestros criterios de corrección ética.

Por otro lado, el “grupo z” tiene un sistema de creencias, que entre otras cuestiones, postula que: (a) existe una fuerza natural e histórica que llaman “Destino”, (b) esa fuerza implica que el “grupo z” tenga una superioridad étnica en relación a otros grupos en general, (c) en la realización de ese “Destino” el “grupo z” es guiado en una acción política (que implica dominar a otros grupos), por el personaje histórico Z. El sistema de valoraciones éticas y epistémicas de nuestra comunidad no comparte esos postulados o quizás no se pronuncia sobre (a), pero rechaza (b) y sobretodo rechaza (c). Debido a esto, el “grupo z” *no puede* convivir sin problemas en nuestra comunidad, porque parte de sus postulados es justamente *imponer* sus creencias al resto de la comunidad y esto no satisface los estándares de nuestros criterios de corrección ética. Simultáneamente, si pretendiese argumentar, sus argumentos (superioridad étnica, por ejemplo) no cumplirían con los estándares de nuestros criterios de corrección epistémica. Tanto las creencias como las acciones del “grupo z”, no cumplen las condiciones que nuestro sistema de valoraciones éticas y epistémicas, establece como criterios de corrección. Desde este sistema conceptual, no se consideran aceptables sus postulados éticos y epistémicos. Respecto del “grupo x”, no se consideran aceptables sus postulados epistémicos (en los aspectos reseñados), pero nuestro sistema de creencias supone la pluralidad en concepciones éticas (mientras eso no atente contra el sistema mismo) y por eso, la concepción ética de este grupo puede coexistir al interior de nuestra comunidad. En palabras de Putnam:

“hay un sentido en el que podemos hablar de metas racionales y de metas irracionales: llamamos ‘irracionales’ a aquellas metas que si se aceptan y se persiguen, conducen o bien a ofrecer argumentos irracionales (si se acepta la tarea de justificarlos

dentro de nuestro esquema conceptual normal), o bien a aceptar un esquema alternativo irracional para representar hechos descriptivos-morales ordinarios”¹³⁷

Todo lo cual lleva a Putnam a concluir, que la concepción (subjetivista de la ética) de Bentham, para la cual “prejuicios aparte, un pasatiempo está en el mismo nivel de aceptación racional que las artes o las ciencias”, no es correcta. Y el criterio de corrección según Putnam, sería que los *efectos* (los logros obtenidos) de las ciencias y las artes pueden calificarse como “mejores” que los efectos del pasatiempo. Esos efectos serían por ejemplo, “ampliar nuestra sensibilidad y proporcionar modos relevantes de expresión”¹³⁸, que serían más valorados como conductas (éticas) al interior de un esquema cultural, que vehiculiza un determinado paradigma de realización humana (es decir, que hay criterios de corrección para evaluar fines desde dentro de un esquema conceptual).

En este sentido, R. Navia concluye de este modo:

“¿Podemos entonces demostrar la irracionalidad del nazi instrumentalmente racional? Efectivamente podemos demostrar la irracionalidad de sus metas: la irracionalidad de una meta queda evidenciada cuando su aceptación conduce o bien a respaldarla en argumentos o datos falsos o bien a aceptar un esquema alternativo para representar hechos descriptivos-morales que resulte irracional.

(Se apoya en una referencia a Putnam): ‘Una cultura que repudiase todas las nociones morales ordinarias...perdería la capacidad de describir adecuada y perspicazmente las relaciones interpersonales cotidianas, los hechos sociales y políticos, según el estado actual de nuestros conocimientos (RVH, página 209)’

¹³⁷ Idem., pag. 210.

¹³⁸ Idem., pag. 211.

(Continúa Navia): Esto es, el trasfondo descriptivo asociado a un sistema moral no permite elegir cualquier valor (por ej. sostener la necesidad de eliminar a una cierta etnia) porque entraría en contradicción con logros cognitivos y a su vez, el trasfondo valorativo de los hechos descriptivos no permite explicar los hechos de cualquier modo (por ejemplo, falsear pruebas o alterar ciertos principios inferenciales). A partir de esta revisada concepción de la justificación, Putnam concluye que estamos habilitados a considerar que algunas inclinaciones evaluativas extremas son efectivamente enfermizas (y de hecho, todos los hacemos), tanto como lo hacemos con algunos esquemas cognoscitivos”¹³⁹.

En resumen, los defensores de la dicotomía hecho-valor sostendrían la imposibilidad de la evaluación racional de los fines o valoraciones éticas. Esta imposibilidad estaría sustentada necesariamente por algún tipo de reduccionismo. (a) Un reduccionismo fiscalista que sostiene que la racionalidad solo es aplicable sobre los juicios descriptivos del mundo físico, porque detenta un supuesto método único y totalmente descriptible (exento de valoraciones) para sus prácticas. (b) Un reduccionismo psicológico, como sostiene la teoría de los dos componentes del juicio valorativo, uno de los cuales, el componente emotivo-valorativo es una proyección de los sentimientos individuales o colectivos (que por lo tanto, no sería evaluable racionalmente).

La argumentación de Putnam, ha sido que una concepción valorativa está suficientemente cargada de facticidad y se corresponde con un paradigma general de realización humana, como para que sea evaluable racionalmente, con ajuste a ciertos criterios de corrección convenidos. Si no fuera así, no sólo no habría modo de argumentar contra el nazi racional y contra el superbenthamita, sino contra cualquier concepción idealizada de realización histórica, que no tuviera un anclaje en lo fáctico y en lo factible (suficiente como para someterla a una discusión con

¹³⁹ Navia, Ricardo. *In memoriam Hilary Putnam (1926-2016): problemáticas decisivas y autocrítica incansable*. Incluido en *Revista de la Sociedad Filosófica del Uruguay*, έλεγχος, Volumen I, nº 1 (Mayo 2016), página 140.

arreglo a criterios). Cualquier discurso idealizado (con nuestra aprobación o contra ella) sería igualmente aceptable, si no tuviera simultáneamente la obligación de explicitar los componentes fácticos y de correspondencia con un paradigma general de realización humana, que habilitan a una discusión. Y si esa concepción no habilita la discusión, entonces, no tendría argumentos válidos para proponer el discurso idealizado al resto de la sociedad en el que está inserta.

En cambio, Putnam concluye su argumentación con la tesis del colapso de la dicotomía. Como no existe un esquema conceptual que copie especularmente la realidad del mundo, todo acceso al mundo está *mediado* por el esquema conceptual desde el cual se plantea. Su construcción y elección, supone elegir en función de ciertos valores epistémicos. Y su vez, se eligen determinados valores epistémicos porque se juzga que son los más adecuados para realizar ciertas valoraciones éticas, las cuales últimamente responden a un cierto paradigma general de realización humana. Existe una interdependencia entre las nociones de verdad, aceptación racional y bondad. Dicho de otro modo, “la teoría de la verdad (del verum) presupone la teoría de la racionalidad, que a su vez presupone la teoría de lo bueno (del bonum)”¹⁴⁰. Lo considerado verdadero y lo considerado bueno, están imbricados al interior de un esquema conceptual. Este esquema conceptual tiene una historia de formación al interior de una tradición. Y esta tradición, a la vez que es heredada, debe ser simultánea y constantemente, reinterpretada.

Y dado que no existe un meta-nivel de referencia que pueda juzgar la concepción de realización humana (no existe la perspectiva del Ojo-de-Dios o del realismo metafísico), entonces, es racionalmente aceptable sostener el *pluralismo como un fin* en sí mismo (aceptando que la diversidad es constitutiva de la idealidad). Porque implica sostener simultáneamente, el *diálogo como medio* de relacionar concepciones distintas. Sostener el pluralismo como un “fin” es lo contra-

¹⁴⁰ Putnam, H. RVH op. cit., pag. 212.

rio de utilizarlo como una estrategia instrumental para colonizar y absorber a las concepciones rivales (imponiendo la propia). En otras palabras, equivale a sostener que la diversidad y pluralidad deben ser racionalmente, parte constitutiva de nuestro ideal de cultura y de realización humana. Y por último, el hecho que se postule y que se realice el diálogo como “medio” o instrumento, lleva en sí mismo una inferencia de un concepto-límite, asintótico e inalcanzable, pero real. Tanto el pluralismo como el relativismo admiten concepciones éticas diferentes, pero el pluralismo admite además, la construcción de criterios de corrección que evalúen las distintas concepciones según el paradigma más general de realización humana que sostiene la comunidad de referencia.

Se puede pensar que para la Escolástica, ciertos fines se concebían como “lo dado” racional, teleológica y universalmente y lo que se podía discutir (relativamente) eran los medios por los cuales se podían lograr tales fines. La Ilustración, para establecer criterios de demarcación y autonomía, generó una dicotomía entre la razón teórica y la razón práctica, que se reproduce al interior de cada una de esas dimensiones: (a) las concepciones hegemónicas de la razón teórica derivada en razón científica, postularon una dicotomía entre juicios valorativos y juicios descriptivos (que serían los únicos discutibles racionalmente) y (b) las concepciones hegemónicas de la razón práctica, postularon una dicotomía entre las valoraciones de fines y las valoraciones de medios (que serían los únicos discutibles racionalmente).

La concepción que sostiene Putnam (que llama “tercera Ilustración” de la modernidad, “post-moderna”, en el sentido de ser crítica de sus dicotomías), rechaza las dicotomías en cualquier nivel: (a) en la razón teórica, postula una imbricación entre descripciones y valoraciones, (b) en la razón práctica, postula la posibilidad de evaluar los fines según criterios históricos de corrección y (c) postula una imbricación entre la razón teórica y la razón práctica.

4. Construcción y Descubrimiento.

Una vez argumentada la posibilidad de los criterios de corrección en las valoraciones éticas, Putnam aborda en el *Colapso* la cuestión acerca de si esos criterios son construcciones humanas o son descubrimientos de algo que existe en el mundo. La misma formulación de la pregunta en disyuntiva, presupone la dicotomía que viene analizando. De modo que, de su colapso se desprende la formulación de la respuesta: “*construimos* modos de enfrentarnos a situaciones problemáticas y entonces *descubrimos* cuales de esos modos son buenos para nuestros propósitos”¹⁴¹. Una investigación supone una “constante reconsideración de los medios (los presupuestos fácticos), pero también la reconsideración de los fines u objetivos (los presupuestos valorativos)”. Ante una situación problemática se puede “(a) cambiar los medios usados y/o (b) cambiar los objetivos buscados”¹⁴². Putnam va a analizar dos tipos de objeciones a la respuesta formulada: (1) las objeciones relativistas y (2) las objeciones reduccionistas.

(1) Putnam toma como paradigma del relativismo la posición de Rorty y su respuesta se apoya en la posición de Dewey¹⁴³. Este sostenía (en una reconstrucción de Sleeper, que Putnam da por buena) que si bien los objetos de conocimiento pueden ser instrumentales para la satisfacción de necesidades, su justificación no consiste en su carácter instrumental, sino que las afirmaciones son justificadas y fiables, solo cuando los medios usados para obtenerlas, están relacionados causalmente con una “realidad objetiva”. Este último concepto es el que cuestionaría Rorty, porque al colapsar el realismo metafísico (posición que comparte Putnam), no habría ninguna otra objetividad a la que apelar. Lo que quedaría es la relatividad

¹⁴¹ Putnam, H. CDHV, Capítulo 6: *Los valores, ¿se crean o se descubren?*, pag. 118.

¹⁴² Idem., pag. 118.

¹⁴³ Idem., pag. 119.

dad de una construcción cultural entre otras, que en el terreno ético no puede hacer afirmaciones sujetas a una “racionalidad objetiva” ni a una “realidad objetiva”. Para Rorty, realismo metafísico, realidad objetiva y racionalidad objetiva, están imbricados de tal modo, que el colapso de una noción supone el colapso de la red de nociones interdependientes.

Ya fue dicho que Putnam: (a) acepta el colapso del realismo metafísico y la noción de racionalidad (fiscalista) que le acompaña; (b) sostiene un realismo desde el interior de un esquema conceptual; (c) sostiene que la historia de la formación de ese esquema conceptual, está guiada por determinados propósitos e intereses (el componente pragmatista en el realismo interno). Esos propósitos e intereses, se traducen en valores éticos que generan valores epistémicos, los que a su vez sostienen los criterios de corrección racional o aceptación racional, cuya red le proporciona la nueva noción de racionalidad objetiva. Como sostiene a su vez, que los mismos valores éticos están sujetos a criterios de corrección en esta nueva concepción de racionalidad, entonces y en ese sentido, se puede hablar de una “realidad objetiva” y de una “racionalidad ética”.

Sostiene junto con Rorty, que la imbricación según el realismo metafísico de las nociones de garantía, representación, referencia, racionalidad, etc., hacen que el colapso de una noción suponga simultáneamente el colapso de la red de nociones interdependientes. Lo cual, no significa renunciar a formular otras nociones de realismo, de racionalidad y de objetividad. En términos de Kuhn, como el colapso de un paradigma solo sucede por la emergencia de un paradigma alternativo (y no por una noción alternativa), también aquí, el colapso de la red de nociones asociadas al realismo metafísico solo puede ser suficientemente sustituido por una red de nociones asociadas (y no por una noción aislada). Sólo que “el escepticismo (de Rorty) parece ser la otra cara de la moneda de un ansia de certeza

absoluta imposible”¹⁴⁴, por la relatividad y falibilidad de los esquemas conceptuales de abordaje.

(2) Putnam clasifica las objeciones reduccionistas en epistemológicas y ontológicas. (a) Las objeciones epistemológicas pueden agruparse a su vez, en dos tipos de objeciones. (i) Las que sostienen que un “hecho” sería solamente aquello que puede ser percibido por un órgano sensorial y no existen órganos para percibir valores; y (ii) las que sostienen que es imposible pensar un criterio de corrección racional de los valores¹⁴⁵.

(i) Esta objeción presupone una teoría de la percepción inadecuada. Percibir un color no presupone sólo el órgano visual sino además, un proceso de aprendizaje para nombrar y discriminar colores; del mismo modo, para percibir un estado de ánimo (por ejemplo, la euforia) se involucra simultáneamente órganos (visión, audición, etc.) y un proceso de aprendizaje del concepto de euforia (pero no hay ningún órgano especial para percibir la euforia). En la objeción subyace la fenomenología empirista según la cual la percepción es “natural” (en el sentido que no requiere un proceso de aprendizaje). Pero para el pragmatismo clásico “la experiencia no es neutral ni natural”, sino que está condicionada por un proceso de aprendizaje cultural marcado por las necesidades de ese contexto (por ejemplo, una cultura puede advertir más tonalidades de un color que otra, debido a que tiene más necesidades que otra, de diferenciar esas tonalidades). Y ese proceso de aprendizaje está condicionado por los valores que se construyen en función de la satisfacción de esas mismas necesidades¹⁴⁶.

¹⁴⁴ Idem., pag. 122.

¹⁴⁵ Idem., pag. 123.

¹⁴⁶ Idem., pag. 124.

(ii) Con respecto a los criterios de corrección, lo que sostiene Dewey es que desde las necesidades, se construyen dos nociones distintas de valor: “lo *valorado* (lo vigente fácticamente) y lo *valioso* (lo válido racionalmente)”¹⁴⁷. No todo lo valorado es valioso (igualmente adecuado en función de las necesidades), pero mediante la crítica constante de lo valorado se puede construir lo valioso, que tiene un nivel de cualificación racional mayor en función de esas mismas necesidades. Esa construcción involucra por lo menos tres factores. En primer lugar, en cualquier investigación sobre hechos o sobre valores, cargamos con un “conjunto de descripciones y de valoraciones que no se cuestionan en *esa* investigación” (lo que los latinistas llamaban *ceteris paribus*). A diferencia de lo que suponían los positivistas, nunca estamos en un contexto-cero exento de valoración cuando empezamos una investigación. En segundo lugar, para juzgar el resultado de una investigación “no manejamos un único criterio”, sino un conjunto de criterios de justificación o aceptación racional. En tercer lugar, recursivamente, a partir de la práctica de la investigación hacemos un proceso de aprendizaje sobre en qué consiste investigar. De modo tal, que “lo que es válido para la investigación en general, lo es también para la investigación ética en particular” (sobre que podemos considerar valioso en lo valorado). Es decir, al investigar construimos criterios de corrección que modifican (parcialmente) los valores que teníamos al comienzo de la investigación¹⁴⁸.

Sobre esta base, Putnam sostiene que para Dewey¹⁴⁹ lo válido o los criterios de corrección de lo valorado vigentemente, suponen prácticas como democratizar la investigación, permitir que surjan preguntas y objeciones, no bloquear la formulación de hipótesis, criticar las hipótesis ajenas, evitar relaciones de dependencia y jerarquía, insistir con la experimentación, con la observación, con el análisis detallado de la información, con la discusión pública de los resultados obtenidos, etc. Por otro lado, la cuestión del criterio de corrección tiene que plantearse

¹⁴⁷ Idem., pag. 124.

¹⁴⁸ Idem., pag. 125 (todas las citas).

¹⁴⁹ Idem., pag. 126.

como lo que suficientemente califica como “afirmación justificada” o “aceptación racional”, sin pretender que más allá de ese valor epistémico haya una especie de verdad, a la que se podría acceder bajo condiciones “ideales”. La referencia a objetos y situaciones requiere una interacción con esas realidades y la información que vehiculizan, tal que bastaría para descartar la posibilidad que la verdad sea algo independiente del nivel epistémico en la que puede darse la justificación o aceptación racional (lo cual no significa para Putnam, sostener ninguna versión del idealismo). Forma parte de la noción de ser una *buena* solución a una situación humana problemática, el que podamos *reconocerla* como tal. Y si una verdad “final” no tiene sentido en la ciencia, aun menos lo tiene en la ética. Sin que esto implique abandonar las nociones históricas, parciales y falibles de verdad epistémica, de afirmación justificada y de aceptación racional (y en este sentido, de objetividad).

(b) El otro tipo de objeciones, las que Putnam califica como “ontológicas”, sostienen que en cuestiones éticas no existe algo parecido a la “afirmación suficientemente justificada” o la “aceptación suficientemente racional” o la “objetividad suficiente”, porque se parte de la base de que las únicas verdades realmente objetivas son las que proporciona la física¹⁵⁰. Pero si los hechos de la física fueran los únicos objetivos, argumenta Putnam, entonces por ejemplo, no podría haber hechos semánticos y la misma noción de “referencia” no podría justificarse (porque no es ella misma, un hecho físico). Es decir, que la física no podría dar cuenta completamente de su propia posibilidad, porque tiene que recurrir a nociones que no caen dentro de su propio campo de observación. La objeción se renueva sin embargo, ya no como una “petición de principio” sino como una “petición de final”: la “concepción absoluta del mundo” (B. Williams) sería el supuesto “final” de una teoría física futura, que fuera la “teoría verdadera” de la realidad. Una posición kantiana en este sentido, consideraría que tal petición forma parte de lo

¹⁵⁰ Idem., pag. 127.

pensable pero no de lo cognoscible (y por tanto, que ella misma no sería parte de una discusión en el marco de la razón teórica).

Putnam ya presentó su argumentación en el sentido que no pueden existir concepciones “absolutas” del mundo, porque no pueden existir concepciones independientes del esquema conceptual (la “relatividad conceptual”) desde el que se plantean, el que está condicionado en su proceso de formación, por el conjunto de valoraciones éticas y epistémicas que construyen sus criterios de corrección. Por otro lado, ya presentó también su argumentación de una “objetividad sin objetos” que se sostiene como la posibilidad de someter los enunciados a esos mismos criterios de corrección, que en última instancia están imbricados con el paradigma general de realización humana que sostiene la comunidad. Esto vale especialmente para las concepciones éticas cuya objetividad estaría entonces, proporcionada por un doble soporte: (a) su imbricación con una carga de facticidad que es evaluable según criterios de corrección epistémica (la densidad fáctica) y (b) su imbricación con el paradigma de realización humana de la comunidad, en cuyo interior se formulan las valoraciones éticas y epistémicas (la densidad normativa).

Esta concepción puede ser objetada en el sentido siguiente. Si (a) la objetividad (ética y epistémica) se sostiene en criterios de corrección que expresan las valoraciones coherentes con un paradigma general de realización humana, la interrogante puede plantearse sobre qué sostiene o cuál es la referencia de ese paradigma general. Lo que respondería Putnam es que (b) “construimos ese paradigma porque en la práctica descubrimos si es adecuado para el logro de nuestros objetivos, propósitos e intereses”.

Pero como esos “objetivos, propósitos e intereses” tienen un proceso de formación (son relativos a) condicionado por el propio paradigma al interior del

cual se construyen, entonces se puede formular una objeción de *circularidad*: (a) se sostiene en (b) y (b) se sostiene en (a). Lo que respondería Putnam a esta objeción sería algo así como: efectivamente, hay una *referencia circulante* semejante a cuando hacemos una investigación, en la que partimos de unos pre-conceptos (heurísticos) acerca del contenido, el método y la naturaleza misma de lo que significa investigar y en la práctica de la investigación, vamos confirmando y modificando todo eso (el contenido, el método y la significación de “investigar”). De igual modo, partimos de una idea general (vaga) de realización, construimos valoraciones relativamente coherentes con ella y en la práctica simultáneamente vamos: (a) confirmando aspectos de nuestra idea general y (b) modificando otros aspectos en una nueva configuración. Y a su vez, en la misma práctica, esta nueva configuración circula recursivamente sobre nuestras valoraciones, criterios, propósitos, objetivos e intereses.

5. Procedimientos normativos.

Putnam sostiene que la posibilidad de esa objetividad o criterios de corrección en los juicios éticos, se basa en que: (a) tienen suficiente carga fáctica como para evaluarse según criterios epistémicos y (b) están suficientemente imbricados con el paradigma general de realización humana de nuestra comunidad. Acerca del *proceso de formación* de estos juicios valorativos, acepta que una condición necesaria (no suficiente) de su corrección, es el *procedimiento* mediante el cual se construyen estos juicios. En este sentido, en el *Colapso* (Capítulo 7, página 133) concuerda con lo argumentado por Habermas en *Teoría de la Acción Comunicativa* (1981), sobre las condiciones de la ética discursiva: posibilidad de participación de todos los afectados por las decisiones, suficiente tiempo de discusión, atención al mejor argumento, considerar la universalización de la valoración, suministrar toda la información disponible sobre lo tratado, renunciar a intentos de

manipulación de los otros participantes, no proceder por argumentos de autoridad, etc.

Pero hay dos puntos en los que Putnam discrepa con Habermas: (a) considera que el procedimiento formal de construir una valoración es insuficiente y que por lo tanto, debe complementarse con la atención a una carga fáctica incluida en las valoraciones que pueda ser evaluable según criterios epistémicos (y con la atención a su imbricación con el paradigma general de realización humana de la comunidad); (b) rechaza una nueva dicotomía introducida por Habermas entre “valores” de validez meramente contextual (como productos sociales contingentes que varían con los diferentes “mundos de la vida”) y “normas” que pretenderían una validez universal de estilo kantiano (pero no sostenidas como aprióricas sino como procedimentales). Por el contrario, para Putnam existen algunos valores preferibles (axiológicamente) para cualquier mundo de la vida e independientemente del modo como se procesó la valoración, como por ejemplo, considera que “un mundo en el que hay una variedad de concepciones del florecimiento humano, es moralmente mejor que otro en el que todos están de acuerdo en una única concepción”¹⁵¹. Aquí se muestra claramente, que una noción del paradigma aristotélico pretende complementar una noción del paradigma kantiano (que es la base de la concepción de Habermas). Pero simultáneamente, Putnam sostiene que la corrección de una valoración no tiene que ser necesariamente universal, como por ejemplo, “x es amable” o “x es cruel”, en el sentido que estos juicios valorativos pueden estimarse correctos en un contexto particular.

En su opinión, no sería exacto afirmar que según Habermas, la norma universal de la acción comunicativa es la única norma ética universalmente válida,

¹⁵¹ Putnam, H. CDHV op.cit. Capítulo 7: *Valores y normas*, pag. 134.

porque “no puede ser que la única norma universalmente válida se refiera solamente al *discurso*”¹⁵². Eso sería un error porque:

“la máxima misma de entrar en acción comunicativa opera indiscutiblemente en el interior del marco del imperativo categórico kantiano. Sin duda Habermas cree que uno debe actuar de manera que trate a los demás siempre como fines y no como instrumentos”¹⁵³.

Introduzco un comentario: si la exigencia fuese tratar “siempre” a los demás como fines y no como instrumentos, esa sería una exigencia imposible de cumplir, porque un factor constitutivo en cualquier interacción social, es que muchas de nuestras relaciones tienen necesariamente que ser *funcionales* (por ejemplo, cuando alguien usa un servicio público o privado, está interesado en la función que se cumple y no en la persona que cumple la función; sería irrealista pretender otra cosa).

Sigue Putnam:

“la objeción que siempre se le ha planteado al imperativo categórico de Kant es la de que a partir de él es difícil derivar reglas de conducta concretas. Una versión extrema de esta objeción es la acusación repetida sin cesar desde Hegel, de que la ética kantiana es un formalismo vacío”¹⁵⁴.

La estrategia de Habermas, según Putnam sería:

¹⁵² Idem., pag. 136.

¹⁵³ Idem., pag. 136-137.

¹⁵⁴ Idem., pag. 137.

“tras dar por sentado que contamos con el requisito mínimo para que haya vida ética (una comunidad de seres humanos que *realmente* consideran importantes los fines de los demás y que no suponen que sus propios fines deban imponerse sin más), (...) presupone que el desacuerdo sobre lo que la vida ética requiere de nosotros *en concreto* es un hecho, algo que no va a desaparecer”¹⁵⁵

Según Putnam, lo que plantea Habermas más que intentar producir un sistema ético de convergencia “final”, es ofrecer un procedimiento para arbitrar nuestros inevitables desacuerdos, conviniendo ciertas reglas de primer orden que rijan nuestra conducta. Pero la cuestión que entonces plantea Putnam, es si:

“las normas universales kantianas (...) constituyen efectivamente todo lo que es ‘objetivo’ en la ética o si por el contrario, a veces hay en los ‘valores’ algo más que las contingencias históricas de los distintos ‘mundos de la vida’ locales”¹⁵⁶.

5.1. Dicotomía en el naturalismo.

Los “naturalismos reduccionistas” de inspiración kantiana (posición que Putnam le atribuye por ejemplo, a Korsgaard), sostienen que los objetos de nuestras “inclinaciones” son inicialmente producto de impulsos psicológicos “naturales” (exentos de valoraciones), pero que los *convertimos* (después, en un acto segundo, en una perspectiva diacrónica) en valores, al regirlos por una máxima de la razón “pura” (exenta de facticidades). La presentación que Putnam hace de la interpretación de Kant hecha por Korsgaard¹⁵⁷, se puede reconstruir del modo si-

¹⁵⁵ Idem., pag. 137.

¹⁵⁶ Idem., pag. 138.

¹⁵⁷ Idem., pag. 139. Putnam está tomando como referencia a Korsgaard, C. *Motivation, Metaphysics and the Value of the Self*. Revista *Ethics*, nº 109, octubre 1998, pag. 52- 60. Los entrecomillados corresponden a frases textuales de Korsgaard, según el relevamiento de Putnam.

guiente. Nuestras “inclinaciones” responden a un impulso psicológico “natural” (a partir de las bases “naturales” del interés y el placer), que *después* los convertimos en valoraciones por la mediación de la razón que opera “imponiendo forma a una materia que encuentra a su paso”, siguiendo el “único principio” de la razón práctica (el imperativo categórico).

La objeción de Putnam a este planteo es que: “nuestras máximas y las leyes que nos imponemos para universalizarlas *ya contienen términos valorativos* ellas mismas”¹⁵⁸, en particular el género de los llamados “conceptos éticos densos”. Putnam retoma el análisis de Murdoch en el que crítica simultáneamente al positivismo lógico y al existencialismo sartriano por la misma razón, que es concebir la mente *dividida* en facultades separadas, en la que la parte perceptiva proporciona “hechos” neutrales o naturales (exentos de valores), sobre los que la parte volitiva agrega luego las “valoraciones”. La dicotomía entre una facultad psicológica que proporciona hechos “naturales” (exentos de valoraciones) y una facultad racional que es “autónoma” (en el sentido aquí, de exenta de de facticidades), es el corolario de la dicotomía kantiana entre inclinación (natural) y razón (volitiva, valorativa).

La tesis de Putnam va exactamente en el sentido contrario: la imbricación desde el inicio (perspectiva sincrónica) de ambas facultades, de modo que los hechos están cargados de valoraciones y los valores están cargados de facticidades (no existe una razón “autónoma” si por ella se entiende, una racionalidad que esté exenta de condicionamientos empíricos). Parte de su estrategia argumentativa se basa en un análisis del lenguaje ético y en particular de los conceptos éticos que tienen “densidad” (imbricación) de componentes descriptivos y valorativos de modo que no pueden separarse. Es decir, que no puede explicarse el componente descriptivo sin recurrir al valorativo y viceversa, no puede explicarse el compo-

¹⁵⁸ Idem., pag. 140.

nente valorativo sin recurrir al descriptivo. En el ejemplo analizado, solo se puede comprender el significado del término “cruel” recurriendo simultáneamente (sincrónicamente) a una descripción (una conducta que produce sufrimiento) y una valoración (un sufrimiento innecesario u otra por el estilo). Entonces:

“Contrariamente a lo que la imagen kantiana sugiere, en nuestras vidas morales no podemos y de hecho no lo hacemos, arreglárnoslas con un vocabulario obtenido al complementar un vocabulario rígidamente naturalista, con una única noción moral (la noción necesaria para indicar que uno está ‘imponiendo la forma de ley a incentivos generados psicológicamente’, o sea, *debe*)”¹⁵⁹.

Ese vocabulario rígidamente “naturalista”, es el que provendría de los impulsos psicológicos y esa “única” noción moral, es la que provendría de la racionalidad expresada como imperativo categórico (la norma o las “leyes” de Korsgaard). Para Putnam, disuelta esa dicotomía, “sin nuestra humana pluralidad de valores, no hay vocabulario alguno con el que enunciar las normas”¹⁶⁰

Según Putnam, estos reduccionismos naturalistas de inspiración kantiana, podrían buscar apoyo en la concepción de B. Williams, quien ensaya otra estrategia para evitar sostener la imbricación entre descripciones y valoraciones¹⁶¹. Según Putnam, Williams acepta que los términos valorativos son conceptualmente indispensables e irreductibles a términos descriptivos, pero no saca la conclusión: existen términos de discurso que no son reductibles al discurso de la física (por ejemplo, “referencia” o “justicia” o “rojo”), que pueden ser no-científicos (en el sentido que no responden a los métodos y criterios de corrección de las disciplinas científicas) sin ser anti-científicos (en el sentido, de opuestos o en conflicto con el

¹⁵⁹ Idem., pag. 141.

¹⁶⁰ Idem.

¹⁶¹ Idem. Putnam está tomando como referencia a Williams, Bernard en *Ethics and the limit of Philosophy*. Cambridge, MA, University Press (1985).

discurso científico). Por el contrario, lo que hace Williams es reconstruir la tesis eliminativista: (1) sólo los conceptos de la ciencia describen el mobiliario del mundo y (2) los únicos conceptos verdaderamente científicos son los de la física¹⁶².

La estrategia de Williams consistiría en argumentar que en la medida en que no se pueden aislar los componentes descriptivos y valorativos de los conceptos éticos densos, los enunciados que los incluyen carecen de validez “absoluta”. Los enunciados éticos pueden calificarse como verdaderos (sujeto a criterios de corrección), pero en el sentido que esa calificación pertenece al interior de “un mundo social” y no en el sentido de una validez “absoluta”, que sólo la daría una física que describiese el mundo en términos de cualidades primarias. En ese sentido también pueden calificarse como “verdaderos” muchos enunciados no-éticos, por ejemplo “la nieve es blanca”. Para Williams, este enunciado es verdadero pero no es “absolutamente” verdadero, porque “nieve” es un término gramatical de un lenguaje natural y “blanca” describe una cualidad secundaria (el color). La descripción absolutamente verdadera estaría dada sólo por la física que describe en términos primarios (no usa “nieve” ni “blanca”). Respecto a los juicios éticos, la posición de Williams es cognitivista (pueden ser objeto de criterios de corrección), pero es relativista (el juicio es verdadero sólo al interior del mundo social en el que fue pronunciado).

Lo que Putnam sostiene es que aunque esta posición sea coherente, dado que “las extensiones de los términos éticos no tendrían ninguna validez inteligible universalmente”, entonces no servirían de apoyo a los reduccionismos naturalistas de inspiración kantiana (las que sostienen que las inclinaciones son impulsos psicológicos naturales y las valoraciones vienen después por el ejercicio de una razón autónoma universal). Porque el reduccionismo naturalista pretendería que: (a) las

¹⁶² Idem.

valoraciones son contingentes como productos sociales, pero (b) existen “normas” universales. Y desde la concepción “absoluta” de Williams, estas normas (si existen) sólo podrían tener una universalidad formal pero no empírica (descriptiva), ya que ésta última solo puede ser proporcionada por una teoría física futura.

5.2. Dicotomía en Habermas.

Según Putnam¹⁶³, la ética discursiva pretende evitar el problema de la imbricación descripción-valoración mediante la postulación de una nueva dicotomía entre “normas” (universales, fuente de la objetividad ética, exentas de valoraciones particulares) y “valores” (contingentes y referidos a un mundo de la vida). Y en su estrategia argumentativa ensayaría dos tipos de respuesta, una (a) “minimalista” y otra (b) “maximalista”.

(a) Dado un concepto ético denso de uso habitual en el mundo social A y ausente en el mundo social B, la propuesta “minimalista” (para defender la universalidad del concepto) sería: o bien el mundo B lo adquiere o bien el mundo A lo abandona (porque no es posible su universalización). Habermas no podría aceptar un “sociologismo respecto de los valores” (considerar que las discusiones sobre valores no son más que conflictos sociales que hay que resolver mediante una negociación), sino que debe sostener que la discusión es sobre “desacuerdos racionales que requieren una decisión basada en el mejor argumento”¹⁶⁴. Sin embargo, si no hay una respuesta correcta a la particularidad o universalidad del concepto denso en cuestión, la discusión no puede pretender encontrar las mejores razones y todo lo que puede pretender es simplemente mantener la conversación (esa justamente es la posición de Rorty, que Habermas no estaría dispuesto a aceptar).

¹⁶³ Idem., pag. 143.

¹⁶⁴ Idem., pag. 143.

(b) La propuesta “maximalista” se apoya en la teoría de la verdad de Peirce, que identifica la verdad con “lo que sería acordado en el límite de una discusión (en el sentido normativo de “discusión” en la acción comunicativa) que prosiguiera indefinidamente”¹⁶⁵ y que Apel extrapola a toda investigación y a la investigación ética en particular. En esta concepción, si la discusión prolongada en una comunidad lo más amplia posible (a veces identificada como la comunidad de “todos los afectados” por la discusión), no llega a un acuerdo sobre el uso de un concepto ético denso, entonces el concepto en discusión debe ser abandonado. Y esto sería así porque:

“si hubiesen enunciados válidos (que incluyan el concepto en cuestión y su universalización), entonces, por la definición misma que se maneja de ‘verdadero’, debería suscitar el acuerdo de todos los participantes en la supuesta discusión ideal”¹⁶⁶.

Esta respuesta “maximalista” pretende que existen enunciados con validez universal (no sólo relativa como en la respuesta “minimalista”) y que la ética discursiva proporciona el procedimiento para investigar a largo plazo, cuál sería esa validez.

5.3. Respuesta y Resumen.

La posición de Putnam respecto a la respuesta “maximalista”, es que la teoría de la verdad de Peirce (y con más razón, la de Apel), es errónea por dos razones.

¹⁶⁵ Idem., pag. 144.

¹⁶⁶ Idem., pag. 144.

(a) Según la concepción de Peirce, “es metafísicamente imposible que haya verdades que no sean verificables por seres humanos”, porque “los límites de lo que puede considerarse verdadero dependen de los límites de las capacidades humanas de verificación”¹⁶⁷ (una posición que Putnam identifica con el “antirrealismo”). Esta concepción sostiene que hay un residuo “metafísico” que se debe rechazar, en la afirmación que “algunas veces, las verdades pueden no ser verificables ni siquiera idealmente”, pero no reconoce que una afirmación del tipo “no hay verdades sobre la vida de un personaje histórico, excepto las que nosotros y otros podrían verificar en el *futuro*”, es claramente una afirmación metafísica¹⁶⁸.

Por el contrario afirma Putnam, forma parte tanto del rigor científico como del sentido común que: (i) es totalmente contingente que toda verdad pueda ser conocida por nosotros y (ii) tanto por razones del alcance de una investigación como por condicionamiento empírico, “hay muchas verdades que están más allá de las capacidades cognitivas de nuestra especie” y que por tanto, no puede identificarse (como hace Peirce y el mismo Putnam reconoce que él lo afirmaba en obras anteriores) la “verdad” con lo “aceptable racionalmente en condiciones ideales”¹⁶⁹. La afirmación de Putnam en el contexto de CDHV es que “verdad” es una noción interdependiente de otras nociones imbricadas, que constituyen un conjunto de criterios de corrección al interior de un esquema conceptual, condicionado históricamente (*empíricamente*, no idealmente) en su proceso de formación.

(b) Apel extrapola la concepción de Peirce para el discurso científico, a todo discurso y por tanto, al discurso ético. Parecería que si se considera que la con-

¹⁶⁷ Idem., pag. 146.

¹⁶⁸ Idem.

¹⁶⁹ Idem.

cepción de Peirce es errónea, la de Apel debería serlo también. Sin embargo, Putnam se plantea la pregunta:

“si la definición de verdad de Peirce no es la correcta en el caso de los enunciados descriptivos, incluidos los de la física, ¿puede no obstante ser la correcta en el caso de los enunciados éticos?”¹⁷⁰.

Y considera que:

“La pregunta es importante porque el presupuesto de que algunos enunciados empíricos son imposibles de verificar, está firmemente incorporado a nuestras mejores imágenes del mundo científicas y de sentido común. Y el supuesto de que tal imposibilidad de verificación no constituye razón para negar que los enunciados en cuestión puedan ser verdaderos o falsos, resulta igualmente fundamental para el realismo del sentido común y el realismo científico que subyacen a esas imágenes del mundo. Sin embargo, con los enunciados éticos sucede todo lo contrario. Los filósofos morales han insistido durante largo tiempo en que nuestros deberes son *cognoscibles* para nosotros y que, de hecho, si no lo fuesen, no podrían ser nuestros deberes”¹⁷¹.

El punto crítico de esta concepción es pasar de decir que cualquier afirmación verdadera acerca de nuestros deberes debe ser “cognoscible para nosotros”, a decir que tal conocimiento sería “el resultado de una discusión ideal si esta discusión fuese suficientemente (idealmente) prolongada”¹⁷².

Putnam plantea la argumentación contraria a la teoría de Apel en dos pasos. (i) Dado que se presume que todas las máximas de la ética discursiva incor-

¹⁷⁰ Idem., pag. 147.

¹⁷¹ Idem., pag. 147.

¹⁷² Idem.

poradas en la descripción de la situación de discusión ideal, son aceptadas desde el inicio por todos los participantes, entonces, la justificación de esas máximas no es ella misma, el resultado de una investigación indefinidamente prolongada (como decía Peirce). La respuesta de Apel sería la de una justificación trascendental, en el sentido que las máximas de la ética discursiva son *presupuestos* de la racionalidad ética. Pero, objeta Putnam, incluso cuando seguir esas máximas fuese una condición *necesaria* para construir juicios éticos justificados, Apel tendría que demostrar que la conformidad con esas máximas es también una condición *suficiente* para formular tales juicios¹⁷³.

(ii) No habría ninguna razón para creer esto último, es decir, según Putnam no existe ninguna razón suficiente para creer que una discusión ideal e indefinidamente prolongada acerca de una cuestión ética, produciría inevitablemente un resultado correcto y un acuerdo.

En su argumentación utiliza una referencia a Wittgenstein que me parece importante destacar. Wittgenstein considera el caso de la discusión de una comunidad acerca de si un sujeto tiene efectivamente un sentimiento X o si sólo lo está fingiendo. Dado que no hay modo de acceder a los estados de conciencia del sujeto, el único criterio de corrección sería una *conducta* externa que a su vez, se juzgue como coherente (o no) con el sentimiento X. Pero lo que sucede, es que no siempre las conductas son suficientes como para confirmar el sentimiento (por ejemplo, el sujeto puede sentir ira pero no actuar en consecuencia) y por lo tanto, la prueba permanece “imponderable”.

Este planteo lo recoge Putnam, para sostener que a pesar que la situación de diálogo sea ideal en términos de la ética discursiva, puede que no sea suficiente

¹⁷³ Idem., pag. 148.

para llegar a un consenso respecto de un juicio ético. En concreto, en aquellos juicios que incluyen términos “densos”, no hay que presuponer que todos los participantes manejan las mismas nociones que imbrican el conjunto de descripciones y valoraciones que constituyen el concepto en cuestión. Por ejemplo, la conducta de un padre con relación a su hijo (puede extenderse a cualquier trato de una relación suficientemente asimétrica), puede entenderse por algunos participantes como “cruel” y para otros puede ser parte de una frustración necesaria en el proceso pedagógico del padre hacia el hijo. No existe dice Putnam, ninguna regla producto de alguna investigación en situaciones ideales de diálogo, que pueda servir como criterio de corrección acerca de si la conducta es “cruel” o si es la apropiada como parte de un proceso de “aprendizaje”. Lo único que puede existir es una *práctica* comunitaria en la que se adquieran habilidades de discernimiento siempre perfectibles y que incluyan los matices del mismo vocabulario utilizado¹⁷⁴.

En conclusión sobre este punto, una posición “minimalista” de la ética discursiva, sería restringir sus pretensiones como un aspecto procedimental (metodológico) de la ética, pero aceptando que el método no puede ser la fundamentación de la validez de los juicios éticos. Una posición “maximalista”, que pretenda equiparar el método con el contenido, o bien no presenta argumentos suficientes para sostenerlo o bien lo que logra es un contenido puramente formal (vacío de contenidos empíricos).

Lo que sostiene Putnam, es que si el criterio de corrección en la ética discursiva sólo se alcanza si los participantes reúnen las condiciones exigidas por la ética discursiva (sensibilidad, imaginación, imparcialidad, etc.), entonces es una tesis puramente gramatical. En cierto modo la ética discursiva *presupone* unas condiciones y destrezas en el manejo de conceptos densos en los participantes,

¹⁷⁴ Idem., pag. 149-151.

que serían justamente las que la práctica ética debería *producir*. En palabras de Putnam:

“los conceptos éticos exigidos de los participantes, para que adquieran contenido en cualquier discusión real, es preciso hacerlos más ‘densos’, sustituirlos por términos que aunque también sean *valorativos* tengan mayor contenido descriptivo (para facilitar la evaluación, agregado mío)”¹⁷⁵.

En el fondo, lo que subsiste es la antigua dicotomía kantiana (reconstruida por Korsgaard en el análisis de Putnam¹⁷⁶) entre inclinación y razón: dado que las “inclinaciones” se consideran “impulsos psicológicos naturales” (exentos de valoraciones) y las “valoraciones” son agregadas *después* por la sujeción a las máximas de la razón práctica “pura” (exenta de facticidades), entonces, presupone en los participantes (ideales) de la ética discursiva unas destrezas éticas que no tendrían los sujetos (reales) aún cautivos de sus inclinaciones “naturales”. Más que un discurso, lo que se requiere son *prácticas* que integren desde el punto de partida a los sujetos *reales*, que manejan lo que Putnam llama conceptos “densos”: las conductas están cargadas de valoraciones (son desde el inicio una imbricación de inclinaciones y razones en la terminología kantiana) y el vocabulario utilizado está cargado de conceptos densos (imbricados de descripciones y valoraciones). En particular, el vocabulario ético está cargado de “conceptos éticos densos” que son la noción central de esta argumentación.

En ese mismo sentido, Putnam rescata una crítica de Lyotard¹⁷⁷ a la ética discursiva, al sostener que ésta margina o excluye a los “no hablantes”. Según Putnam, si lo que Lyotard quiere decir con “margina o excluye” es que los parti-

¹⁷⁵ Idem., pag. 152.

¹⁷⁶ Idem., pag. 139-141.

¹⁷⁷ Idem., pag. 153.

participantes más elocuentes explotan a los participantes menos elocuentes, entonces Habermas respondería incluyendo dentro de la caracterización de los participantes en la situación discursiva ideal, justamente, la disposición a no manipular las necesidades e intereses de los participantes con menos habilidades retóricas. Pero pudiera ser que lo que Lyotard quiere decir, es que aunque los participantes más elocuentes tengan subjetivamente “buena voluntad” hacia los menos elocuentes, puedan malinterpretar sus necesidades o hacerlo en su propio interés (cosa que en situaciones reales, efectivamente ocurre). Lo que sostiene Putnam como corolario del punto anterior, es que las disposiciones exigidas por Habermas para la situación discursiva ideal, deben traducirse en conceptos éticos densos con mayor contenido descriptivo, para que puedan ser más fácilmente evaluables según los criterios de corrección aceptados por una comunidad¹⁷⁸.

Putnam cierra su análisis refiriéndose a las concepciones naturalistas de la ética, que serían aquellas que se sitúan, a uno de los lados de la disyuntiva siguiente: (1) sostener que los juicios éticos no pueden tener objetividad o criterios de corrección, fuera de “el mundo social de referencia” o de “los deseos y actitudes del individuo” o (2) sostener que existe una objetividad en los juicios éticos, que puede explicarse en términos no-éticos (desde fuera de la ética). En este último caso se ensayan diferentes explicaciones: (a) de tipo evolucionista (los juicios éticos funcionan como un mecanismo para asegurar la supervivencia del grupo que los formula), (b) de tipo utilitarista (los juicios éticos funcionan como cálculos de utilidad desde el punto de vista del grupo que los formula), (c) de tipo contractualista (los juicios éticos funcionan para justificar bajo un “velo de ignorancia” presuponiendo solamente una imparcialidad no-valorativa).

Lo que Putnam remarca, es que las concepciones naturalistas o niegan la posibilidad de criterios de corrección (posturas escépticas) o tratan de establecerla

¹⁷⁸ Idem., pag. 153.

fuera de la ética misma (posturas que podríamos llamar “externalistas”, cuya crítica se corresponde con la crítica del “realismo metafísico”). Lo que sostiene Putnam es que: (a) puede existir la objetividad en la ética como criterios de corrección aceptados, es decir, una “objetividad sin objetos” (referida a la carga descriptiva incluida en la densidad de los conceptos éticos y a la correspondencia con un paradigma de realización humana sostenida por una comunidad) y (b) esa objetividad se puede establecer *desde dentro* de la práctica misma de la “ética sin ontología” (postura que podríamos llamar “internalista” y que se corresponde con su concepción del “realismo interno pragmático”)¹⁷⁹.

En palabras de Putnam:

“los dos casos, el de la ética y el de la filosofía de la ciencia, están relacionados en la medida en que la selección de hipótesis en la ciencia presupone valores epistémicos y los términos para estos valores (‘coherente’, ‘simple’, ‘bella’ dicho de una teoría), se comportan *exactamente igual* (la cursiva es mía) que los términos éticos densos (es decir, están imbricados de descripción y valoración, el agregado es mío)”¹⁸⁰.

De hecho, los argumentos que pretenden *naturalizar* los juicios éticos y reducirlos a explicaciones fisicalistas, eliminarían simultáneamente la posibilidad de justificar nociones como la “referencia”, la “causalidad” o los “colores”. La ética (al igual que la ciencia) es más bien una construcción *cultural*, que se compone de juicios que incluyen términos densos o imbricados de valoración y descripción. La imbricación o densidad en la ciencia, está más patente en el “proceso de formación” de los conceptos (y es menos visible en su resultado o en los términos mismos), mientras que en la ética está más patente en el “resultado” (los

¹⁷⁹ Idem., pag. 154.

¹⁸⁰ Idem., pag. 155.

“conceptos éticos densos”). Aunque Habermas no sea un positivista lógico, ni un reduccionista, ni un naturalista, en el fondo dice Putnam:

“su deseo de que juzguemos que todo discurso sobre valores *más allá* de los límites de la ética discursiva, no es más que una mera negociación de diferencias entre ‘mundos de la vida’ y también la razón por la que no osa conceder más objetividad que ésta a dicho discurso valorativo (porque semejante concesión no sería compatible con la ‘modernidad’, que aquí significa la sospecha moderna ante todo lo supuestamente ‘metafísico’), son en lo fundamental, deseos y razones *positivistas*”¹⁸¹.

Resumo la estrategia argumentativa en palabras de Putnam:

“la idea de que a los positivista pueden hacérseles muchas concesiones y que a pesar de ello se puede seguir conservando una pequeña parte que se considera suficiente para edificar de nuevo toda la objetividad ética que se quiera o necesite, es un error. Y es *exactamente el mismo error* (la cursiva es mía) que había tras la idea positivista de que podía concederse mucho a los escépticos y seguir conservando una pequeña parte que se considere suficiente para refundar toda la objetividad científica que se quiera o necesite”¹⁸².

Dicho de otro modo: una vez que se institucionaliza la dicotomía de la “segunda ilustración” entre hechos y valores (entre descripciones y valoraciones), entonces, las estrategias argumentativas que se siguen son necesariamente de “retirada”: por un lado, aceptar la hegemonía de la concepción positivista de la ciencia, tratando de “salvar un resto” de su reduccionismo, para refundar la posibilidad de una ética autónoma y objetiva; y por el otro lado (cometiendo el mismo error), aceptar la hegemonía de la crítica escéptica, tratando de “salvar un resto”

¹⁸¹ Idem., pag. 156.

¹⁸² Idem., pag. 156.

de su relativismo cultural para refundar la posibilidad de una ciencia autónoma y objetiva.

En el planteo de Putnam (que llama una “tercera ilustración”) por el contrario, la tesis es de la disolución de la dicotomía y la postulación de la imbricación o densidad entre descripciones y valoraciones. Y la estrategia argumentativa que se sigue es la de un “avance”: mostrar como la ciencia se compone de juicios descriptivos que están cargados de valoración y simultáneamente, mostrar como la ética se compone de juicios valorativos que están cargados de facticidad y de correspondencia con un paradigma de realización humana, que conjuntamente, ofrecen la posibilidad de construir sus propios criterios de corrección u objetividad.

6. Escepticismo sobre la normatividad.

El abanico de estos cuestionamientos abarca desde la posibilidad de los criterios de corrección, hasta la globalidad del paradigma de realización humana incluida en el proyecto de la Ilustración (en lo que tiene que ver con su pretensión universalista de las valoraciones epistémicas, éticas y políticas). Respecto a este tipo de escepticismo que en general suele llamarse “post-moderno”, en *Ethics without Ontology* Putnam analiza tres vertientes: (1) una de tono más nihilista (inspirada en Nietzsche), que cuestiona la pretensión universalista de todo el proyecto moderno en su conjunto (Foucault); (2) una de tono deconstructivista (inspirada en Heidegger), que propone reconstruir los binomios (dicotomías) lingüísticos del proyecto moderno (Derrida); (3) una de tono más relativista (desencantada del proyecto epistemológico), que no cuestiona el conjunto del proyecto, pero que sostiene que las valoraciones éticas solo pueden tener una validez contextual (Rorty).

Sumariamente, lo básico de la concepción del pragmatismo clásico que reformula Putnam en esta discusión, se puede esquematizar como sigue. Para el pragmatismo la filosofía es una actividad, un emprendimiento de ejercicio del pensamiento crítico, que postula la vigencia de criterios de corrección racional, tanto para las ciencias como para la ética (y la filosofía política). Esta “tercera ilustración”, es crítica de las vertientes racionalista-empirista por ser ambas aprioricas y se caracteriza por ser falibilista, anti-metafísica y anti-escéptica. Sostiene que la investigación es un proceso de aprendizaje desde la práctica, para tratar de resolver los problemas de relación con el entorno. Y esto, en un proceso que progresa, pero no mecánicamente, ni inexorablemente (no postula una escatología secularizada), sino que es contingente, en cuanto a los resultados de esas mismas prácticas y teorías.

6.1. La epistemología en Foucault

El escepticismo de Foucault con respecto al proyecto de la Ilustración, se refiere a que tanto en el ámbito de la razón teórica como de la razón práctica insta un mecanismo de *exclusión*. Por un lado, todo aquello que no se considera “racionalmente aceptable” según los parámetros normativos de la nueva racionalidad, se estigmatiza y se excluye en una institución (la clínica psiquiátrica). Y por otro lado, todo lo que no se considera “socialmente aceptable” se excluye en otra institución (la penitenciaría). Y estas “instituciones de exclusión e internación” serían para Foucault, los emergentes paradigmáticos del proyecto civilizatorio universalista de la modernidad. En otras palabras, lo que en el discurso se proclama “universal”, en la práctica institucional se realiza como “excluyente” (y en esto radicaría su falsedad).

Putnam por su parte, admite que el proceso normatizador de la Ilustración incluye elementos de exclusión tanto en la construcción de racionalidad, como en la construcción de la eticidad, pero tiende a considerar estas instituciones (la clínica y la penitenciaría) como parte de la búsqueda global de soluciones a situaciones problemáticas anteriores (frente a las cuales, las alternativas eran directamente la no-atención médica y el abuso de las penas capitales)¹⁸³. Lo que considera rescatable del planteo de Foucault, es la atención y el relevamiento de los procesos históricos de formación (lo que él llama “arqueología”), de las instituciones derivadas del proyecto moderno y sus estructuras conceptuales (lo que él llama “epistemología”). El contexto de descubrimiento era postergado en los planteos más analíticos, que solían reducirse al contexto de justificación y planteaban abordajes ahistóricos y en ese sentido, reduccionistas.

Pero señala tres problemas que considera comunes a las críticas de tendencia nihilista. (i) Generalmente, se limitan a la crítica y destrucción de lo que existe (como si de ese simple movimiento fuera a emerger algo mejor), sin proponer alternativas, que inevitablemente serán falibles, criticables y mediadas necesariamente por instancias públicas de administración, institucionalización y estandarización. (ii) La tendencia es a extraer una variable (en este caso, las instituciones clínicas y penitenciarias) del contexto general que las hizo posibles y criticar todo el sistema como si se pudiera reducir a la crítica de esas variables en particular. Del mismo modo, en la historia de esas instituciones, se extrae la variable “luchas por el poder” e hipérbole mediante, se convierte en la variable privilegiada que explica el sistema en su conjunto. Se pierde de vista el conjunto de otras variables que co-existen en el proceso de aprendizaje y auto-corrección, que es inherente a cualquier proceso humano en la historia. (iii) Por otro lado, las críticas nihilistas resultan auto-refutantes: es el proyecto moderno ilustrado mismo, el que provee del instrumental necesario para que el investigador (Foucault) lo emplee en la crítica del proyecto. Del mismo modo, que ocurrió con la crítica de la concepción

¹⁸³ Putnam, H. EWO op. cit., Parte II, Lecture 2: *Skepticism about Enlightenment*, pag. 112

medieval del “derecho divino de los reyes”. Por las mismas razones, esa crítica en particular (como toda crítica) sólo es posible (históricamente), desde las condiciones de posibilidad epistémicas que le provee el sistema que critica. En ese sentido, el sistema escolástico al introducir una racionalidad aristotélica, introdujo simultáneamente (contra sus intenciones últimas), los elementos necesarios para la crítica racional de otros postulados que estaban entrelazados en la misma cultura en la que estaba inserto¹⁸⁴.

6.2. La deconstrucción en Derrida.

Pero además, la posición de Foucault recibe otro tipo de cuestionamientos que vienen de Derrida y que apuntan a su concepción de emancipación. El escepticismo de Derrida, también toma como punto de partida el colapso del pensamiento metafísico. Pero recogiendo la herencia de Heidegger, sostiene que: (i) no existe un pensamiento pre-lingüístico, sino que todo pensamiento se construye al interior de un lenguaje; (ii) no tenemos acceso a un lenguaje pre-escritural, sino que el lenguaje que podemos considerar es solamente el que está instanciado en los “textos”¹⁸⁵; (iii) el lenguaje y el pensamiento metafísico tradicional se estructuró sobre oposiciones binarias (dicotomías), en las cuales uno de los términos y su significado se ha impuesto como hegemónico en la cultura (excluyendo al término contrario). La tarea de la filosofía para Derrida, sería entonces proceder a la “deconstrucción”¹⁸⁶ de esas parejas conceptuales, pero no para imponer ahora el término sumergido, porque eso sería simplemente reproducir un estilo de dominación. Por ejemplo, con respecto a Foucault y la pareja razón-sin razón (locura), no se trataría de invertir la hegemonía (porque no genera otra consecuencia que eternizar la dialéctica de la razón excluyente), sino de “traer a la luz” la estructura dicotómica opresiva del lenguaje y del pensamiento (confiando en que esa mos-

¹⁸⁴ Idem., pag. 113-114.

¹⁸⁵ Idem., pag. 115.

¹⁸⁶ Idem., pag. 116.

tración por sí misma, procederá como una fisura en el sistema y lo conducirá a un estadio mejor).

Dado que (i) toda situación perceptiva, epistémica o social, requiere una interpretación y (ii) que las re-interpretaciones sucesivas podrían seguir en una regresión al infinito cuyo sostén último son las “escrituras”, entonces, (iii) la tarea filosófica sería aclarar las estructuras lingüísticas-cognitivas binarias instanciadas en los textos (donde un término ejerce la hegemonía), para que esa aclaración progrese por sí misma la transformación del sistema conceptual en su conjunto. En particular, la concepción de la Ilustración no puede pretender un alcance universalista, porque ella misma debe ser ilustrada sobre sus propios mecanismos opresores (y en especial, en lo que concierne a las valoraciones éticas). Según Putnam, Foucault cuestiona esa concepción de Derrida (y en general, toda la hermenéutica de estilo heideggeriano), sosteniendo que la “textualización” de las prácticas discursivas ignora la dimensión vital y práctica de surgimiento del texto (por ejemplo, pretender una objetivación textual, sin considerar adecuadamente el contexto en el cual se produce la escritura). Según Putnam, Foucault está más cerca de Nietzsche, respecto de tomar el término ocultado del relato hegemónico (por ejemplo, la “voluntad de poder” de la racionalidad), para invertir la relación y poner como objetivo al término excluido. Derrida consideraría que eso justamente, reproduce el conflicto y que por lo tanto, lo emancipador sería simplemente mostrar la relación binaria hegemónico-excluido, para que opere por sí misma como un elemento transformador.

Respecto de la posición de Derrida, Putnam tiene una posición más favorable del proyecto de la Ilustración (y de sus “textos”), aunque reconoce sus elementos opresivos y en particular, que debe ser liberado de sus postulados apriorísticos y ahistóricos. Y en ese proceso, la búsqueda de resolución de los problemas que surgen en la práctica de interacción con el entorno (la “realidad objetiva” de

Dewey), debe ser el criterio de referencia para el pensamiento en general y para el pensamiento filosófico en particular. Coincide que toda situación requiere una interpretación, pero a diferencia de Derrida, sostiene (apoyándose en Wittgenstein) que: (i) el criterio interpretativo está determinado por los objetivos que se procuran en un contexto determinado; (ii) las mismas necesidades del contexto determinan cuando se requiere y cuando no, una interpretación ulterior (cortando la regresión al infinito de la cadena de reinterpretaciones); (iii) la “petición de interpretación” tiene que tener una justificación racionalmente aceptable según criterios compartidos, del mismo modo que se exige una justificación para tomar en cuenta una duda o un cuestionamiento¹⁸⁷.

Una traducción posible de la posición de Putnam respecto al escepticismo ético de Derrida, podría ser como sigue. (i) Los “textos” que serían lo último a lo que remite Derrida, fueron la instanciación de un colectivo histórico, en la búsqueda de resolver los problemas que surgían en la práctica (esa interpretación sería más coincidente con la de Foucault). (ii) Esa instanciación no transmite “la solución” a ser aplicada en otros contextos históricos con otras problemáticas, sino que sólo expresa “la solución a la que se llegó en ese contexto y para esos problemas” (en esto, discreparía con Foucault, que consideraría que no hubo solución sino exclusión de lo considerado problemático). (iii) La contingencia histórica de esa instanciación, no la descalifica como parte del “proceso general de aprendizaje” que la humanidad hace a través de la historia, sin que esto quiera decir que las soluciones encontradas no sean contradictorias con “las soluciones que necesitamos hoy”.

¹⁸⁷ Idem., pag. 116.

6.3. El relativismo cultural en Rorty.

El relativismo cultural de Rorty también se funda en la caída del pensamiento del realismo metafísico y en la carencia de un sustituto que obre como criterio de corrección transversal o inter-contextual entre distintas valoraciones éticas (en tradiciones culturales distintas). La similitud entre las concepciones pragmáticas de Putnam y Rorty es la perspectiva histórica que rechaza: (i) el esencialismo platónico de las nociones y problemas tradicionales de la filosofía (verdad, lenguaje, conocimiento y moralidad); (ii) el apriorismo kantiano de la razón teórica y de la razón práctica (con su postulado deontológico del imperativo categórico). La diferencia fundamental sería que Putnam sostiene (a diferencia de Rorty) una racionalidad con posibilidad de construir criterios de corrección inter-contextual, que sean la meta asintótica del diálogo cultural. Esta “racionalidad inter-contextual” está imbricada con lo que Dewey llama una “realidad objetiva” (no con un realismo metafísico) que supone: (i) una posibilidad de justificación y garantía de los enunciados de una teoría y (ii) una posibilidad que esa justificación no dependa exclusivamente del consenso de los pares cualificados en un ámbito específico.

Según Putnam, un problema de la postura de Rorty sería el procedimiento para determinar que es considerado válido al interior de una cultura (la posición etnocentrista). En su opinión, si el criterio se reduce a “constatar lo que está vigente fácticamente” (lo “valorado” en términos de Dewey), entonces sería mejor prescindir del concepto de corrección ética (que supone un proceso reflexivo crítico sobre lo que está vigente, para construir lo “valioso”, otra vez en términos de Dewey). Si esa fuera últimamente la posición de Rorty, entonces toda la cuestión se limitaría a “un procedimiento de relevamiento sociológico adecuado que ex-

ponga los criterios morales vigentes de hecho en una cultura”¹⁸⁸. Para Putnam, lo que hace que un conocimiento sea racionalmente aceptable es la coherencia de las creencias teóricas entre sí y con las creencias más vinculadas a la experiencia. En este sentido, verdad, objetividad y aceptación racional son nociones interdependientes. Existe una interdependencia, conexión o imbricación entre aceptabilidad racional, criterios de corrección, valores epistémicos y valores éticos, que son expresión de nuestros intereses y objetivos. Estos, a su vez están en función de nuestras necesidades (las que dependen de nuestras características psicobiológicas y de nuestros patrones culturales).

El concepto de “relatividad conceptual” no excluye la posibilidad de la “objetividad”, porque ésta no se sostiene para Putnam, en referencia a objetos metafísicos (el realismo metafísico) sino en referencia al conjunto interdependiente de criterios de corrección que expresan los valores epistémicos (y éticos) de una comunidad. Este conjunto de criterios (relativamente coherentes con un paradigma general de realización) es el que nos permite construir teorías y prácticas que garantizan mejor un ajuste con el entorno, siguiendo unos criterios de corrección y valoraciones, que se establecen según nuestros propósitos para satisfacer nuestras necesidades. La racionalidad está condicionada por valores dado que los esquemas cognitivos reflejan propósitos e intereses y a su vez, la eticidad está vinculada a una determinada concepción de realización humana. Según las necesidades que tengamos, hacemos determinadas opciones para interactuar con el mundo y en la sociedad. En esas opciones, algunas descripciones del mundo y de la sociedad se ajustan mejor para el logro de los objetivos que nos proponemos. Y esas opciones vehiculizan el desarrollo de una idea de realización, recibida al interior de una tradición cultural que debe ser continuamente reinterpretada y corregida.

¹⁸⁸ Idem., pag. 121.

7. Cierre

En la concepción del realismo interno pragmático de Putnam, la objetividad de los juicios éticos estaría dada por un doble criterio de corrección: (a) su densidad descriptiva, porque incluyen términos y conceptos que pueden evaluarse fácticamente y (b) su imbricación con el paradigma general de humanización que sostiene la comunidad, en cuyo interior se formulan esos juicios. La densidad descriptiva remitiría a las teorías científicas más aceptadas que convergen de hecho en algunas cuestiones (un valor epistémico para elegir entre teorías alternativas es justamente, la capacidad de ajustarse con otras teorías aceptadas). La imbricación con el paradigma general por el contrario, estaría sujeto a la divergencia esperable en sociedades pluralistas y heterogéneas, aunque existan coincidencias parciales y contingentes.

El criterio de la densidad fáctica remite a la *funcionalidad*¹⁸⁹. Un juicio ético que aspire a ser considerado valioso tiene que ser factible, es decir, tiene que basarse en un funcionamiento adecuado en un entorno determinado, donde “adecuado” debe entenderse como capaz de proveer el logro de los objetivos que se buscan de acuerdo a ciertas necesidades. Del mismo modo que disponemos de criterios aceptados para distinguir en ámbitos acotados, la competencia de la incompetencia (tenemos criterios aceptados institucionalmente para distinguir la destreza de los técnicos), también disponemos de criterios (siempre discutibles) para distinguir conductas más generales que se adecúan mejor o peor a los criterios de relacionamiento que sostenemos (y en sentido, hablamos de “funcional” o “disfuncional”).

¹⁸⁹ Harris, R. op. cit. pag. 13-14.

Por otro lado, el criterio de la imbricación con el paradigma general de realización remite a nuestra noción de *humanidad*. La funcionalidad no puede ser el único criterio, porque una conducta podría considerarse funcional con un paradigma que consideramos inhumano. Y lo podríamos considerar así desde lo empírico, que no se reduce al experimento de la concepción positivista, sino que implica la experiencia (en la que no es posible repetir controladamente las condiciones de ocurrencia). En este sentido, dado que nuestras concepciones sobre el significado de lo humano están en permanente mutación y dado que no disponemos de ningún meta-nivel desde el que podamos decidirlo en forma absoluta (porque la reducción fisicalista a un algoritmo es imposible y el autoritarismo ético-cultural es rechazable en sí mismo como método), entonces debemos postular simultáneamente: (a) el pluralismo de concepciones como un fin en sí mismo (no como un medio para colonizar la concepción rival) y (b) el diálogo entre las concepciones como un medio para vehiculizar la investigación ética acerca de criterios de corrección que no se reduzcan a nuestras preferencias grupales (y menos, a nuestras preferencias individuales)¹⁹⁰.

Concebir el diálogo como un medio significa postular que no es un fin en sí mismo “mantener la conversación”, sino mantener la conversación para un objetivo. Ese objetivo no significa la convergencia “final” de las concepciones éticas en alguna especie de acuerdo que garantice el consenso universal y la utopía de la sociedad “definitivamente” reconciliada, sino que significa una metodología de procesamiento de las perspectivas culturales. En ese procesamiento, una condición necesaria son los postulados de la ética discursiva, pero estos postulados no pueden transformarse en la condición suficiente. Construimos una noción de humanidad y descubrimos en la práctica si satisface nuestras necesidades. Y recursivamente, desde nuestras necesidades y su relativa satisfacción (que genera nuevas necesidades y potencialidades), reconstruimos (siempre en forma falible y provisoria) nuestra noción de humanidad.

¹⁹⁰ Idem., pag. 15.

Referencias Bibliográficas.

Obras de H. Putnam.

- *Razón, verdad e historia*. Cambridge University Press (1981). Editorial Tecnos, Madrid (1988).
- *El colapso de la dicotomía hecho-valor y otros ensayos*. Harvard University Press (Cambridge, 2002). Editorial Paidós (Barcelona, 2004).
- *Ethics without Ontology*. Harvard University Press (Cambridge, 2004). Traducción personal.
- *Philosophical Papers* (Cambridge University Press, 1983). Vol. 3. *Why reason can't be naturalized?* y *Philosophers and human understanding*.

Obras de Otros Autores.

- Dewey, John. *The Development of American Pragmatism* (1922). Incluido en H.S. Tayer (ed.), *Pragmatism: the classic writings*. Hackett Publishing (Indianápolis, 1987).
- Dewey, J. *Experience and Nature* (1925). Open Court Publishing Co. (LaSalle, 1971).
- Dewey, J. *The quest for certainty* (1929). Incluido en *The latter Works (1925-1953)*, vol. 4, editado por Ann Boydston. Southern Illinois University Press (Carbondale, 1988).
- Hume, D. *Tratado sobre la naturaleza humana*. Editorial Tecnos (Madrid, 1988).
- Mc. Dowell, J. *Mente y mundo*, Editorial Sígueme (Salamanca, 2003).
- Morris, Ch. *The pragmatic movement in American Philosophy*. G. Braziller (N. York, 1970).
- Sellars, W. *Empirismo y filosofía de la mente* (1956). Editorial Vozes (Petropolis, 2008).
- Searle, J. *Una teoría de actos de habla*. Editorial FCE (México, 1974).
- Sen. A. *On Ethics and Economics*. Oxford (1987). *Ética y Economía*. Alianza (Madrid, 1997).
- Sen, A. *Inequality Reexamined*, Cambridge, MA, Harvard University Press (1992). Traducida al español: *Nuevo examen de la desigualdad*, Editorial Alianza (Madrid, 1995).
- Williams. B. *Ethics and the limit of Philosophy*. Cambridge, MA, University Press (1985).

Tesis Doctorales y Artículos.

- Alvarez, María. *Hilary Putnam. El desplome de la dicotomía hecho-valor y otros ensayos*. Recensión en *Epistemens*, Vol. 29, p. 148-153, Barcelona (2009).
- Agasssi, J. *What collapse, exactly?* *Philosophy of the Social Sciences*, Vol. 37, nº 1, p. 74-84 (2007)

- Angelides, A. *The last Collapse? An essay review of Hilary Putnam*. Philosophy of Science (University of Chicago Press), Vol. 71, nº 3 (2004).
- Bergström, L. *Putnam on the fact-value dichotomy*. Croatian Journal of Philosophy, vol. II, nº 5 (2002).
- Bernstein, Richard. *The Pragmatic Turn: the entanglement of fact and value*. Artículo incluido en *Hilary Putnam*, editado por Yemina Ben-Menahem en Cambridge University Press (2005), páginas 251-267.
- Beuchot, M. *Sobre la distinción hecho-valor*. III Simposio Internacional de Filosofía (UNAM, 1982).
- Brinkmann, S. *Psychology's facts and values: a perennial entanglement*. Philosophical Psychology, Vol. 18, nº 6, Diciembre 2005.
- Bueno, Carlos. *A dicotomia fato-valor e seu colapso: um estudo a partir de Hilary Putnam*. Artículo en revista PUCRS. En línea.
- Bueno, Carlos. *O entrelaçamento fato-valor: uma abordagem a partir de Hilary Putnam e Amartya Sen*. Tesis de maestría. PUCRS, Brasil (2015).
- Cadavides, Juan. *Una comparación entre los juicios históricos-científicos modernos y el devenir artístico, a partir de las teorías planteadas por Hilary Putnam en: El desplome de la dicotomía hecho-valor y otros ensayos*. Quid, nº 19, p. 45-51, Medellín, Colombia (2012).
- Cancela, María. *Realismo interno y verdad*. Agora, Papeles de Filosofía, volumen 18, pp. 135-143 (1999). En línea.
- Cushman, Anna. *Investigation into fact and values: groundwork for a Theory of moral conflict resolution*. Tesis doctoral. Ondwelle Publications (Melbourne University). En línea.
- Dasgupta, Partha. *What do economists analyze and why: values or facts?* Economics and Philosophy nº 21, p. 221-278 (2005).
- De Anna, G. *Putnam on the fact-value dichotomy and the scientific conception of the world*. Humana Mente Journal of Philosophical Studies (2012), Vol. 21.
- Ellis, Robert. *Middle way Philosophy: the path of Objectivity* (2012).
- Faerna, Angel. *Pragmatismo conceptual: la teoría del conocimiento de C. Lewis*. Tesis doctoral. Universidad Complutense (Madrid, 2002). En línea.
- Gil, Francisco. Recensión de *Hilary Putnam, Ethics without Ontology*. Areté, Revista de Filosofía, vol. XVI, nº 2 pp. 351-362, (2004).
- Hare, Peter. *The collapse of the fact-value dichotomy and other essays*. International Philosophical Quarterly, p. 556-557 (2003).
- Harris, R. *A Summary Critique of the fact-value dichotomy*. www.virtualsalt.com (2005).
- Korsgaard, C. *Motivation, Metaphysics and the value of the self*. Revista *Ethics*, nº 109, octubre 1998.
- Lima, Erick. *Realismo cognitivo, naturalismo e pragmatismo ético: a estrutura normativa das "formas de vida" segundo Habermas e Putnam*. Artículo en UFSC, Brasil (2013).
- Lima, Erick. *Notas sobre o debate entre Putnam e Habermas em torno da objetividade dos valores: normatividade, realismo e pragmatismo*. Artículo PUCSP, Brasil (2014).
- Lima, Luis. *Putnam, Sen e Smith: uma reflexao crítica sobre a teoria económica neoclássica*. Artículo bibliotecadigital.fgv.br.
- Lovibond, S. *The Collapse of fact-value Dichotomy. Ethics without Ontology. Review*. Mind (Oxford University Press), Vol. 115, nº 458 (2006).
- Long, Roderick. *Putnam, Hillary. The collapse of the fact-value dichotomy*. Reason Papers (Harvard University Press) nº 28 (Spring 2006).
- Mello, Alexandre. *Epistemología moral: a argumentação de Putnam acerca da objetividade dos valores*. Tesis de maestría. Repositorio en UNB, Brasil (2014).
- Navia, Ricardo. *En torno a una polémica sobre la fundamentación de los juicios éticos*. Educación e Filosofía. Uberlandia, vol. 8, p. 9-22, UFRGS (1994). En línea.

- Navia, Ricardo. *In memoriam Hilary Putnam (1926-2016): problemáticas decisivas y autocrítica incansable*. Incluido en Revista de la Sociedad Filosófica del Uruguay, έλεγχος, Volumen I, nº 1 (Mayo 2016), página 140.
- Nubiola, Jaime. *Raíces pragmatistas de la filosofía analítica*. Sapientia LXVII, p. 111-126, Navarra (2011).
- Nubiola, Jaime. *Neopositivismo y filosofía analítica: balance de un siglo*. Acta Philosophica, VIII/2, p. 197-222, Navarra (1999).
- Paz, Victoria. *Análisis crítico del pragmatismo conceptualista de C. I. Lewis. Aportes a la epistemología reciente*. Tesis doctoral, UNAM, México (2014). En línea.
- Polanco, Morris. *Realismo y Pragmatismo. Biografía intelectual de Hilary Putnam*. Tesis doctoral dirigida por J. Nubiola. Pamplona, 1997. En línea.
- Posada, Luisa. *Sobre Kant, Putnam y el realismo interno*. Anales del Seminario de Historia de la Filosofía, volumen 29, nº 1, pp. 173-187 (2012). En línea.
- Putnam, Ruth. *Perceiving facts and values*. Philosophy (Cambridge University Press), Vol. 73, nº 283 (1998).
- Putnam, Ruth. *Hilary Putnam's Moral Philosophy*. Artículo incluido en *Reading Putnam* editado por María Bahramian, Editorial Routledge Taylor&Francis Group (London and New York, 2013), páginas 240-260.
- Rodriguez, Leonardo. *La significación política de las prácticas científicas: intereses y valores en la construcción del conocimiento*. Intersticios, Vol. 5 p. 103-127, UBA (2011). En línea.
- Rosales, Amán. *Pragmatismo y florecimiento humano: Putnam y Rorty*. Estudios de Filosofía, nº 31 (2005). Universidad de Antioquía. En línea.
- Rothstein, L. *What about the fact-value dichotomy: a belated reply*. The Journal of Value Inquiry, Springer (1975).
- Savers, Sean. *Review of Hilary Putnam. The collapse of the fact-value dichotomy and other essays*. Radical Philosophy, p. 52-53 (2003).
- Smart J. *Ruth Putnam and the fact-value distinction*. Philosophy (Cambridge University Press), vol. 74, nº 289 (1999).
- Strand, Narve. *Putnam and the political*. Philosophy and social criticism nº 37, p 743-757 (2011).
- Turan, Halil. *Does the is-ought issue suggest a transcendental realm?* The proceedings of the twenty-first world congress of Philosophy (2007).
- Talak-Macchioli. *Implicancias del realismo interno para una historia de la psicología*. En *Epistemología e historia de la ciencia* (compilación). Vol. 11, p. 788-795, UNC (2005). En línea.